



INFORME ANUAL



FISCALÍA EUROPEA

2443-6283

Informe anual de 2023 de la Fiscalía Europea

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2024.

© Fiscalía Europea, 2024

Se autoriza la reproducción siempre y cuando se mencione la fuente.

Para la utilización o reproducción de elementos que no sean propiedad de la Fiscalía Europea, es posible que sea necesario solicitar autorización directamente a los titulares de los derechos en cuestión. La Fiscalía Europea no es titular de los derechos de autor en relación con los elementos siguientes:

pp. 9, 10 (*parte inferior derecha*), 68, 69, 73, 80 (*parte superior derecha*), 84, 86 (*parte superior derecha*), 87, 88, 90 (*parte central izquierda*), 97, 99, 100 (*parte inferior derecha*), 101, 103, 104, 105, 106, 109, 113: © Adobe Stock; p. 10 (*parte central derecha*), p. 70 (*parte superior*): © Servicio Holandés de Información e Investigación Fiscal (FIOD); p. 70 (*fila superior, izquierda*): © Guardia Civil; p. 70 (*fila superior, centro*): © Policía Helénica; p. 70 (*fila superior, derecha*): © Policía Helénica; p. 70 (*fila inferior, izquierda*): © Policía Helénica; p. 70 (*fila inferior, centro*): © Steuerfahndung Nürnberg; p. 70 (*fila inferior, derecha*): © Oficina de Investigación Aduanera de Hannover.

Print ISBN 978-92-9409-003-4 ISSN 2443-6291 doi:10.2927/877293 KU-AA-24-001-ES-C

PDF ISBN 978-92-9409-000-3 ISSN 2443-6283 doi:10.2927/237829 KU-AA-24-001-ES-N

www.eppo.europa.eu



Índice

Prólogo	4
Lista de abreviaturas	6
1. Aspectos generales	8
2. Actividad operativa	10
• Resumen	10
• Oficina central	12
• Estados miembros	14
• Tipologías identificadas en nuestros casos	58
• De cerca: NextGenerationEU	68
• Recuperación de activos producto de actividades delictivas	70
3. Actividad del Colegio	72
4. Actividad de las Salas Permanentes	74
• Número y tipo de decisiones de las Salas Permanentes	74
• Conclusión de los casos	75
5. Actividad de los Fiscales Europeos Delegados	78
• Asociación de Fiscales Europeos Delegados	78
• Formaciones y talleres	80
6. Apoyo a Operaciones y al Colegio	82
• Registro y Partes Interesadas Operativas	83
• Apoyo Jurídico Operativo	83
• Apoyo a las Investigaciones y al Análisis	84
• Servicios de Apoyo Operativo	84
• Tratamiento de información denunciada	85
7. Informática, Seguridad y Servicios Institucionales	88
• Programa de Autonomía de TI	88
• Programa del SGC	88
• Seguridad	89
• Servicios institucionales	90
8. Recursos humanos y desarrollo del personal	92
• Indicadores sobre la ocupación	94
• Diversidad del personal	95
• Aprendizaje y desarrollo	96
• Comité de Personal	96
9. Recursos financieros y su gestión	98
• Contratación pública	98
• Auditoría interna	98
• Control interno	98
10. Transparencia y relaciones con el público en general y la prensa	100
11. Actividad del Servicio Jurídico	102
12. Protección de datos	104
13. Relaciones de la Fiscalía Europea con sus socios	106
• Relaciones con instituciones, órganos y organismos de la UE	106
• Relaciones con Estados miembros no participantes y países terceros	108
• Aspectos principales	109
• Participación en actividades internacionales	111
• Academia de la Fiscalía Europea y formación externa	112
Glosario	114
Fondos afectados en las investigaciones activas de la Fiscalía Europea, 2023	118
Notas	120

Prólogo

En 2021, empezamos a trabajar y demostramos que una **fiscalía transnacional** es un concepto viable.

En 2022, demostramos que la magnitud del fraude que afecta a los intereses financieros de la UE, en particular en lo que respecta a los ingresos del presupuesto, se ha subestimado durante demasiado tiempo.

En 2023, el nivel de concienciación sobre la Fiscalía Europea entre los ciudadanos europeos aumentó, como indican las **2 494 denuncias de delitos** presentadas por **particulares** (un **29 %** más que en 2022). La detección del **fraude en la UE** por parte de las **autoridades nacionales** responsables también ha seguido mejorando, con **1 562 denuncias de delitos** (un **24 %** más que en 2022). En total, recibimos y procesamos **4 187 denuncias de delitos** (un **26 %** más que en 2022). También es cierto que este incremento se produjo con un volumen cada vez mayor de intereses financieros de la UE, ya que, en particular, comenzaron a ejecutarse las primeras inversiones en el marco de los fondos NextGenerationEU.

A finales de año, habíamos abierto **1 371 investigaciones** (un **58 %** más que en 2022), alcanzando un total de **1 927 investigaciones activas**, con un **perjuicio estimado** total de **19 200 millones EUR** (el **59 %** de los cuales estaba vinculado al **fraude del IVA**). Más de **200 investigaciones** estuvieron relacionadas con la financiación en el marco de los fondos **NextGenerationEU**, con un perjuicio estimado de más de **1 800 millones EUR**. A petición de la Fiscalía Europea, se concedieron **resoluciones de embargo preventivo** por valor de **1 500 millones EUR**.

La proporción de este importe que las autoridades nacionales y de la UE responsables recuperarán en última instancia dependerá de **la eficiencia** con la que, en el curso de nuestras investigaciones, consigamos un embargo preventivo de los correspondientes activos delictivos, y, a continuación, del **éxito** que tengamos al emprender acciones penales contra los estafadores responsables ante los tribunales nacionales. No se puede esperar seriamente que una Fiscalía que no cuente con el suficiente personal ni equipos logre una mejora importante en este sentido, y mucho menos que la inminente ampliación del espacio cubierto por la Fiscalía Europea sea un éxito.

Un buen primer indicador del impacto financiero de nuestro trabajo es el importe del perjuicio en los casos de la Fiscalía Europea presentados ante los jueces nacionales, una vez que la Fiscalía decide ejercer la acción penal. Con un total combinado de **195 acusaciones y procedimientos judiciales simplificados** en 2023, la Fiscalía Europea tiene por objeto permitir a las autoridades responsables recuperar hasta **608 millones EUR**, sobre la base de los procedimientos judiciales correspondientes.

Proporcionaremos más datos a este respecto en los próximos años.

Sin embargo, nuestro desempeño no es solo una cuestión de interés económico elemental. También es una cuestión de **seguridad interna**.

Debemos advertir a los ciudadanos y a todas las autoridades responsables de que la magnitud del fraude que afecta a los intereses financieros de la UE, en particular en lo que respecta a los ingresos del presupuesto, solo puede explicarse por la fuerte implicación de **grupos de delincuencia organizada**.

En una de nuestras investigaciones, un testigo declaró que varios grupos delictivos, «al menos desde 2017», consideran el fraude del IVA y el fraude relacionado con los fondos de la UE como un «ámbito delictivo de bajo riesgo». Una descripción que contrastó con el tráfico de drogas, con sus muy elevadas penas de prisión en caso de condena. Los miembros de estos grupos delictivos **piensan que el fraude del IVA es un objetivo fácil**, «porque no te arriesgas a nada, solo necesitas encontrar un contable, un buen abogado y alguien que sepa hablar y puedes ganar mucho dinero».

Las organizaciones delictivas actúan, en cierta medida, como las empresas: tratan de maximizar los beneficios, minimizar los costes, evitar riesgos y aprovechar nuevas oportunidades. Es cierto que los delitos que entran en el ámbito de competencias de la Fiscalía Europea son de alto beneficio y bajo riesgo para estos grupos. No hay víctimas evidentes que denuncien tales delitos, por lo que **la tasa de detección puede ser bastante baja**. Estas actividades delictivas rara vez conmueven al público general y nunca ocupan el primer lugar de la lista de prioridades de las autoridades públicas responsables. Esta es la razón por la que cualquier intento de reducir las penas y acortar los plazos de prescripción de la delincuencia de guante blanco, en lugar de aumentar el poder punitivo del sistema judicial en este ámbito, es extremadamente preocupante.

Mantener nuestra casa segura y en buen estado empieza por decir la verdad: no esperábamos ver lo que estamos viendo. En nuestras investigaciones, nos encontramos con grupos de delincuencia organizada que financian **operaciones de fraude del IVA** con dinero obtenido de sus otras **actividades delictivas**. Vemos a los mismos operadores especializados **blanqueando capitales** procedentes del fraude del IVA y de otras actividades delictivas de estos grupos. Nuestras investigaciones ponen de manifiesto la facilidad con que estas organizaciones establecen su actividad en cualquier país, contratando a personas de ese país con conocimientos específicos sobre el mercado, la legislación y las prácticas empresariales de dicho país, así como con los contactos nacionales

necesarios. Observamos que se trasladan a los Estados miembros en los que las capacidades de detección e investigación son más débiles. Vemos su capacidad para detectar lagunas en mercados específicos; su habilidad para utilizar técnicas sofisticadas para cometer delitos y ocultar activos; su acceso a servicios de facilitadores profesionales e intermediarios de alto nivel; y su uso de circuitos financieros al margen del sistema financiero formal.

El Reglamento de la Fiscalía Europea¹ se basa en el supuesto de que la Fiscalía tendría que lidiar con grupos de delincuencia organizada de vez en cuando. En realidad, resulta muy fácil encontrarse sobre el terreno con criminales duros de pelar, que no escatiman violencia extrema cuando se trata de proteger sus intereses, y que cuentan con **medios casi ilimitados** para corromper nuestras instituciones democráticas.

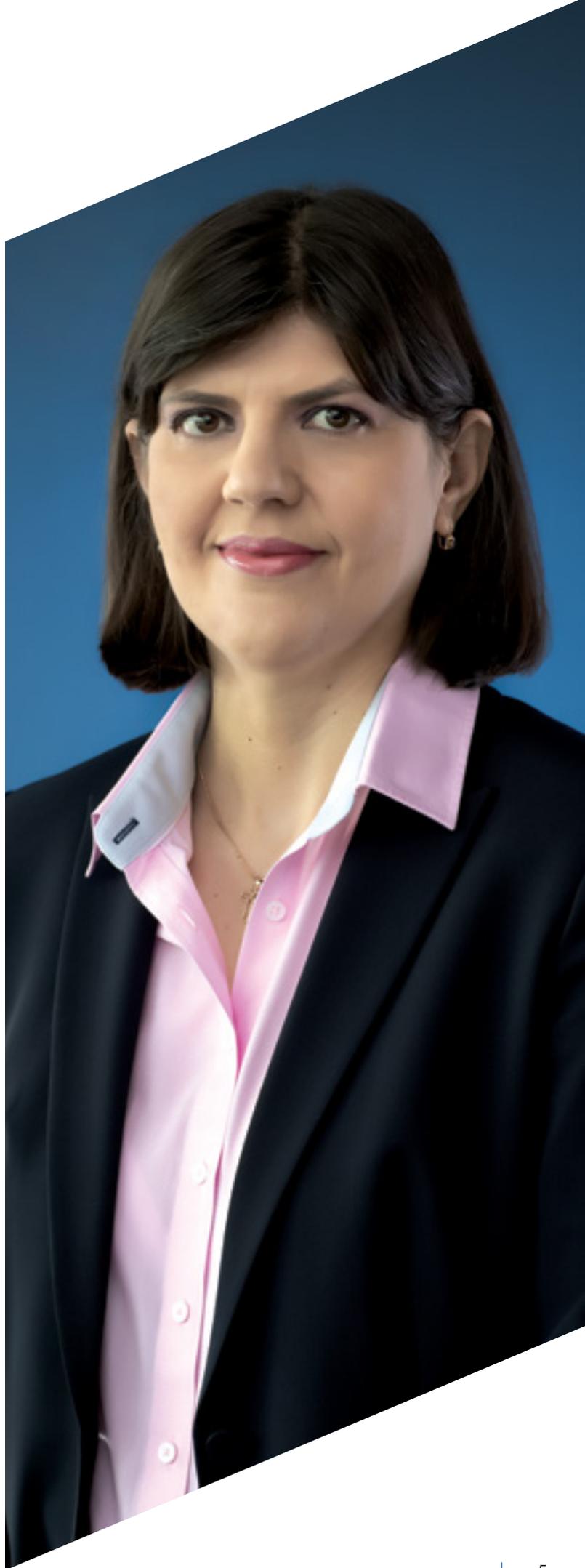
No estamos tratando con dos mundos delictivos separados. Los peligrosos delincuentes que se dedican al contrabando de estupefacientes y a la trata de personas, por un lado; y los supuestamente menos peligrosos delincuentes de guante blanco, que «simplemente» corrompen y blanquean capitales, por el otro. Ambos van de la mano y prosperan a la sombra del otro. Mientras no entendamos **este vínculo fundamental**, no seremos capaces de detener el crecimiento y la expansión de los grupos de delincuencia organizada grave.

Basta con mirar las cifras: ¿acaso da la sensación de que estemos en el bando ganador? Según las estimaciones disponibles², las autoridades judiciales de la UE consiguen embargar anualmente activos de origen delictivo por valor de **4 100 millones EUR**. En el mejor de los casos, esto representa **menos del 2 %** de los ingresos anuales de la delincuencia organizada en la UE.

Como se puede ver, tenemos que redefinir nuestra estrategia. Tenemos que repensar nuestras prioridades y pensar en qué medidas vamos a tomar en adelante.

Quizás recuerde quien nos lee a Giovanni Falcone por su famoso lema, **«seguir la pista del dinero»**. La Fiscalía Europea permite ir un paso más allá y **«centrarse en el dinero»**. Si queremos reducir seriamente la capacidad de los delincuentes para operar, por no hablar de su capacidad para crecer y ampliar sus actividades, debemos eliminar de la ecuación a los delincuentes de guante blanco. Nuestra estrategia debería ser la de diezmar la capacidad financiera de los grupos de delincuencia organizada. **Estamos aquí para ayudarle.**

Laura Codruța Kövesi
Fiscal general europea



Lista de abreviaturas

Estados miembros de la UE	
Participa en la Fiscalía Europea, 2023	
AT	Austria
BE	Bélgica
BG	Bulgaria
CY	Chipre
CZ	Chequia
DE	Alemania
EE	Estonia
EL	Grecia
ES	España
FI	Finlandia
FR	Francia
HR	Croacia
IT	Italia
LT	Lituania
LU	Luxemburgo
LV	Letonia
MT	Malta
NL	Países Bajos
PT	Portugal
RO	Rumanía
SI	Eslovenia
SK	Eslovaquia
No participa en la Fiscalía Europea, 2023	
DK	Dinamarca
HU	Hungría
IE	Irlanda
PL	Polonia
SE	Suecia

Otros	
AC	Acuerdo de colaboración
EJC	Equivalentes a jornada completa
EM	Estado miembro [de la UE]
FE	Fiscal Europeo
FED	Fiscal europeo delegado
FEDAN	Fiscal Europeo Delegado asistente nacional
Fiscalía Europea	Fiscalía Europea
IFED	Informe de la Fiscalía Europea sobre la delincuencia
IOO	Instituciones, órganos y organismos [de la UE]
IVA	Impuesto sobre el valor añadido
MLA	Asistencia judicial mutua
OID	Operador intracomunitario desaparecido
OLAF	Oficina Europea de Lucha contra el Fraude
PIF	Protección de los intereses financieros [de la UE]
PYMES	Pequeñas y medianas empresas
RRHH	Recursos humanos
SGC	Sistema de gestión de casos [de la Fiscalía Europea]
SP	Salas Permanentes [de la Fiscalía Europea]
UE	Unión Europea

Quien desee una explicación más detallada de los términos también pueden consultar el [glosario](#).

Al glosario le sigue una lista completa de los **programas de financiación de la UE** afectados y objeto de investigaciones activas de la Fiscalía Europea en 2023.

Nota: Los importes mencionados en esta publicación se redondean para facilitar la lectura. Las cifras expresadas en millones se redondean al primer decimal más próximo, mientras que las expresadas en miles de millones se redondean al segundo decimal más próximo.



ASPECTOS GENERALES



Aspectos generales

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA FISCALÍA EUROPEA

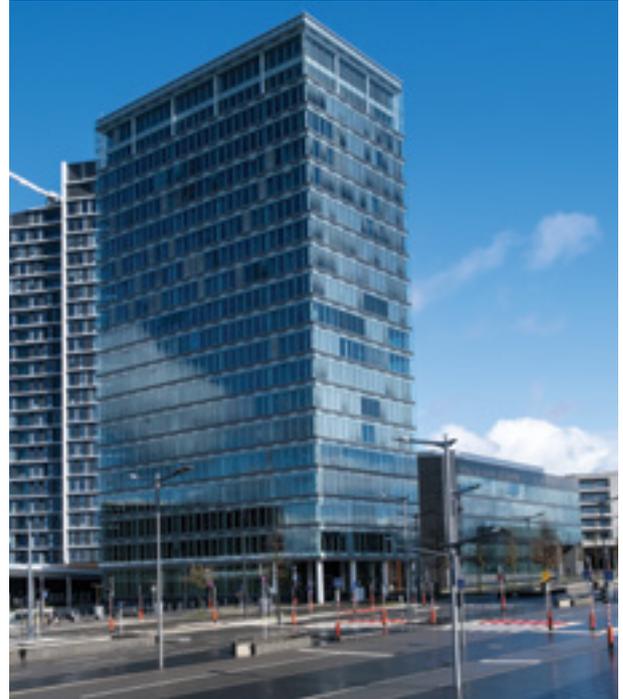
La función de la Fiscalía Europea es proteger los intereses financieros de la UE mediante el Derecho penal. Investigamos los fraudes que implican fondos de la UE por valor superior a los 10 000 EUR y los fraudes transfronterizos relativos al IVA que supongan un perjuicio por un importe superior a los 10 millones EUR.

Somos independientes de los Gobiernos nacionales, de la Comisión Europea y de las demás instituciones, órganos y organismos de la UE. La Fiscalía Europea, junto con el Tribunal de Justicia de la UE, representa el pilar de justicia de la UE. Hablamos y actuamos en nombre de los intereses públicos de la UE.

Operamos como una oficina única, con una estructura descentralizada. Con sede en Luxemburgo, la Fiscalía Europea cuenta con 42 oficinas distribuidas por los Estados miembros participantes. En la práctica, 22 fiscales europeos y la fiscal general europea de Luxemburgo supervisan las investigaciones iniciadas por los fiscales europeos delegados en los Estados miembros participantes.

Los fiscales europeos delegados, integrados en cada uno de los sistemas judiciales nacionales, **mantienen su independencia** respecto de los gobiernos nacionales y las autoridades judiciales nacionales. Deben tener, como mínimo, las mismas competencias y condiciones de trabajo que los fiscales nacionales. Solo pueden recibir instrucciones, en relación con sus tareas operativas, de la sede central de la Fiscalía Europea, ya sea a través del Colegio de la Fiscalía Europea (el cual se encarga de definir la política de enjuiciamiento general y el marco general de su trabajo) o de una de las 15 Salas Permanentes de la Fiscalía (encargadas de tomar las decisiones fundamentales dentro de cada investigación).

Los fiscales europeos delegados, que son miembros activos del sistema judicial o de la fiscalía de sus respectivos países, investigan y emprenden acciones judiciales con arreglo a la legislación penal y de enjuiciamiento penal a nivel nacional. Llevan sus casos a juicio ante los tribunales nacionales. La Fiscalía opera con arreglo a 22 regímenes procesales penales diferentes. Empleamos diferentes equipos, tecnologías, métodos de trabajo e idiomas, algo que todavía no se había intentado hasta la fecha.



Somos una fiscalía especializada investida de competencia obligatoria: esto significa que nuestras capacidades de investigación trascienden más allá de unos pocos casos significativos. En los casos sujetos a nuestra competencia, las autoridades nacionales tienen la obligación legal de no interferir y permitir que la Fiscalía Europea desarrolle su trabajo.

La Fiscalía Europea no constituye un complemento o un estrato adicional destinado a mejorar la coordinación de las autoridades nacionales: al tratarse de un organismo de la UE integrado en los sistemas judiciales nacionales, somos un elemento integral del Estado de derecho en la UE. Por este motivo, los cambios que afecten al sistema judicial o al ministerio fiscal de un Estado miembro participante también afectan directamente a la Fiscalía Europea. Los cambios que afecten a la independencia o eficiencia de la Fiscalía Europea en alguno de los Estados miembros participantes tienen un efecto directo sobre todo el espacio cubierto por la Fiscalía Europea. La falta de cooperación de los Estados miembros no participantes con la Fiscalía Europea tiene un impacto directo en el nivel general de protección de los intereses financieros de la UE. En virtud del considerando 16 del Reglamento (UE) 2020/2092, de 16 de diciembre de 2020, sobre un régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión, la Fiscalía Europea debe informar de dichas situaciones a la Comisión Europea.



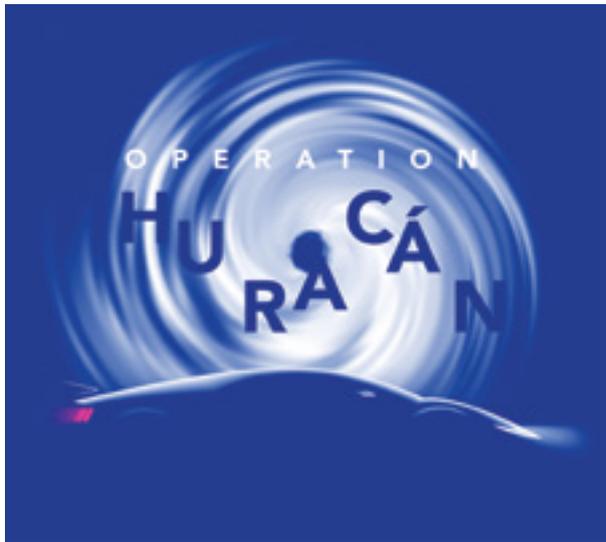
**ACTIVIDAD
OPERATIVA**



Actividad operativa

RESUMEN

En todos los Estados miembros participantes, nuestros fiscales tienen las mismas prioridades y llevan a la práctica la misma política de fiscalización, conforme a lo establecido por el Colegio de la Fiscalía Europea. **Nos centramos en investigaciones transfronterizas complejas sobre delitos económicos y financieros sofisticados, en particular en casos graves de delincuencia organizada.**



A 31 de diciembre de 2023, teníamos **1 927 investigaciones activas**, con un perjuicio estimado en más de **19 200 millones EUR**. El **fraude del IVA** representó el **17,5 %** de ellas, con un perjuicio estimado de **11 500 millones EUR**. La proporción de investigaciones con carácter **transfronterizo** (actos cometidos en el territorio de varios países o que ocasionaron perjuicios a varios países) se mantuvo estable (**28 %**).

En 2023, tramitamos **4 187 denuncias de delitos**, un 26 % más que en 2022. Este aumento se debió principalmente a las **denuncias de particulares (2 494)**, es decir un 29 % más que en 2022), así como **a las de autoridades nacionales (1 562)**, es decir, un 24 % más que en 2022). Esta evolución demuestra que el nivel de detección del fraude que afecta a los intereses financieros de la UE en los Estados miembros participantes ha seguido mejorando. También muestra que existe una mayor concienciación del público sobre la Fiscalía Europea y que las expectativas de los ciudadanos europeos siguen siendo elevadas. Sin embargo, las denuncias de **las instituciones, los órganos, las oficinas y las agencias de la UE** siguieron siendo muy escasas (**108**), lo que significa que **no se produjo ninguna mejora** en términos de detección y notificación por su parte.



Sobre la base de toda la información disponible, iniciamos **1 371 investigaciones** en 2023, un 58 % más que en 2022, que corresponde a un perjuicio estimado en **12 280 millones EUR**. Esto se debe principalmente a la combinación de una mejor cooperación entre la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes, y a la determinación de la Fiscalía de perseguir a las organizaciones delictivas especialmente activas en el fraude de gastos no relativos a contratación pública y en el fraude de ingresos (IVA y no IVA).

En 2023, con **139 acusaciones formuladas** (lo que supone más de un 50 % más que en 2022), la Fiscalía Europea comenzó a llevar a más autores de fraudes contra la UE a juicio ante los tribunales nacionales. En última instancia, en consonancia con su objetivo de centrarse en la recuperación de perjuicios, los jueces concedieron a los fiscales delegados europeos **órdenes de embargo preventivo** por valor de **1 500 millones EUR**, lo que supone **más de cuatro veces** que en 2022.





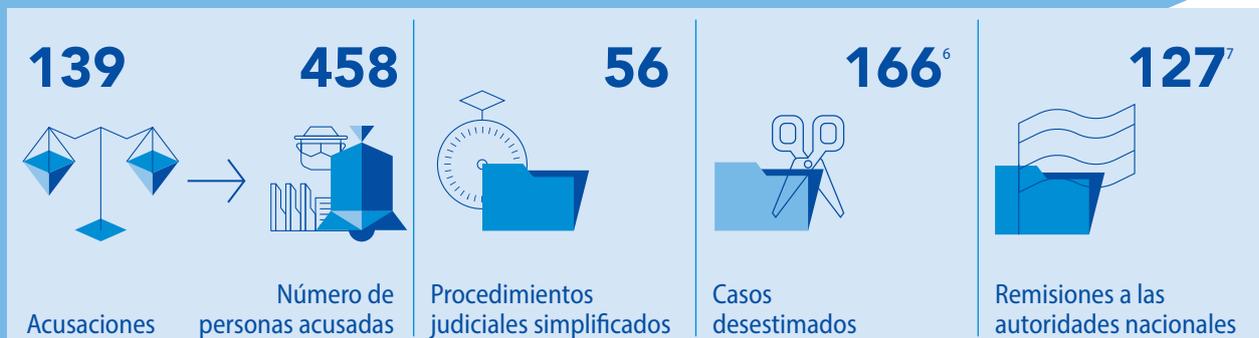


OFICINA CENTRAL



ACTIVIDAD OPERATIVA

DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

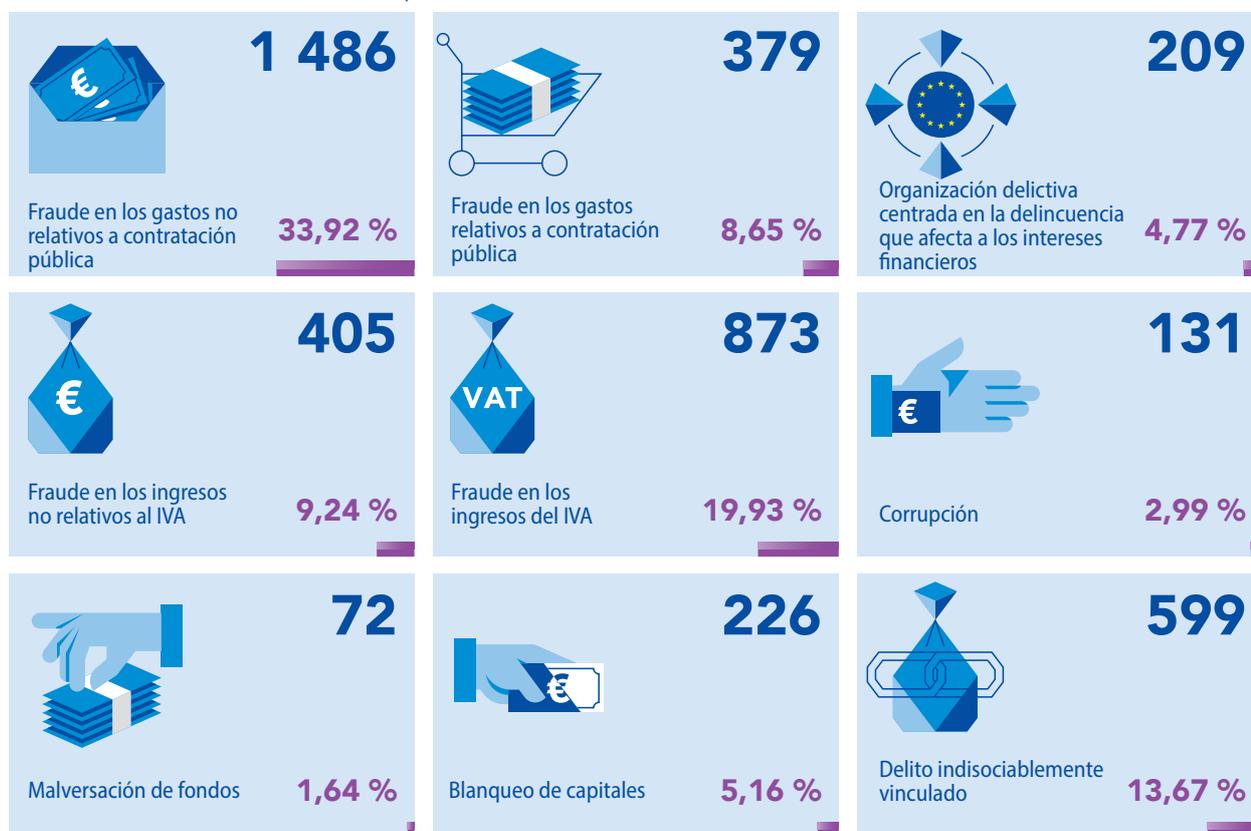
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	108	Por parte de particulares	2 494
Por parte de las autoridades nacionales	1 562	De oficio	23
TOTAL			4 187

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	155
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	67
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	9
	Número de casos en curso en fase de recurso	10
	Número de resoluciones judiciales definitivas	54⁸
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	48
	Absoluciones	5

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA⁹

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSE POR TIPO



INVESTIGACIONES ACTIVAS SOBRE EL FRAUDE EN LA FINANCIACIÓN

DESGLOSE POR PROGRAMA

Programas de desarrollo agrícola y rural	319	Programas de clima y medio ambiente	5
Programas marítimos y de pesca	30	Programas de recuperación y resiliencia	233
Programas de cooperación internacional	17	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	8
Programas de desarrollo regional y urbano	313	Programas de asilo, migración e integración	7
Programas relacionados con la educación y la cultura	17	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	7
Programas de investigación e innovación	25	Programas de seguridad y defensa	4
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	101	Otros programas/casos de duda	263

AUSTRIA

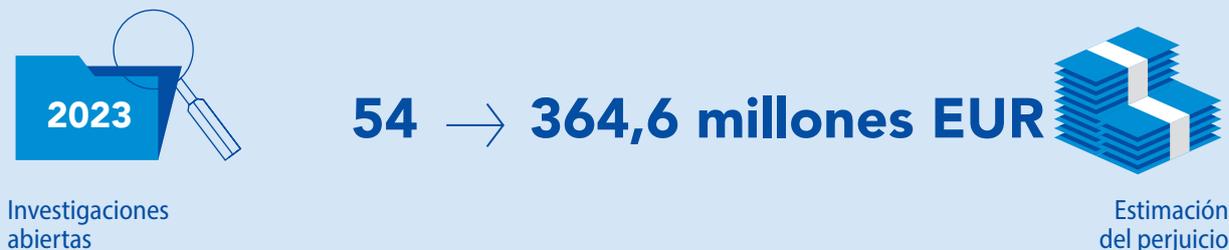


ACTIVIDAD OPERATIVA

DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Fiscales europeos delegados (activos): **2**

Asistentes de los fiscales europeos delegados nacionales (EJC): **2**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	3	Por parte de particulares	4¹¹
Por parte de las autoridades nacionales	51	De oficio	2
TOTAL			60

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos en curso en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSE POR TIPO

	43		5		0
Fraude en los gastos no relativos a contratación pública	69,35 %	Fraude en los gastos relativos a contratación pública	8,06 %	Organización delictiva centrada en la delincuencia que afecta a los intereses financieros	0 %
	9		4		0
Fraude en los ingresos no relativos al IVA	14,51 %	Fraude en los ingresos del IVA	6,45 %	Corrupción	0 %
	0		1		0
Malversación de fondos	0 %	Blanqueo de capitales	1,61 %	Delito indisolublemente vinculado	0 %

INVESTIGACIONES ACTIVAS SOBRE EL FRAUDE EN LA FINANCIACIÓN

DESGLOSE POR PROGRAMA

Programas de desarrollo agrícola y rural	2	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	0	Programas de recuperación y resiliencia	33
Programas de cooperación internacional	1	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	1
Programas de desarrollo regional y urbano	2	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	0	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	1	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	0	Otros programas/casos de duda	2

BÉLGICA

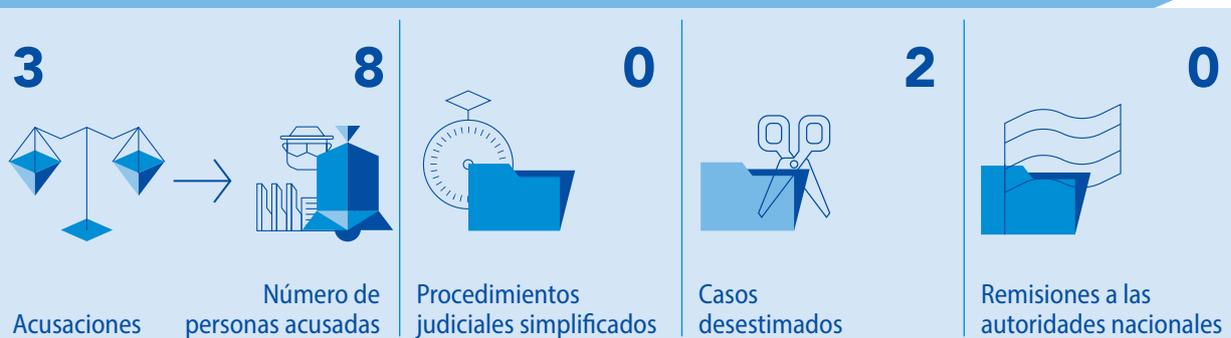


ACTIVIDAD OPERATIVA

DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Fiscales europeos delegados (activos): **2**

Asistentes de los fiscales europeos delegados nacionales (EJC): **3**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	8	Por parte de particulares	8 ¹²
Por parte de las autoridades nacionales	11	De oficio	2
TOTAL			29

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	2
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	1
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	1
	Número de casos en curso en fase de recurso	1
	Número de resoluciones judiciales definitivas	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSE POR TIPO



INVESTIGACIONES ACTIVAS SOBRE EL FRAUDE EN LA FINANCIACIÓN

DESGLOSE POR PROGRAMA

Programas de desarrollo agrícola y rural	0	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	0	Programas de recuperación y resiliencia	0
Programas de cooperación internacional	3	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	0
Programas de desarrollo regional y urbano	1	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	0	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	1	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	2	Otros programas/casos de duda	27

BULGARIA

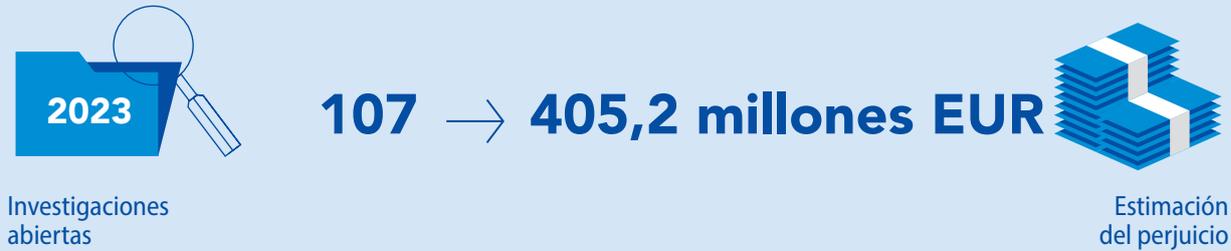


ACTIVIDAD OPERATIVA

DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Fiscales europeos delegados (activos): **10**

Asistentes de los fiscales europeos delegados nacionales (EJC): **20**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

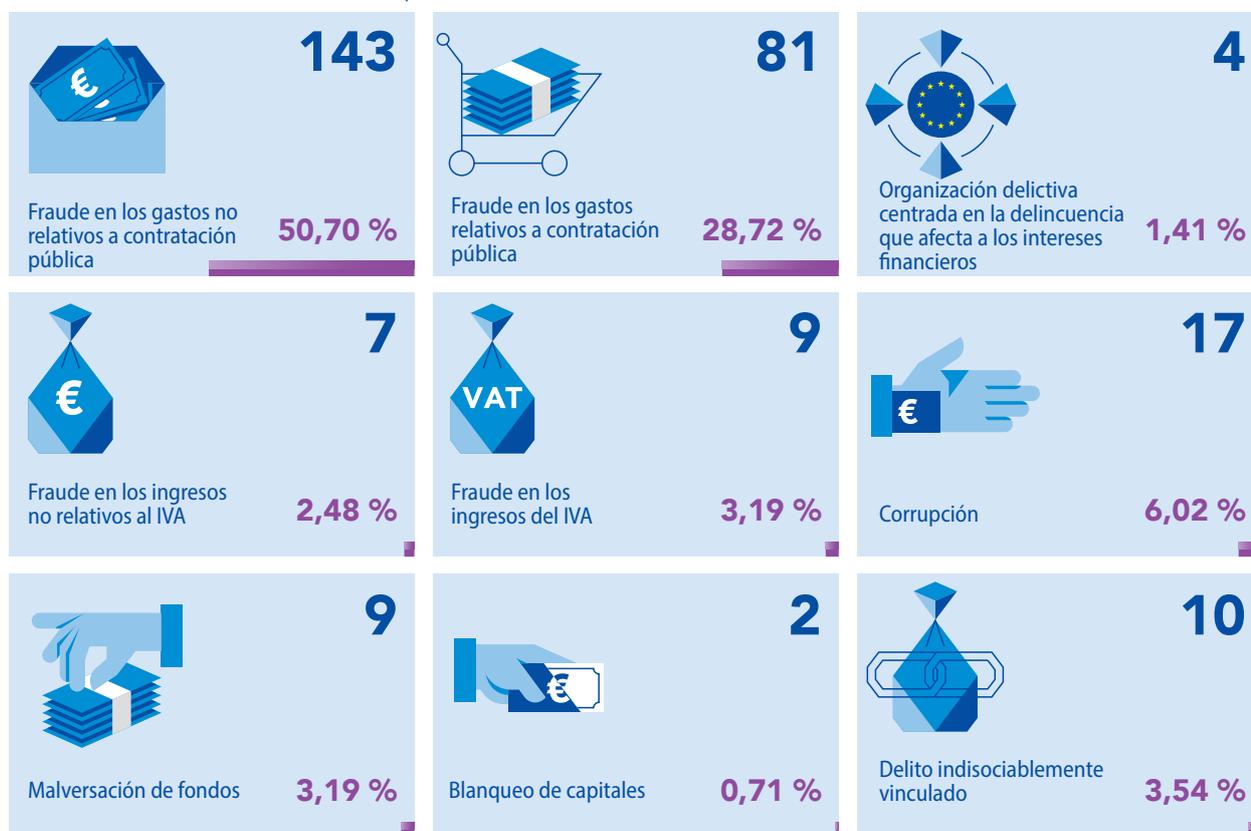
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	13	Por parte de particulares	47¹³
Por parte de las autoridades nacionales	163	De oficio	2
TOTAL			225

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	4
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos en curso en fase de recurso	1
	Número de resoluciones judiciales definitivas	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSE POR TIPO



INVESTIGACIONES ACTIVAS SOBRE EL FRAUDE EN LA FINANCIACIÓN

DESGLOSE POR PROGRAMA

Programas de desarrollo agrícola y rural	49	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	6	Programas de recuperación y resiliencia	1
Programas de cooperación internacional	3	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	4
Programas de desarrollo regional y urbano	58	Programas de asilo, migración e integración	2
Programas relacionados con la educación y la cultura	5	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	1
Programas de investigación e innovación	1	Programas de seguridad y defensa	2
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	20	Otros programas/casos de duda	44

CROACIA

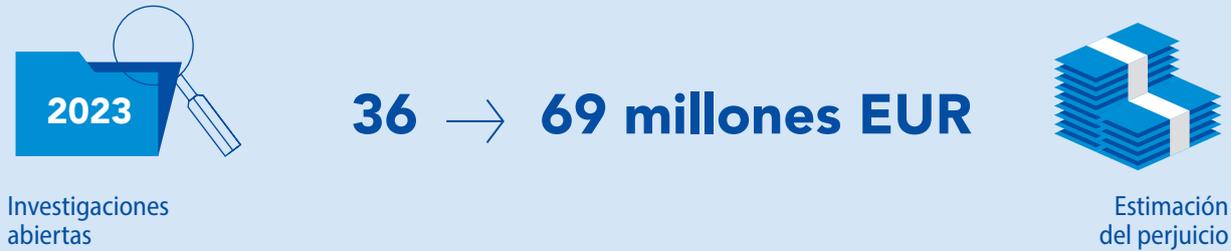


ACTIVIDAD OPERATIVA

DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Fiscales europeos delegados (activos): **6**

Asistentes de los fiscales europeos delegados nacionales (EJC): **11**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

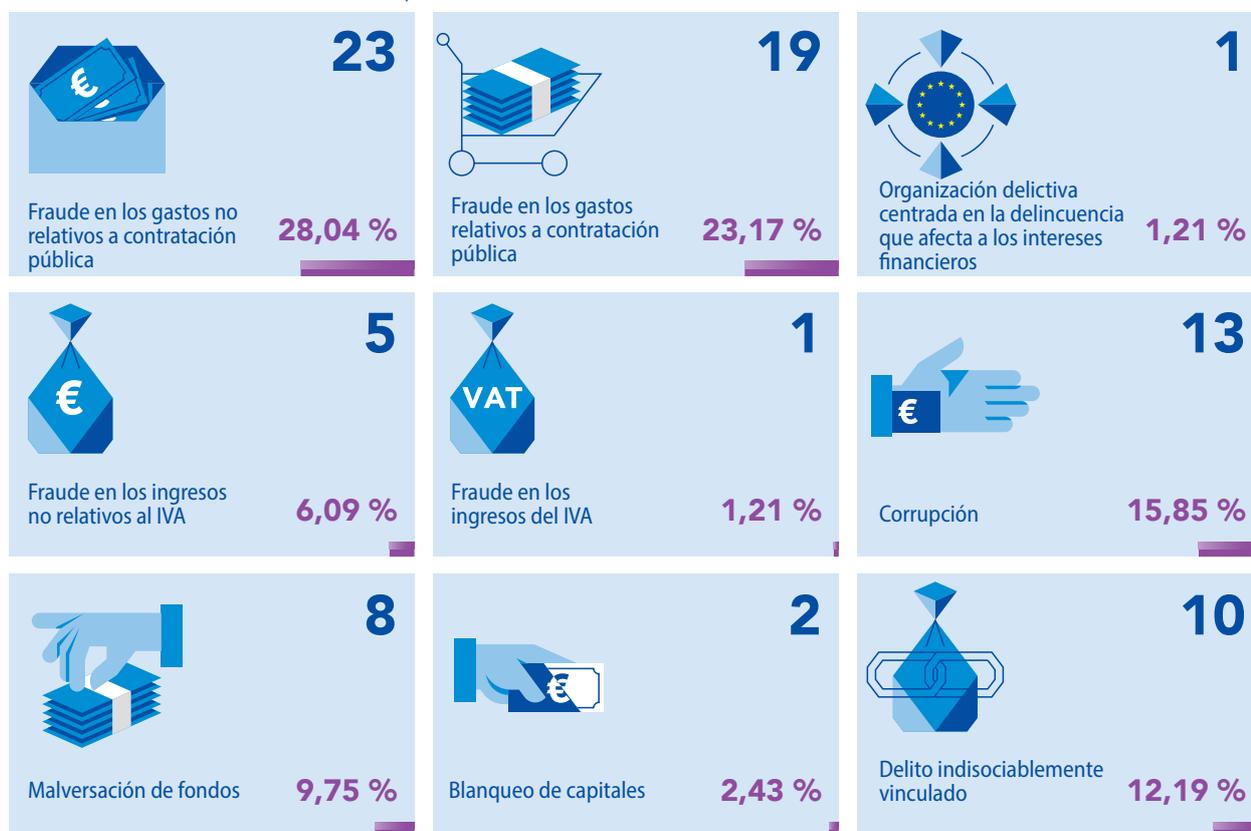
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	1	Por parte de particulares	30 ¹⁴
Por parte de las autoridades nacionales	24	De oficio	5
TOTAL			60

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	7
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	4
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos en curso en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	4
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	4
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSE POR TIPO



INVESTIGACIONES ACTIVAS SOBRE EL FRAUDE EN LA FINANCIACIÓN

DESGLOSE POR PROGRAMA

Programas de desarrollo agrícola y rural	13	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	0	Programas de recuperación y resiliencia	2
Programas de cooperación internacional	0	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	0
Programas de desarrollo regional y urbano	25	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	0	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	0	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	2	Otros programas/casos de duda	2

CHIPRE



NICOSIA

ACTIVIDAD OPERATIVA

DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Fiscales europeos delegados (activos): **1**

Asistentes de los fiscales europeos delegados nacionales (EJC): **0**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	0	Por parte de particulares	1 ¹⁵
Por parte de las autoridades nacionales	2	De oficio	0
TOTAL			3

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos en curso en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

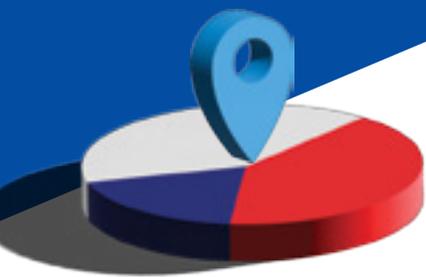
NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSE POR TIPO

	2		1		0
Fraude en los gastos no relativos a contratación pública	22,22 %	Fraude en los gastos relativos a contratación pública	11,11 %	Organización delictiva centrada en la delincuencia que afecta a los intereses financieros	0 %
	0		2		1
Fraude en los ingresos no relativos al IVA	0 %	Fraude en los ingresos del IVA	22,22 %	Corrupción	11,11 %
	2		1		0
Malversación de fondos	22,22 %	Blanqueo de capitales	11,11 %	Delito indisolublemente vinculado	0 %

INVESTIGACIONES ACTIVAS SOBRE EL FRAUDE EN LA FINANCIACIÓN

DESGLOSE POR PROGRAMA

Programas de desarrollo agrícola y rural	0	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	0	Programas de recuperación y resiliencia	0
Programas de cooperación internacional	0	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	0
Programas de desarrollo regional y urbano	0	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	0	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	3	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	0	Otros programas/casos de duda	2



CHEQUIA



ACTIVIDAD OPERATIVA

DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Fiscales europeos delegados (activos): **10**

Asistentes de los fiscales europeos delegados nacionales (EJC): **3**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

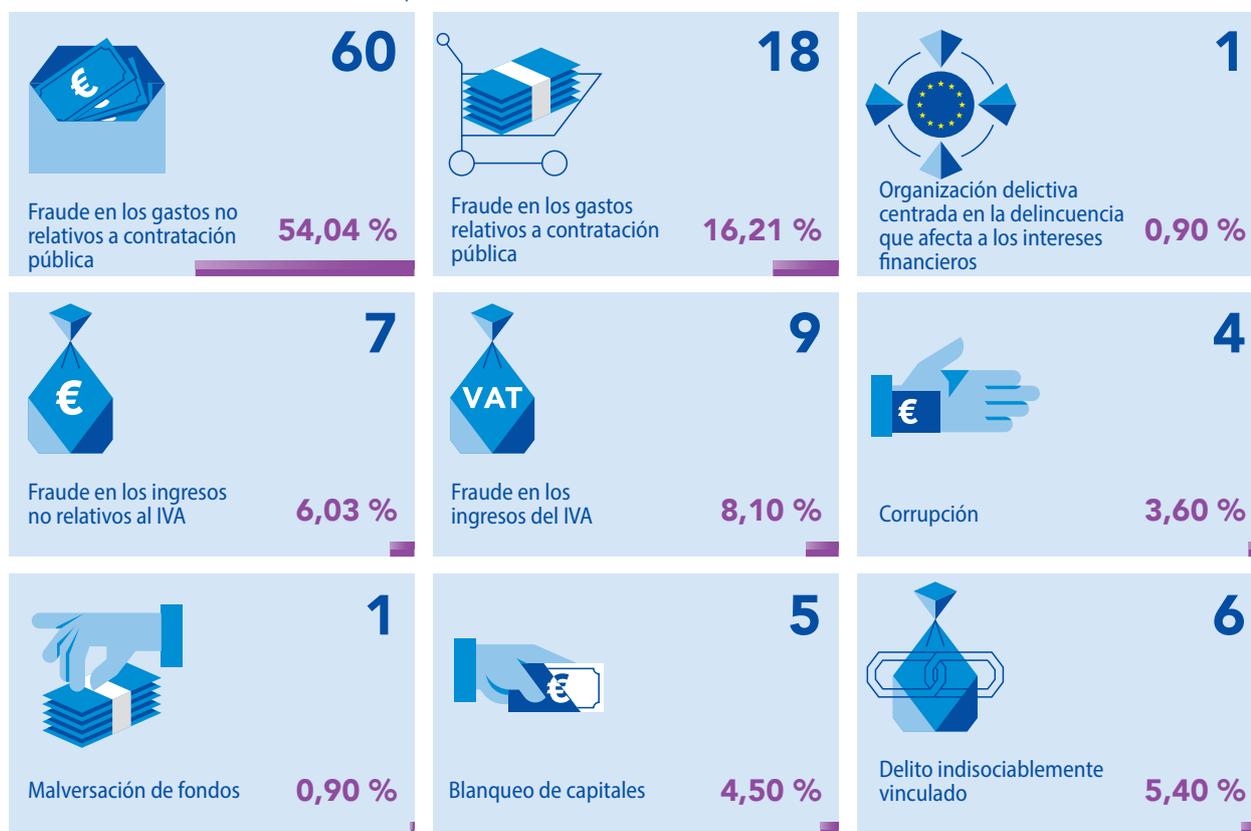
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	5	Por parte de particulares	3¹⁶
Por parte de las autoridades nacionales	55	De oficio	0
TOTAL			63

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	3
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	6
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos en curso en fase de recurso	1
	Número de resoluciones judiciales definitivas	5
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	5
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSE POR TIPO



INVESTIGACIONES ACTIVAS SOBRE EL FRAUDE EN LA FINANCIACIÓN

DESGLOSE POR PROGRAMA

Programas de desarrollo agrícola y rural	3	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	1	Programas de recuperación y resiliencia	0
Programas de cooperación internacional	0	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	0
Programas de desarrollo regional y urbano	32	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	0	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	3
Programas de investigación e innovación	0	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	17	Otros programas/casos de duda	10

ESTONIA



ACTIVIDAD OPERATIVA

DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Fiscales europeos delegados (activos): **3**

Asistentes de los fiscales europeos delegados nacionales (EJC): **2**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

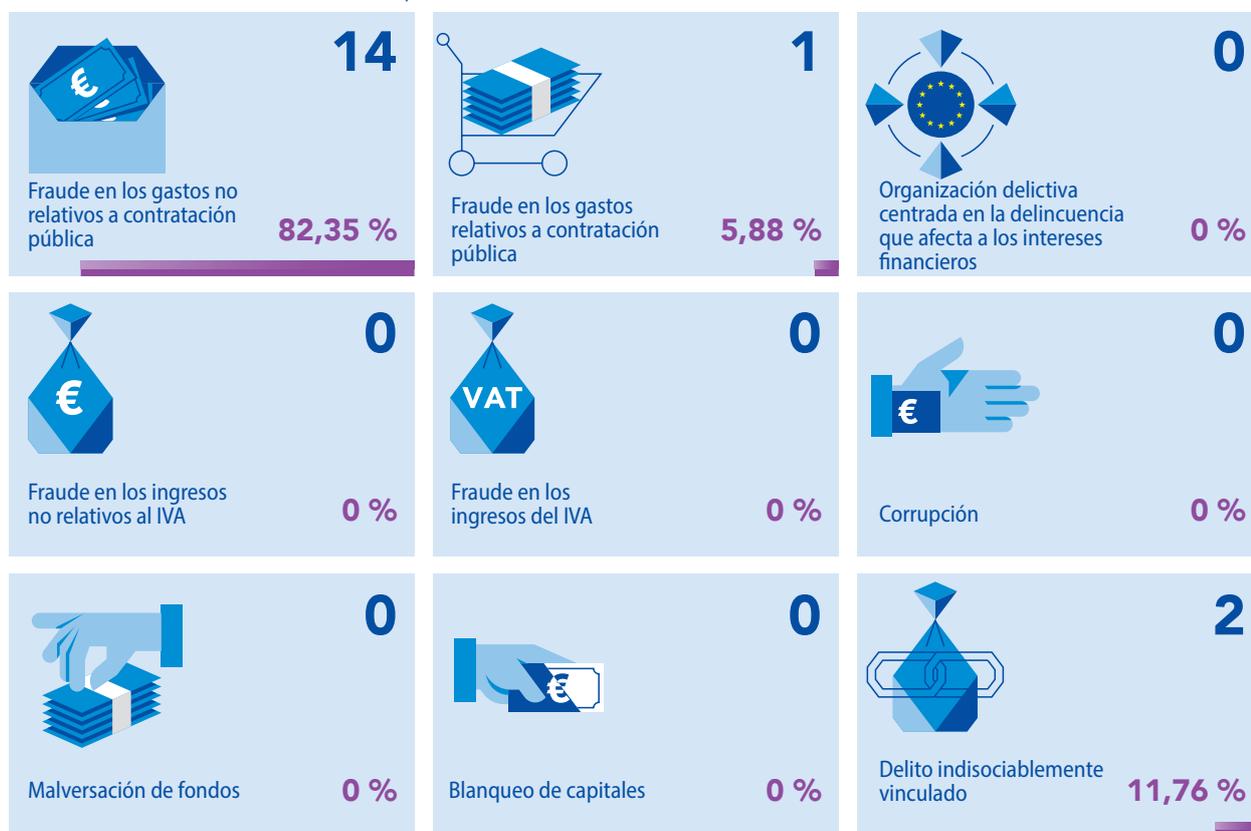
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	1	Por parte de particulares	0
Por parte de las autoridades nacionales	7	De oficio	0
TOTAL			8

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	2
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos en curso en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSE POR TIPO



INVESTIGACIONES ACTIVAS SOBRE EL FRAUDE EN LA FINANCIACIÓN

DESGLOSE POR PROGRAMA

Programas de desarrollo agrícola y rural	4	Programas de clima y medio ambiente	1
Programas marítimos y de pesca	0	Programas de recuperación y resiliencia	0
Programas de cooperación internacional	0	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	0
Programas de desarrollo regional y urbano	6	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	0	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	0	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	0	Otros programas/casos de duda	1

FINLANDIA



ACTIVIDAD OPERATIVA

DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Fiscales europeos delegados (activos): **2**

Asistentes de los fiscales europeos delegados nacionales (EJC): **0,2**



Investigaciones abiertas

5 → **149 566 EUR**



Estimación del perjuicio



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	0	Por parte de particulares	0
Por parte de las autoridades nacionales	8	De oficio	0
TOTAL			8

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	1
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	1
	Número de casos en curso en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSE POR TIPO

	5		2		0
Fraude en los gastos no relativos a contratación pública	26,31 %	Fraude en los gastos relativos a contratación pública	10,52 %	Organización delictiva centrada en la delincuencia que afecta a los intereses financieros	0 %
	7		1		0
Fraude en los ingresos no relativos al IVA	36,84 %	Fraude en los ingresos del IVA	5,26 %	Corrupción	0 %
	0		1		3
Malversación de fondos	0 %	Blanqueo de capitales	5,26 %	Delito indisolublemente vinculado	15,78 %

INVESTIGACIONES ACTIVAS SOBRE EL FRAUDE EN LA FINANCIACIÓN

DESGLOSE POR PROGRAMA

Programas de desarrollo agrícola y rural	1	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	0	Programas de recuperación y resiliencia	0
Programas de cooperación internacional	0	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	0
Programas de desarrollo regional y urbano	0	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	0	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	0	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	0	Otros programas/casos de duda	3

FRANCIA

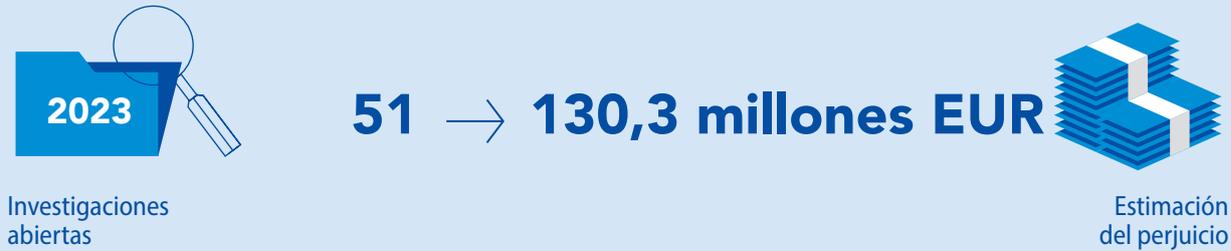


ACTIVIDAD OPERATIVA

DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Fiscales europeos delegados (activos): **6**

Asistentes de los fiscales europeos delegados nacionales (EJC): **7**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

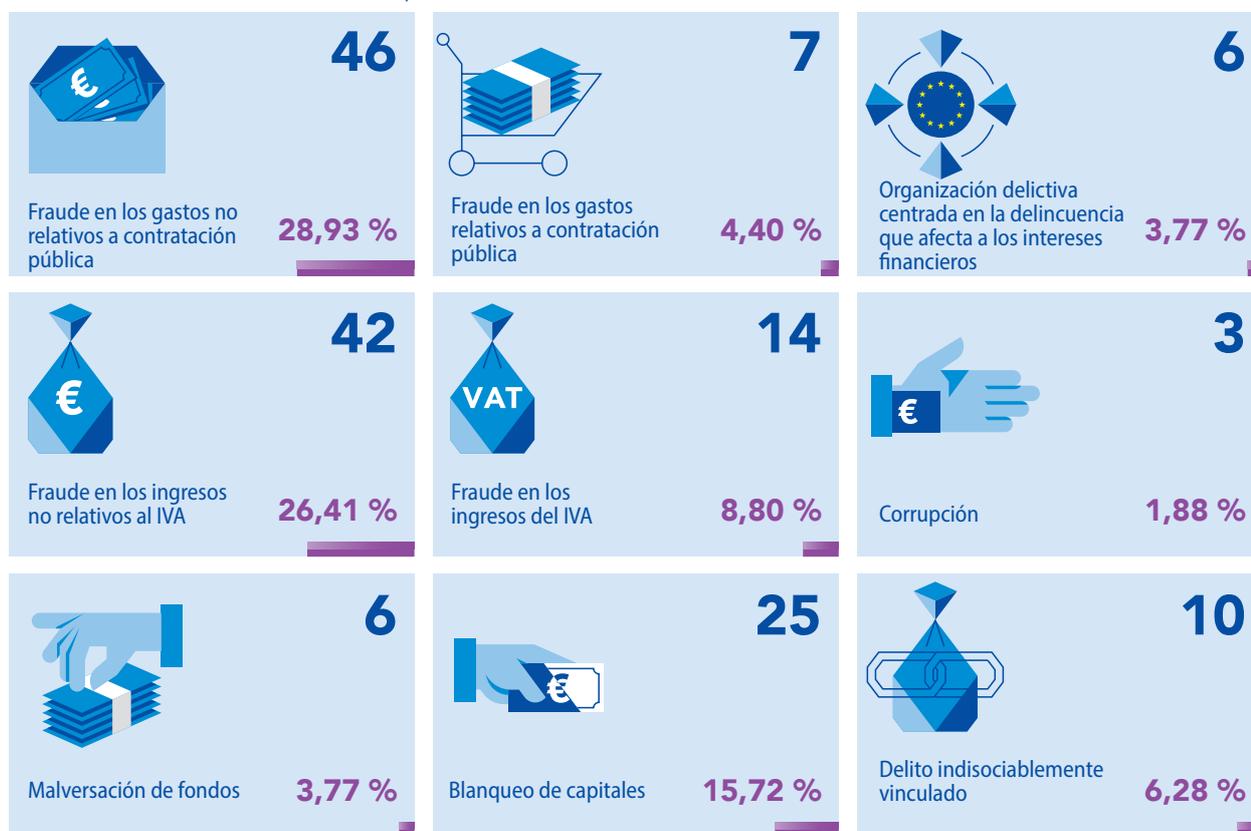
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	11	Por parte de particulares	13 ¹⁸
Por parte de las autoridades nacionales	35	De oficio	0
TOTAL			59

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	1
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos en curso en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	1
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	1
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSE POR TIPO



INVESTIGACIONES ACTIVAS SOBRE EL FRAUDE EN LA FINANCIACIÓN

DESGLOSE POR PROGRAMA

Programas de desarrollo agrícola y rural	16	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	3	Programas de recuperación y resiliencia	3
Programas de cooperación internacional	0	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	0
Programas de desarrollo regional y urbano	1	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	3	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	4	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	1	Otros programas/casos de duda	13

ALEMANIA



ACTIVIDAD OPERATIVA

DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Fiscales europeos delegados (activos): **19**

Asistentes de los fiscales europeos delegados nacionales (EJC): **8**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

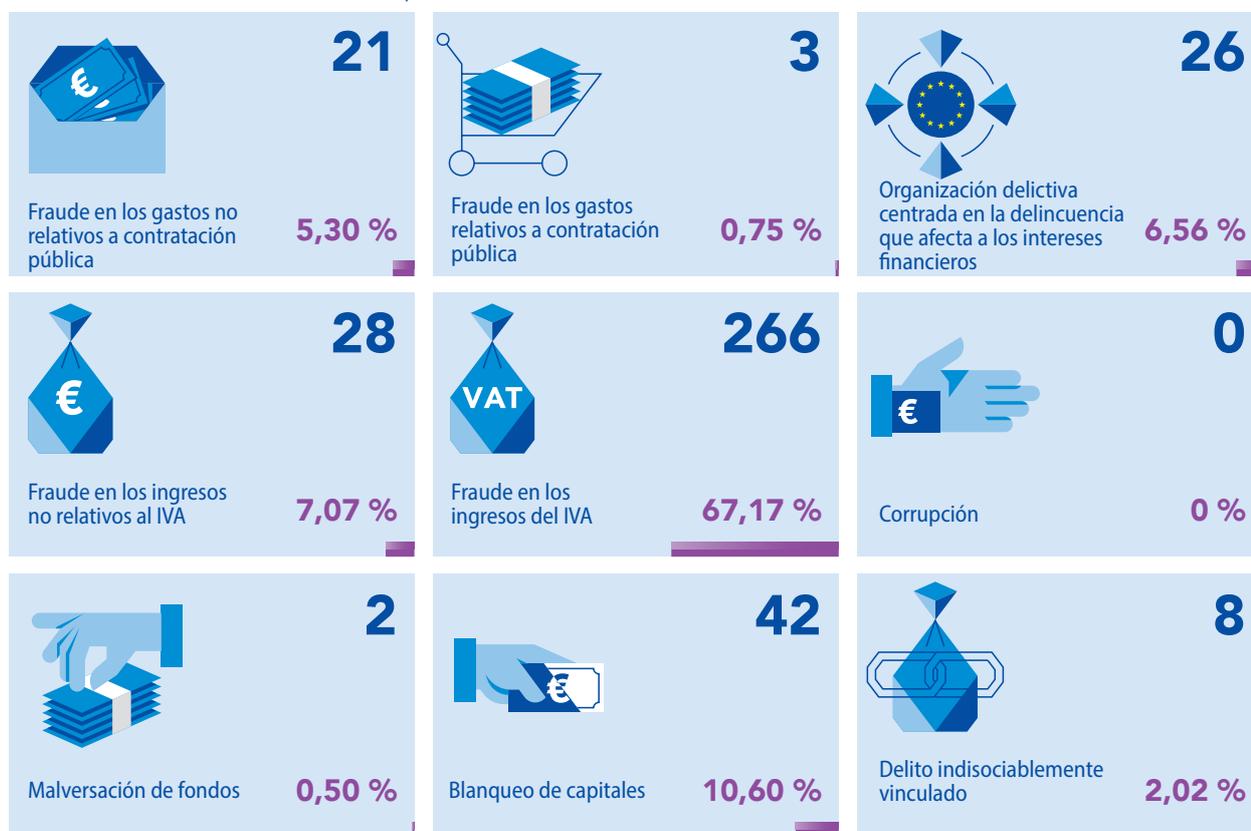
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	5	Por parte de particulares	1²¹
Por parte de las autoridades nacionales	66	De oficio	2
TOTAL			74

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	11
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	14
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	1
	Número de casos en curso en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	11 ²²
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	10
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSE POR TIPO



INVESTIGACIONES ACTIVAS SOBRE EL FRAUDE EN LA FINANCIACIÓN

DESGLOSE POR PROGRAMA

Programas de desarrollo agrícola y rural	5	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	0	Programas de recuperación y resiliencia	0
Programas de cooperación internacional	0	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	0
Programas de desarrollo regional y urbano	3	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	0	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	1	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	4	Otros programas/casos de duda	10

GRECIA

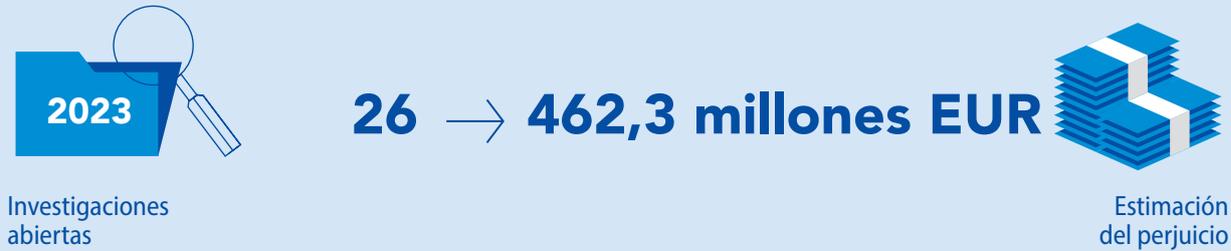


ACTIVIDAD OPERATIVA

DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Fiscales europeos delegados (activos): **7**

Asistentes de los fiscales europeos delegados nacionales (EJC): **5**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	1	Por parte de particulares	3²⁵
Por parte de las autoridades nacionales	25	De oficio	1
TOTAL			30

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	2
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	4
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	2
	Número de casos en curso en fase de recurso	3
	Número de resoluciones judiciales definitivas	1
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	1

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSE POR TIPO



INVESTIGACIONES ACTIVAS SOBRE EL FRAUDE EN LA FINANCIACIÓN

DESGLOSE POR PROGRAMA

Programas de desarrollo agrícola y rural	17	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	0	Programas de recuperación y resiliencia	2
Programas de cooperación internacional	1	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	0
Programas de desarrollo regional y urbano	5	Programas de asilo, migración e integración	4
Programas relacionados con la educación y la cultura	1	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	4	Programas de seguridad y defensa	1
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	0	Otros programas/casos de duda	11



ITALIA



ACTIVIDAD OPERATIVA

DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Fiscales europeos delegados (activos): **17**

Asistentes de los fiscales europeos delegados nacionales (EJC): **50**



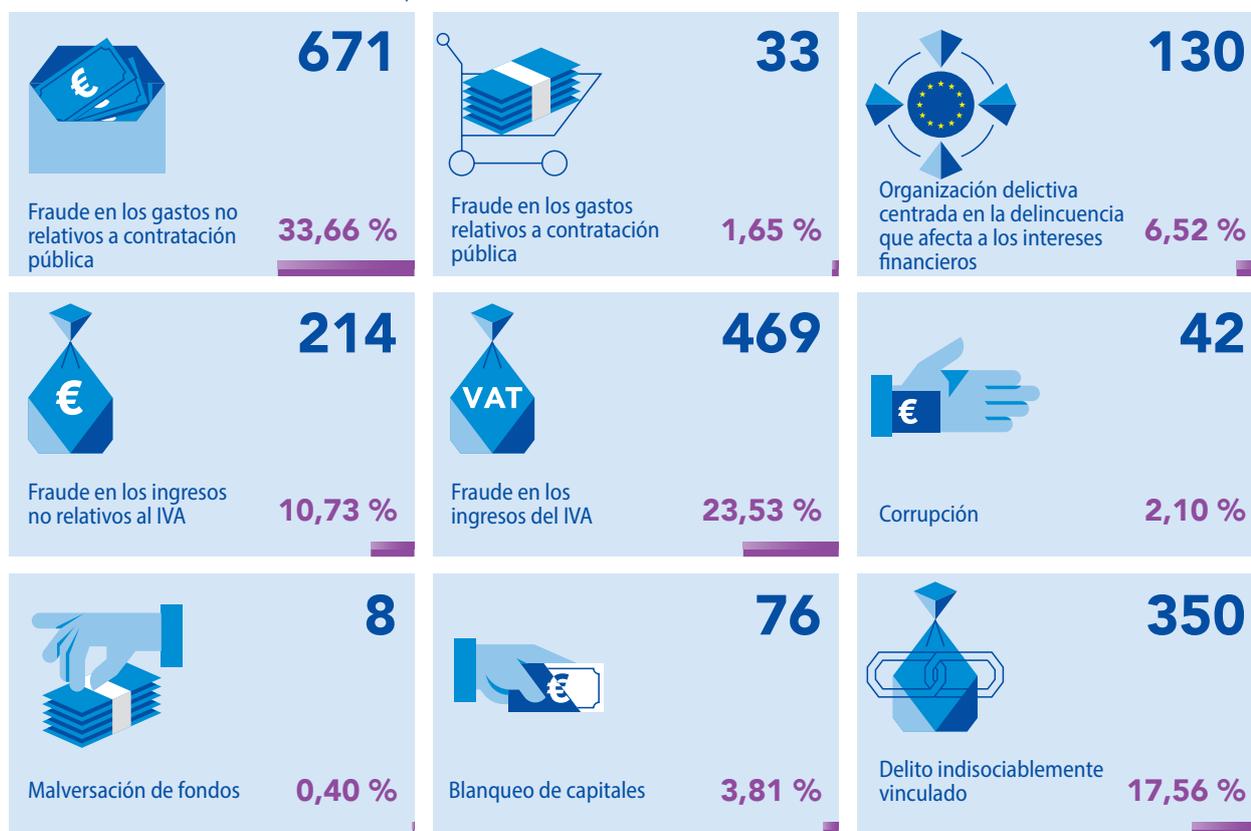
DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	13	Por parte de particulares	9²⁷
Por parte de las autoridades nacionales	600	De oficio	3
TOTAL			625

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	98
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	22
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	2
	Número de casos en curso en fase de recurso	2
	Número de resoluciones judiciales definitivas	17
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	13
	Absoluciones	4

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSE POR TIPO



INVESTIGACIONES ACTIVAS SOBRE EL FRAUDE EN LA FINANCIACIÓN DESGLOSE POR PROGRAMA

Programas de desarrollo agrícola y rural	104	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	13	Programas de recuperación y resiliencia	179
Programas de cooperación internacional	3	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	0
Programas de desarrollo regional y urbano	24	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	0	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	3
Programas de investigación e innovación	5	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	10	Otros programas/casos de duda	53

LETONIA



ACTIVIDAD OPERATIVA

DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Fiscales europeos delegados (activos): **4**

Asistentes de los fiscales europeos delegados nacionales (EJC): **6**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

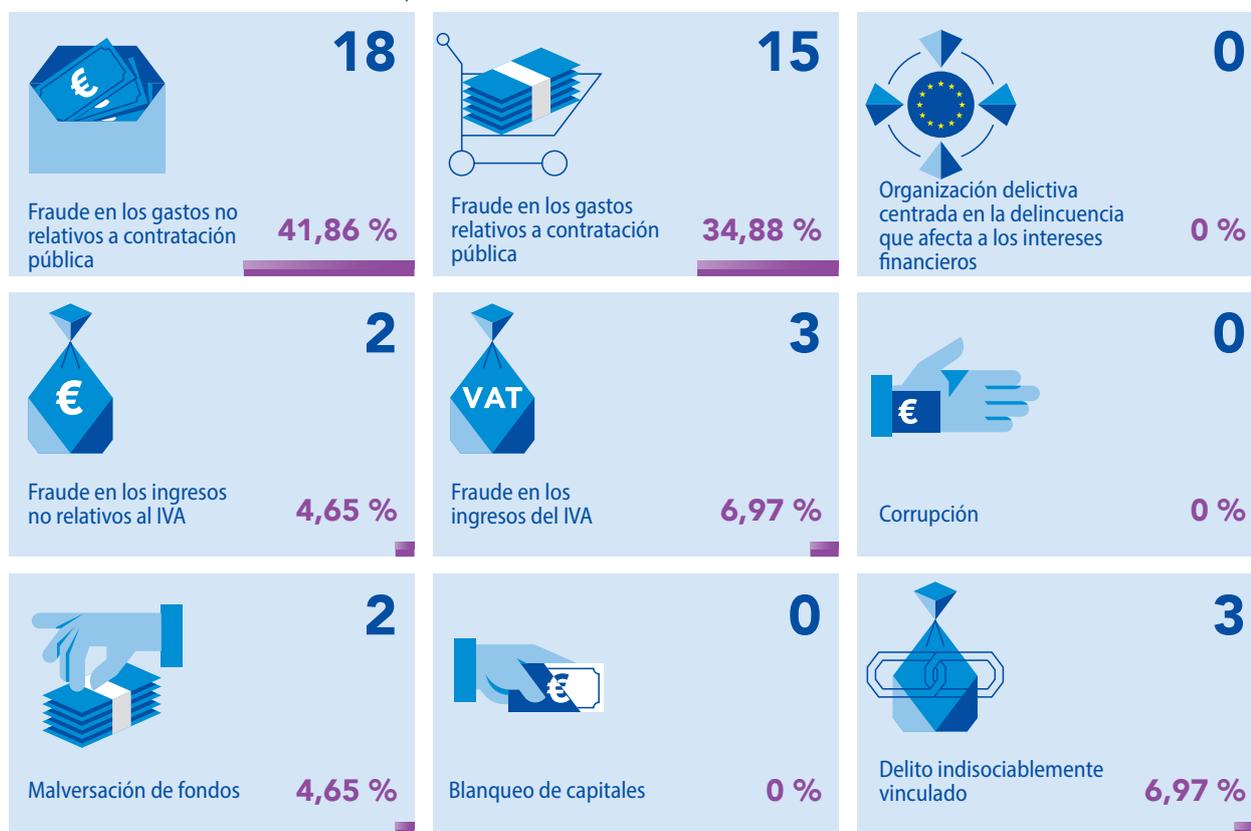
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	1	Por parte de particulares	8²⁸
Por parte de las autoridades nacionales	27	De oficio	1
TOTAL			37

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	2
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	1
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos en curso en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	1
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	1
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSE POR TIPO



INVESTIGACIONES ACTIVAS SOBRE EL FRAUDE EN LA FINANCIACIÓN

DESGLOSE POR PROGRAMA

Programas de desarrollo agrícola y rural	7	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	0	Programas de recuperación y resiliencia	0
Programas de cooperación internacional	0	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	0
Programas de desarrollo regional y urbano	18	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	1	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	0	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	1	Otros programas/casos de duda	1

LITUANIA



ACTIVIDAD OPERATIVA

DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Fiscales europeos delegados (activos): **4**

Asistentes de los fiscales europeos delegados nacionales (EJC): **3**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

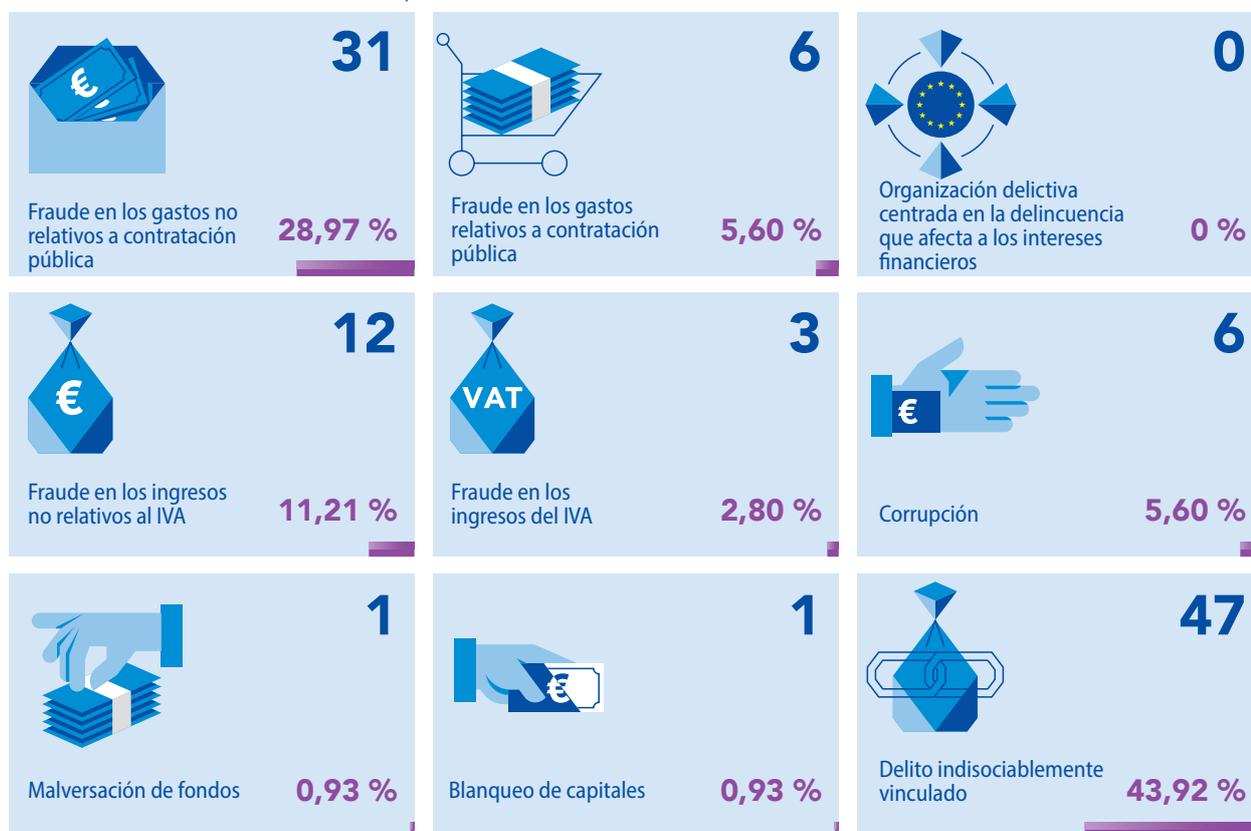
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	1	Por parte de particulares	0
Por parte de las autoridades nacionales	18	De oficio	0
TOTAL			19

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	4
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	2
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos en curso en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	2
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	2
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSE POR TIPO



INVESTIGACIONES ACTIVAS SOBRE EL FRAUDE EN LA FINANCIACIÓN

DESGLOSE POR PROGRAMA

Programas de desarrollo agrícola y rural	9	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	0	Programas de recuperación y resiliencia	0
Programas de cooperación internacional	0	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	0
Programas de desarrollo regional y urbano	9	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	0	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	0	Programas de seguridad y defensa	1
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	0	Otros programas/casos de duda	5

LUXEMBURGO

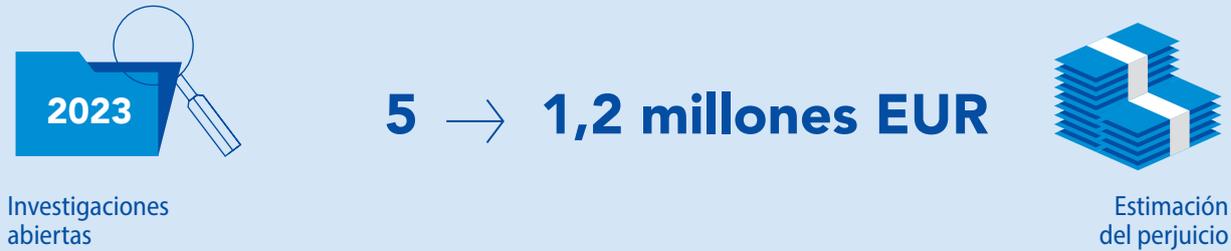


ACTIVIDAD OPERATIVA

DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Fiscales europeos delegados (activos): **2**

Asistentes de los fiscales europeos delegados nacionales (EJC): **2**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	7 ³⁰	Por parte de particulares	1 ³¹
Por parte de las autoridades nacionales	2	De oficio	0
TOTAL			10

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos en curso en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSE POR TIPO



INVESTIGACIONES ACTIVAS SOBRE EL FRAUDE EN LA FINANCIACIÓN

DESGLOSE POR PROGRAMA

Programas de desarrollo agrícola y rural	0	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	0	Programas de recuperación y resiliencia	0
Programas de cooperación internacional	1	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	0
Programas de desarrollo regional y urbano	0	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	1	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	0	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	0	Otros programas/casos de duda	8

MALTA

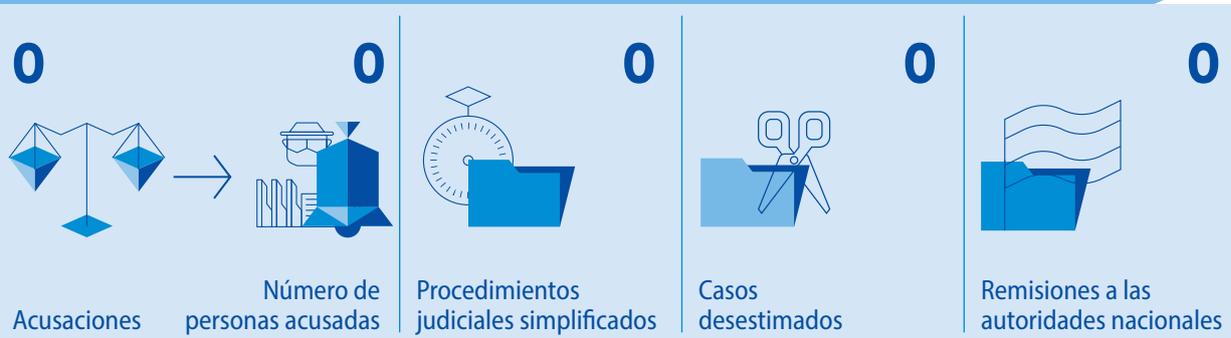


ACTIVIDAD OPERATIVA

DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Fiscales europeos delegados (activos): **2**

Asistentes de los fiscales europeos delegados nacionales (EJC): **1**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	1	Por parte de particulares	2 ³²
Por parte de las autoridades nacionales	3	De oficio	0
TOTAL			6

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos en curso en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSE POR TIPO



INVESTIGACIONES ACTIVAS SOBRE EL FRAUDE EN LA FINANCIACIÓN

DESGLOSE POR PROGRAMA

Programas de desarrollo agrícola y rural	5	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	1	Programas de recuperación y resiliencia	0
Programas de cooperación internacional	0	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	1
Programas de desarrollo regional y urbano	0	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	0	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	0	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	0	Otros programas/casos de duda	0

PAÍSES BAJOS



ACTIVIDAD OPERATIVA

DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Fiscales europeos delegados (activos): **2**

Asistentes de los fiscales europeos delegados nacionales (EJC): **5**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	2	Por parte de particulares	2 ³³
Por parte de las autoridades nacionales	17	De oficio	1
TOTAL			22

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos en curso en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSE POR TIPO



INVESTIGACIONES ACTIVAS SOBRE EL FRAUDE EN LA FINANCIACIÓN

DESGLOSE POR PROGRAMA

Programas de desarrollo agrícola y rural	2	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	1	Programas de recuperación y resiliencia	0
Programas de cooperación internacional	1	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	0
Programas de desarrollo regional y urbano	1	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	0	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	1	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	1	Otros programas/casos de duda	1

PORTUGAL



ACTIVIDAD OPERATIVA

DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Fiscales europeos delegados (activos): **6**

Asistentes de los fiscales europeos delegados nacionales (EJC): **4**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	5	Por parte de particulares	6 ³⁵
Por parte de las autoridades nacionales	29	De oficio	1
TOTAL			41

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	1
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos en curso en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSE POR TIPO



INVESTIGACIONES ACTIVAS SOBRE EL FRAUDE EN LA FINANCIACIÓN

DESGLOSE POR PROGRAMA

Programas de desarrollo agrícola y rural	3	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	0	Programas de recuperación y resiliencia	3
Programas de cooperación internacional	0	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	1
Programas de desarrollo regional y urbano	7	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	0	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	0	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	1	Otros programas/casos de duda	4

RUMANÍA



ACTIVIDAD OPERATIVA

DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Fiscales europeos delegados (activos): **20**

Asistentes de los fiscales europeos delegados nacionales (EJC): **12**



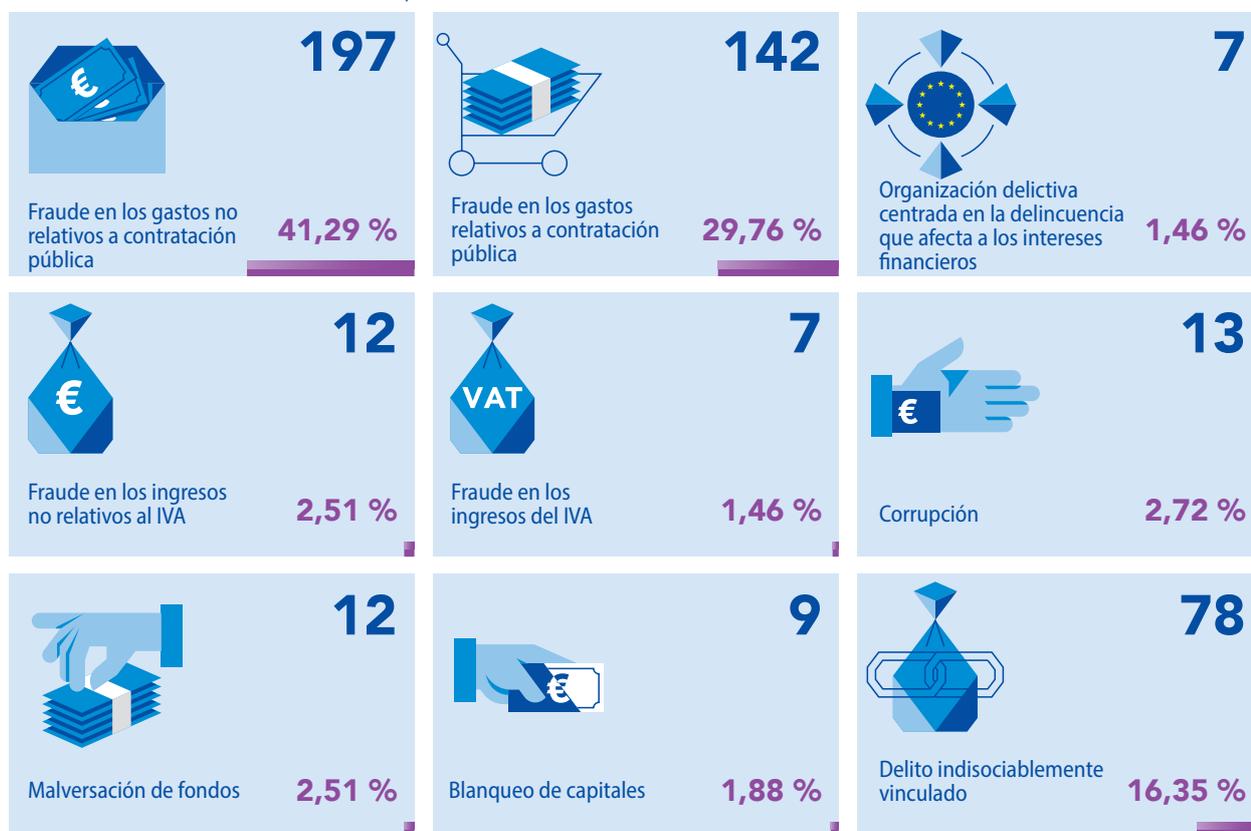
DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	15	Por parte de particulares	20³⁸
Por parte de las autoridades nacionales	331	De oficio	1
TOTAL			367

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	16
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	5
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos en curso en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	7
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	7
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSE POR TIPO



INVESTIGACIONES ACTIVAS SOBRE EL FRAUDE EN LA FINANCIACIÓN DESGLOSE POR PROGRAMA

Programas de desarrollo agrícola y rural	52	Programas de clima y medio ambiente	1
Programas marítimos y de pesca	5	Programas de recuperación y resiliencia	8
Programas de cooperación internacional	1	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	1
Programas de desarrollo regional y urbano	88	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	2	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	2	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	30	Otros programas/casos de duda	54

ESLOVAQUIA



ACTIVIDAD OPERATIVA

DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Fiscales europeos delegados (activos): **6**

Asistentes de los fiscales europeos delegados nacionales (EJC): **2**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

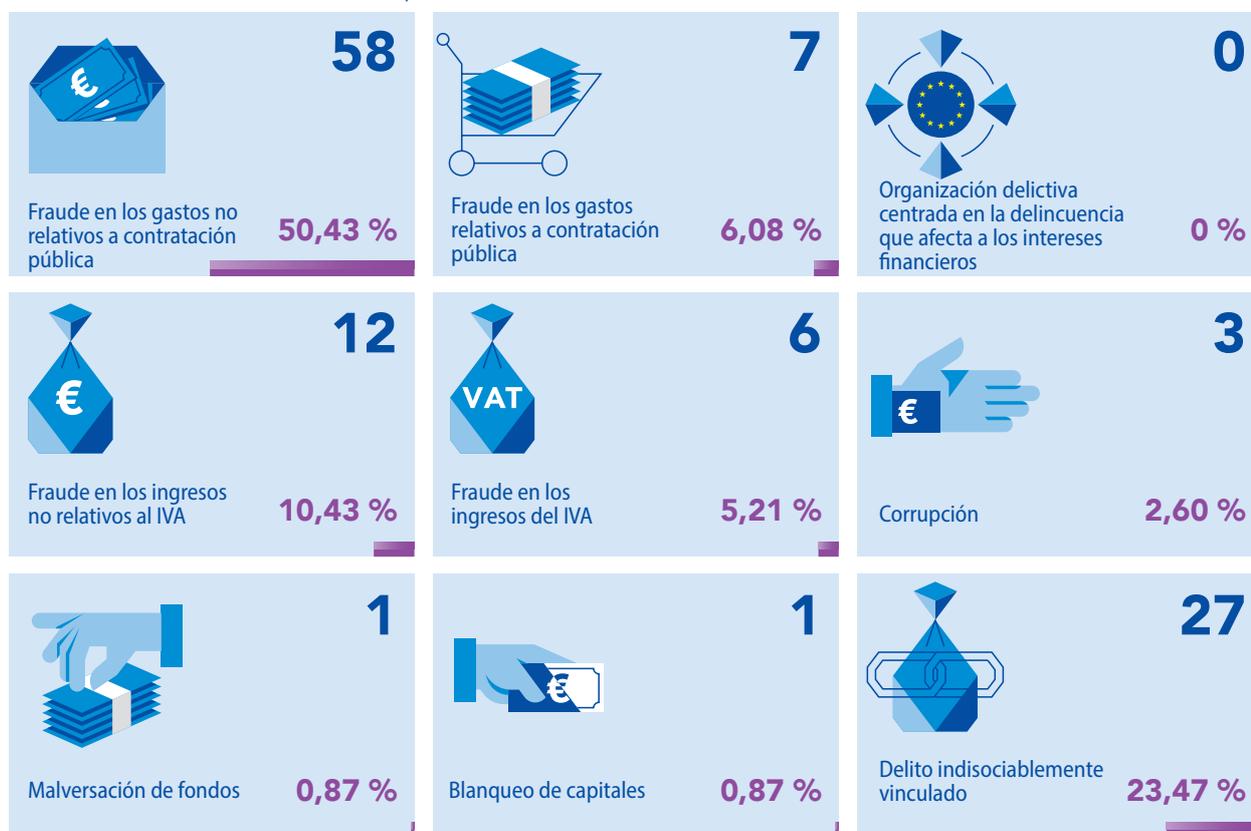
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	3	Por parte de particulares	13⁴⁰
Por parte de las autoridades nacionales	39	De oficio	0
TOTAL			55

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	1
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	1
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	1
	Número de casos en curso en fase de recurso	1
	Número de resoluciones judiciales definitivas	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSE POR TIPO



INVESTIGACIONES ACTIVAS SOBRE EL FRAUDE EN LA FINANCIACIÓN

DESGLOSE POR PROGRAMA

Programas de desarrollo agrícola y rural	13	Programas de clima y medio ambiente	1
Programas marítimos y de pesca	0	Programas de recuperación y resiliencia	1
Programas de cooperación internacional	0	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	0
Programas de desarrollo regional y urbano	16	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	1	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	0	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	8	Otros programas/casos de duda	2

ESLOVENIA

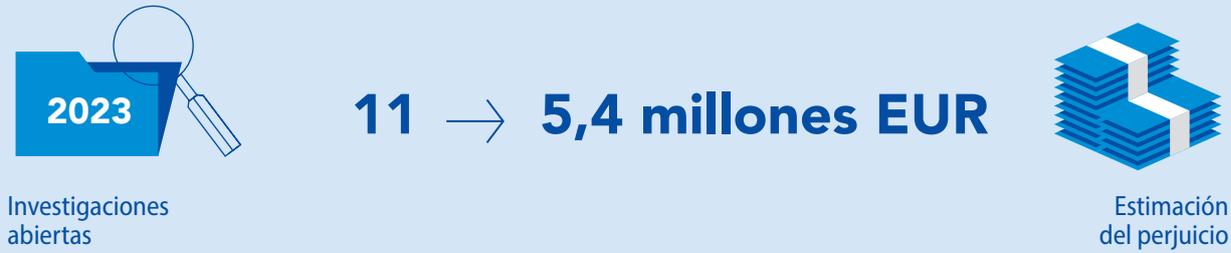


ACTIVIDAD OPERATIVA

DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Fiscales europeos delegados (activos): **2**

Asistentes de los fiscales europeos delegados nacionales (EJC): **3**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	0	Por parte de particulares	4 ⁴¹
Por parte de las autoridades nacionales	17	De oficio	2
TOTAL			23

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	2
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	1
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	1
	Número de casos en curso en fase de recurso	1
	Número de resoluciones judiciales definitivas	1
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	1
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSE POR TIPO

	17		2		0
Fraude en los gastos no relativos a contratación pública	El 50 %	Fraude en los gastos relativos a contratación pública	5,88 %	Organización delictiva centrada en la delincuencia que afecta a los intereses financieros	0 %
	2		1		0
Fraude en los ingresos no relativos al IVA	5,88 %	Fraude en los ingresos del IVA	2,94 %	Corrupción	0 %
	1		2		9
Malversación de fondos	2,94 %	Blanqueo de capitales	5,88 %	Delito indisolublemente vinculado	26,47 %

INVESTIGACIONES ACTIVAS SOBRE EL FRAUDE EN LA FINANCIACIÓN

DESGLOSE POR PROGRAMA

Programas de desarrollo agrícola y rural	1	Programas de clima y medio ambiente	0
Programas marítimos y de pesca	0	Programas de recuperación y resiliencia	1
Programas de cooperación internacional	0	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	0
Programas de desarrollo regional y urbano	13	Programas de asilo, migración e integración	0
Programas relacionados con la educación y la cultura	2	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	1	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	1	Otros programas/casos de duda	1

ESPAÑA



ACTIVIDAD OPERATIVA

DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Fiscales europeos delegados (activos): **7**

Asistentes de los fiscales europeos delegados nacionales (EJC): **9**



DENUNCIAS/RECLAMACIONES RECIBIDAS

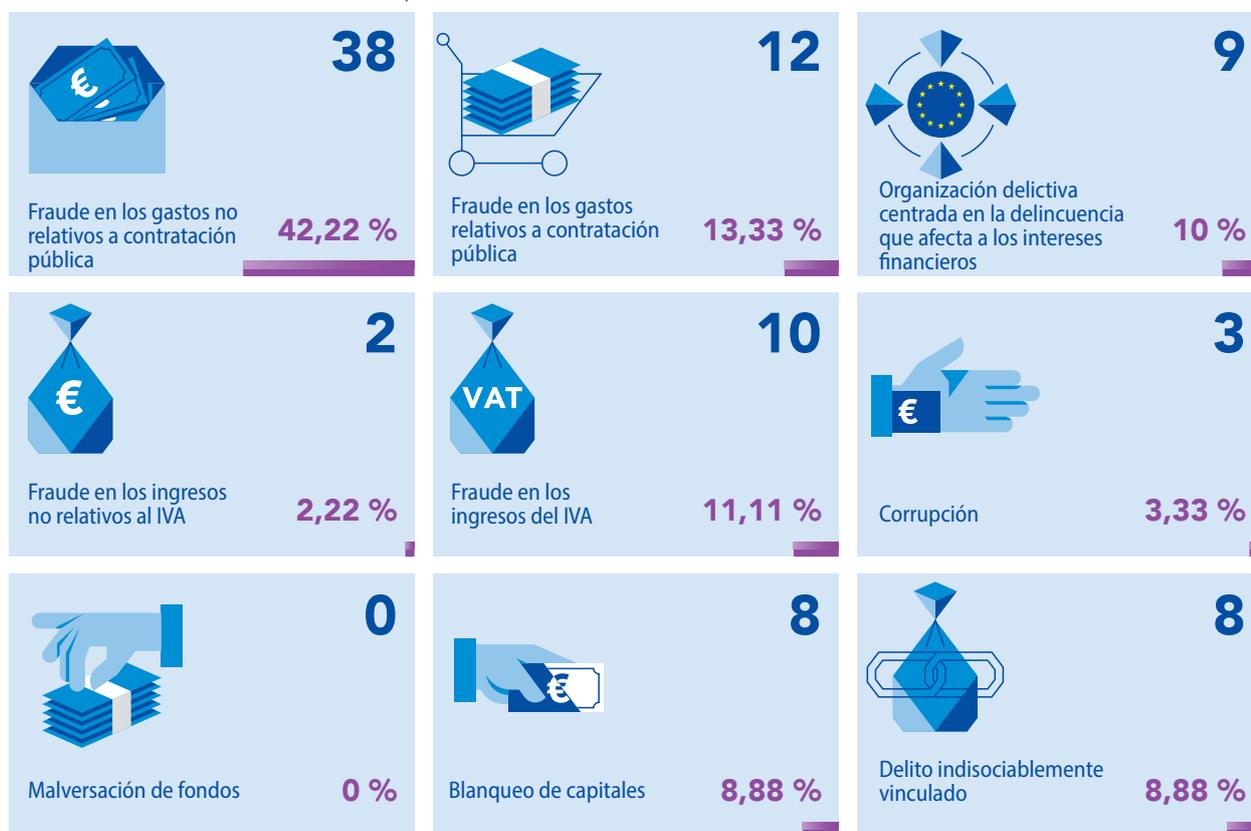
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	13	Por parte de particulares	10 ⁴³
Por parte de las autoridades nacionales	32	De oficio	0
TOTAL			55

ACTIVIDAD JUDICIAL EN CASOS PENALES

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	4
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos en curso en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales definitivas	4
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	4
	Absoluciones	0

TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS EN CASOS ACTIVOS DE LA FISCALÍA EUROPEA

NÚMERO DE DELITOS INVESTIGADOS, DESGLOSE POR TIPO



INVESTIGACIONES ACTIVAS SOBRE EL FRAUDE EN LA FINANCIACIÓN

DESGLOSE POR PROGRAMA

Programas de desarrollo agrícola y rural	13	Programas de clima y medio ambiente	2
Programas marítimos y de pesca	0	Programas de recuperación y resiliencia	0
Programas de cooperación internacional	3	Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	0
Programas de desarrollo regional y urbano	4	Programas de asilo, migración e integración	1
Programas relacionados con la educación y la cultura	1	Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	0
Programas de investigación e innovación	1	Programas de seguridad y defensa	0
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	3	Otros programas/casos de duda	9

Tipologías identificadas en nuestros casos

Una única investigación puede referirse a una variedad de delitos penales. En esta sección se describen los diferentes tipos de delitos investigados por la Fiscalía Europea.

1 486



Fraude en los gastos no relativos a contratación pública

33,92 %

379



Fraude en los gastos relativos a contratación pública

8,65 %

209



Organización delictiva centrada en la delincuencia que afecta a los intereses financieros

4,77 %

405



Fraude en los ingresos no relativos al IVA

9,24 %

873



Fraude en los ingresos del IVA

19,93 %

131



Corrupción

2,99 %

72



Malversación

1,64 %

226



Blanqueo de capitales

5,16 %

599



Delito indisolublemente vinculado

13,67 %



FRAUDE EN LOS GASTOS NO RELATIVOS A CONTRATACIÓN PÚBLICA

A finales de 2023, alrededor del **34 %** de los delitos investigados por la Fiscalía Europea se referían a **presuntos fraudes en los gastos no relativos a contratación pública**. Este tipo de fraude se comete en forma de uso o presentación de **declaraciones o documentos falsos, inexactos o incompletos**, que tenga por efecto la malversación o la retención infundada de fondos o activos del presupuesto de la UE o de presupuestos administrados por la UE, o en su nombre, tales como las ayudas financieras y las subvenciones.

Durante el período de referencia, la Fiscalía Europea identificó patrones de este tipo de fraude relacionado con los fondos de la UE en sectores como la agricultura y la pesca, las infraestructuras y el desarrollo regional, la asistencia sanitaria, los asuntos sociales, la juventud y el trabajo, la investigación y la innovación, y el apoyo a las pymes. Los fondos de recuperación relacionados con las consecuencias de la pandemia de Covid-19, en particular los cubiertos por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comisión Europea, también fueron objetivo de los estafadores.

Los patrones comunes de este tipo de fraude incluyen:

- **la solicitud de subvenciones de la UE con declaraciones falsas** en relación con requisitos de financiación específicos (como criterios de admisibilidad y exclusión, por ejemplo, ocultando una condena penal anterior que inhabilitaría al solicitante para recibir fondos de la UE), o creando circunstancias artificiales para cumplir las condiciones de admisibilidad (por ejemplo, declarando un tamaño excesivo o exagerando la calidad de las tierras agrícolas que pueden optar a dichas subvenciones);
- **la presentación de costes adicionales incrementados, declaraciones falsas** en relación con el pago a expertos o subcontratistas, o facturas falsas para aumentar artificialmente el precio de los equipos adquiridos con el fin de recibir más fondos de la UE;
- **la solicitud del reembolso de servicios que nunca se prestaron**, o se prestaron por debajo del nivel previsto (por ejemplo, subvenciones concedidas para formación laboral o servicios asistenciales);
- **la manipulación de los estados financieros** (por ejemplo, ofreciendo información falsa sobre los costes de personal) para aumentar los importes recibidos;
- **la solicitud y recepción de doble financiación**, cuando, mediante engaño, una actividad es financiada varias veces por diferentes autoridades (a menudo en diferentes Estados miembros), que desconocen las subvenciones concedidas por los demás.

Seis condenados por un fraude de 580 000 EUR relacionado con los fondos de la UE relacionado con el material de protección contra la Covid-19⁴⁴



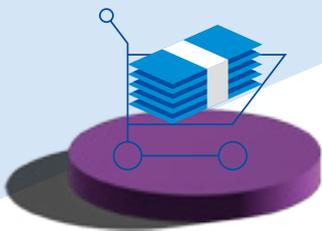
El 12 de octubre de 2023, a raíz de una investigación dirigida por la Fiscalía Europea en Vilna (Lituania), el Tribunal de Distrito de Vilna condenó a seis personas y a una empresa por falsificación de documentos, gestión fraudulenta de cuentas y fraude de alto valor.

Uno de los acusados, un empresario, había solicitado en nombre de su empresa varios proyectos financiados por la UE relacionados con el fomento de las pymes, y recibió, junto con sus socios comerciales, fondos de la UE para adquirir máquinas y equipos para la producción de filtros y equipos de protección contra la Covid-19.

La investigación puso de manifiesto que el propietario de la empresa tenía un acuerdo con sus proveedores,

que inflaban artificialmente los costes de los equipos mediante la falsificación de facturas y otros documentos. El propietario de la empresa añadió estos documentos a los registros contables de las empresas, lo que dio lugar a un aumento de los gastos en el balance de la empresa, aumentando así el importe de la financiación recibida y enmascarando la ganancia financiera fraudulenta, lo que causó un perjuicio de 580 000 EUR al presupuesto de la UE.

El tribunal dictó penas privativas de libertad, con suspensión condicional de la ejecución, de entre nueve meses y un año, así como multas de entre 19 000 y 150 000 EUR. Dado que los acusados se declararon culpables y reembolsaron íntegramente el perjuicio antes de que el fallo fuera firme, sus penas se redujeron en un tercio.



FRAUDE EN LOS GASTOS RELATIVOS A CONTRATACIÓN PÚBLICA

Alrededor del **8,5 %** de los delitos investigados por la Fiscalía Europea a finales de 2023 estaban relacionados con **presuntos fraudes en los gastos relativos a contratación pública**. Este fraude se manifiesta a menudo en la **manipulación ilícita de los procedimientos de licitación para obras públicas**, como la renovación de los edificios públicos y las infraestructuras de transporte. El fraude en los gastos relativos a contratación pública se comete principalmente mediante el uso o la presentación de declaraciones o documentos falsos, inexactos o incompletos. La falsificación de documentos se comete a veces como un delito indisolublemente vinculado. Varios casos incluyen la participación de funcionarios públicos corruptos.

Durante el período de referencia, la Fiscalía Europea identificó patrones de este tipo de fraude relacionado con los fondos de la UE en sectores como la agricultura, las infraestructuras y el desarrollo regional, la educación, la investigación y la innovación, los asuntos sociales y los recursos humanos. Además, se está investigando el fraude relativo a los fondos relacionados con la pandemia de COVID-19.

Los patrones comunes de este tipo de fraude incluyen:

- **la presentación de declaraciones falsas en convocatorias de licitaciones públicas**, indicando fraudulentamente que el sospechoso cumple los requisitos de la licitación;
- **la presentación de documentos falsos** para ocultar la calidad de las obras acordadas contractualmente o los materiales utilizados (por ejemplo, incumplimiento de los requisitos técnicos, falta de los permisos medioambientales necesarios, uso de materiales de menor calidad);
- **la licitación colusoria, manipulación de licitaciones o «favoritismo» ilegal** –como influir en los comités de selección y hacer caso omiso de los conflictos de interés– vinculados a contratos públicos, ideados para adjudicar la licitación a un operador económico concreto;
- **la división intencionada de la licitación por parte de la autoridad gestora en distintos procedimientos**, para permitir a los mismos beneficiarios eludir la evaluación de la Comisión Europea.

Tres acusados de fraude en la contratación pública en el Museo Nacional de Historia de Olomouc⁴⁵



En junio de 2023, tres personas fueron acusadas de fraude en la contratación pública en una investigación dirigida por la Fiscalía Europea de Zlín (Chequia) sobre una presunta manipulación de un contrato público en el Museo Nacional de Historia de Olomouc. Los acusados eran un funcionario público que trabajaba para el museo y otros dos antiguos empleados.

Las acusaciones se referían al proyecto «Museo virtual en la educación: el uso de nuevas tecnologías digitales en relación con la educación formal e informal», financiado por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en el marco del programa operativo «Investigación, desarrollo y educación», financiado por el Ministerio checo de Educación, Juventud y Deporte. El perjuicio estimado para los presupuestos nacional y de la UE es de aproximadamente 560 000 EUR.

Según las pruebas, al menos catorce miembros del equipo que trabajaban ostensiblemente en el proyecto no llevaron a cabo ninguna de las actividades que les asignaba el proyecto. Además, dos de los acusados fueron imputados por favorecer indebidamente a un proveedor específico durante el procedimiento de adjudicación del contrato público del proyecto. El otro acusado también fue imputado por un delito de abuso de autoridad por parte de un funcionario.

Con el fin de recuperar el perjuicio causado al presupuesto de la UE, la policía checa, en nombre de la Fiscalía Europea, incautó activos y bienes inmuebles por valor de 600 000 EUR. La investigación de este caso continúa y las personas sospechosas tienen derecho a la presunción de inocencia.



FRAUDE EN LOS INGRESOS DEL IVA

A finales de 2023, aproximadamente el **20 %** de los delitos investigados por la Fiscalía Europea se referían a **las formas más graves de fraude del IVA**, relacionadas con el territorio de dos o más Estados miembros de la UE participantes y que causaban un perjuicio total de al menos 10 millones EUR.

Este tipo de fraude se comete principalmente mediante el uso o la presentación de declaraciones o documentos falsos, inexactos o incompletos relacionados con el IVA. La implicación de empresas conocidas como «operador desaparecido» y de organizaciones delictivas sofisticadas que actúan a través de las fronteras son elementos definitorios. La estimación total del perjuicio en los casos de fraude del IVA investigados por la Fiscalía Europea durante el período de referencia asciende a unos **11 500 millones EUR**.

Los ámbitos objeto de este tipo de fraude incluían el sector de la automoción, los neumáticos para vehículos de motor y el comercio de automóviles, las mercancías electrónicas y textiles, los servicios de VoIP, la maquinaria pesada, la energía y los productos farmacéuticos, el *hardware* y el *software*, las monedas de platino, las bicicletas eléctricas y las bebidas alcohólicas y sin alcohol.

Los patrones comunes de este tipo de fraude incluyen:

- **Fraude en cascada cometido por grupos de delincuencia organizada a través de «operadores desaparecidos» que actúan en varios Estados miembros.** Este tipo de fraude suele estar vinculado al blanqueo de capitales que implica las propiedades derivadas del sistema de fraude del IVA;
- **Declaración falseada del origen de las mercancías importadas desde un país no perteneciente a la UE,** con el fin de evadir el pago del IVA y los derechos *antidumping*;
- **Abuso del procedimiento aduanero 42,** cuando no se cumplen las condiciones para la exención del IVA y cuando no se paga el IVA en el Estado miembro en el que los bienes se venden efectivamente al consumidor final.
- **Fraude en el IVA cometido por particulares empleando el mecanismo de las empresas pantalla y las llamadas «empresas fantasma»,** que emiten facturas por operaciones inexistentes, en relación con la operación de introducir en la Unión Europea bienes producidos en países no pertenecientes a la UE;
- **Fraude en el IVA con perjuicio inferior a 10 millones EUR,** investigados como delitos indisolublemente vinculados a tramas de fraude aduanero, dado que ambos tipos de delitos se llevan a cabo a menudo mediante los mismos actos.

La EPPO lleva a cabo una redada contra una organización delictiva que opera en América Latina en el marco de una investigación sobre un fraude del IVA de 25 millones EUR⁴⁶



En noviembre de 2023, a petición de la Fiscalía Europea de Madrid (España), se llevaron a cabo 13 registros y se detuvo a 24 personas, en el marco de una investigación sobre un fraude del IVA de 25 millones EUR relacionado con el comercio de equipos informáticos, orquestado por un grupo de delincuencia organizada con alcance hasta América Latina.

Según la investigación, los sospechosos utilizaron una trama de empresas con sede en España, en otros Estados miembros y en América Latina para canalizar las adquisiciones intracomunitarias hacia la empresa principal de los sospechosos, que actuaba como punto de distribución. La trama fraudulenta se aprovechaba de las normas de la UE sobre transacciones transfronterizas entre sus Estados miembros -ya que estas están exentas de

IVA- utilizando una cadena de operadores desaparecidos, que desaparecían sin cumplir sus obligaciones fiscales. Otras empresas de la cadena fraudulenta solicitaban posteriormente a las autoridades tributarias nacionales reembolsos indebidos del IVA.

Las pruebas también muestran que los sospechosos utilizaron estructuras y medidas de seguridad específicas de los grupos de delincuencia organizada, incluidas las aplicaciones de comunicación electrónica utilizadas para evitar la detección por parte de la policía, y que dedicaron a la adquisición de bienes inmuebles grandes cantidades de beneficios obtenidos ilícitamente.

La investigación de este caso continúa y las personas sospechosas tienen derecho a la presunción de inocencia.



FRAUDE EN LOS INGRESOS NO RELATIVOS AL IVA

A finales de 2023, alrededor del **9 %** de los delitos investigados por la Fiscalía Europea estaban relacionados con el **fraude en los ingresos no relativos al IVA**, en particular, el **fraude en materia de aduanas y derechos antidumping**, cometidos con mayor frecuencia mediante el uso o la presentación de declaraciones o documentos falsos, inexactos o incompletos.

Este tipo de fraude afectaba, en particular, **al contrabando y al comercio** de productos del tabaco, productos electrónicos, bicicletas, productos industriales, piezas de repuesto o productos perecederos (por ejemplo, pasta de tomate), textiles, productos médicos (por ejemplo, mascarillas y batas), cosméticos, fibra de vidrio, paneles solares, perfiles de aluminio producidos para usos industriales, acero, tornillos, baldosas de cerámica y biodiésel.

Los patrones comunes de este tipo de fraude incluyen:

- **Presentación de declaraciones aduaneras inexactas y de facturas falsas** con objeto de evadir derechos aduaneros y derechos antidumping, mediante infradeclaración del valor de las mercancías importadas, o la declaración de un productor o país de origen incorrecto;
- **Declaraciones de derechos aduaneros de importación fraudulenta** en relación con las operaciones de montaje aplicadas a las mercancías importadas (montadas en un Estado miembro de la UE o un tercer país con piezas procedentes de China; por ejemplo, bicicletas) con el fin de evadir derechos de aduana;
- **Abuso del procedimiento aduanero 42**, cuando no se cumplen las condiciones de la declaración en aduana, o se declara incorrectamente el contenido de la declaración en aduana (por ejemplo, infravalorando el valor de la transacción).
- **Importación de bicicletas eléctricas**, respectivamente montadas a partir de piezas de bicicletas que se sometieron al pago de derechos *antidumping* mediante una declaración fraudulenta del origen de las mercancías.

Tres condenados por contrabando de automóviles de lujo y evasión fiscal organizada⁴⁷



El 22 de agosto de 2023, el Tribunal Regional de Osnabrück condenó a tres particulares y tres empresas por contrabando y evasión fiscal organizada. Esto se produjo tras una investigación, bautizada con el nombre «Cash», dirigida por la Fiscalía Europea en Hamburgo (Alemania) y llevada a cabo por la Oficina de Investigación Aduanera de Hannover desde 2021.

Los dos principales acusados, ambos de Alemania, eran sospechosos de transportar automóviles de lujo desde países extracomunitarios a la UE, previa presentación de documentos falsificados de despacho de aduanas. Por consiguiente, no se pagaron derechos de importación sobre estos vehículos. Otras investigaciones pusieron de manifiesto que, a lo largo de 2021, habían cambiado su *modus operandi* y que, con el apoyo de la tercera persona acusada, estaban transportando por mar, aire o tierra a los Países Bajos los automóviles de lujo adquiridos.

El tribunal declaró a uno de los principales acusados de contrabando y organización criminal, y le impuso una pena privativa de libertad de tres años y seis meses de prisión.

El otro acusado principal fue condenado a una pena privativa de libertad, con suspensión condicional de la ejecución, de un año y cuatro meses por contrabando.

El tercer acusado, de nacionalidad estonia, fue condenado a dos años de prisión por contrabando y organización criminal.

La confiscación de más de cuatro automóviles de lujo, que ya habían sido incautados en diciembre de 2021, y la compensación económica proporcionada hasta la fecha por dos de los demandados permitieron obtener más de un millón de euros de los derechos de importación eludidos.

En la sentencia contra uno de los acusados, se dictó una resolución de decomiso de casi 2,3 millones EUR contra la empresa que él dirigía. A continuación, la Oficina de Investigación Aduanera de Hannover realizó otra búsqueda en las dependencias de la empresa a principios de septiembre de 2023 y se incautó de un coche deportivo por valor de 300 000 EUR.

La sentencia aún no es firme, ya que los abogados de algunos de los acusados han recurrido y tienen derecho a la presunción de inocencia.



CORRUPCIÓN

Alrededor del **3 %** de los delitos investigados por la Fiscalía Europea a finales de 2023 estaban relacionados con la **corrupción activa y pasiva de funcionarios públicos** (funcionarios nacionales y de la UE). Se ha constatado que, en particular, los **procedimientos de contratación pública** están expuestos al riesgo de corrupción por parte de funcionarios públicos, ya sea en calidad de miembros de los grupos de evaluación o mediante intentos ilícitos de influir en la toma de decisiones en dichos procedimientos.

Los patrones comunes de este tipo de fraude incluyen:

- **Soborno de funcionarios** a cambio de la adjudicación de fondos de la UE a determinadas propuestas de proyectos o servicios;
- **Soborno de funcionarios** a cambio de la aprobación de sobrecostes adicionales exagerados, no ajustados a los requisitos de financiación, en la fase de ejecución de los proyectos;

La Fiscalía Europea también investigó el soborno de un funcionario a cambio de influir en una investigación en curso de la Fiscalía Europea.

56 personas y dos empresas acusadas de asociación ilícita centrada en el fraude y la corrupción sistémicos en relación con los fondos para la agricultura⁴⁸



En octubre de 2023, la Fiscalía Europea de Palermo (Italia) acusó a 56 personas y dos empresas en una investigación contra la asociación delictiva organizada, la corrupción y el fraude en relación con fondos agrícolas en Sicilia.

En junio de 2022, la Policía Financiera de Italia (Guardia di Finanza) de Palermo descubrió pruebas de una red de actividades delictivas organizadas en las que participaban funcionarios públicos de alto nivel y profesionales del sector. Esto dio lugar a serias sospechas de la existencia de un grupo de delincuencia organizada, capaz de influir en las decisiones para que las empresas privadas que operan en los alrededores de Palermo reciban fondos agrícolas de fuentes nacionales y de la UE, en el contexto del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Como parte de la investigación, 12 sospechosos fueron sometidos a arresto domiciliario, y otros 10 sospechosos se vieron obligados a comparecer ante la policía judicial. Se embargaron preventivamente dinero y activos por un valor aproximado de 2,5 millones EUR. Desde entonces, la investigación ha arrojado conclusiones cruciales que indican la existencia de una asociación delictiva en la que participan un funcionario público y miembros de una oficina técnica de Marineo. Se entiende que este grupo ejercía una influencia indebida en el proceso de toma de decisiones de los funcionarios públicos de la Inspección Provincial de Agricultura (IPA) de la región de Sicilia, asegurándose de que a sus clientes se les concediera un porcentaje desproporcionadamente alto de las solicitudes de financiación, lo que se traducía en importantes beneficios económicos para los miembros del grupo.

Según la investigación, los funcionarios públicos de la IPA, instancia responsable de evaluar la admisibilidad de las solicitudes de financiación, favorecieron sistemáticamente a otras oficinas técnicas, incluidas las de agrónomos e ingenieros, durante las fases de tramitación y administración de las solicitudes de financiación. Este trato de favor parece haberse cultivado a través de relaciones de larga duración. Los materiales de investigación sugieren más de 20 solicitudes de financiación concedidas ilegalmente y dos casos de presunta corrupción en los que participan funcionarios públicos y empresarios. Además, una serie de delitos contra el orden público -como la asociación delictiva- y contra la administración pública -incluidos el abuso de poder, la revelación de secretos oficiales, la falsificación material/ideológica en documentos públicos, la supresión, ocultación y destrucción de registros públicos- habrían sido cometidos por los funcionarios públicos de la IPA de Palermo y por otros miembros del grupo en el desempeño de diversas funciones. Estas alegaciones, respaldadas por las resoluciones del Tribunal de Apelación de Palermo, fueron aceptadas por el juez de la vista preliminar en Termini Imerese, lo que dio lugar a la acusación de todas las personas sospechosas de participar, en diversas capacidades, en la recepción ilícita de fondos públicos.

La investigación de este caso continúa y las personas sospechosas tienen derecho a la presunción de inocencia.



MALVERSACIÓN DE FONDOS

Alrededor del **1,5 %** de los delitos investigados por la Fiscalía Europea hasta finales de 2023 estaban relacionados con la malversación.

Se habla de malversación de fondos cuando un funcionario, al que se ha confiado la gestión de dichos fondos o activos, los compromete, desembolsa, se apropia de ellos o los utiliza para un fin distinto del que estaban destinados originalmente, perjudicando así los intereses financieros de la UE.

La malversación de fondos se manifiesta a menudo en el desvío de fondos de la UE por parte de personas sospechosas que presentan documentos o facturas falsos relacionados con puestos ficticios o solicitudes de reembolso indebidas (por ejemplo, gastos de viaje falsos), o transfieren remuneraciones oficiales de la UE a personas que no tienen derecho a recibirlas. Varios casos de malversación implican el uso indebido de los fondos concedidos a los asistentes parlamentarios europeos.

Apropiación indebida y malversación de fondos de la UE por la directora de un colegio público en Italia: se priva al alumnado de almuerzos escolares y ordenadores⁴⁹



El 21 de abril de 2023, los carabinieri de Palermo (Italia) ejecutaron medidas restrictivas de arresto domiciliario contra tres sospechosos, sobre la base de las conclusiones de una investigación de malversación de fondos públicos y corrupción dirigida por la Fiscalía Europea. Dos de los sospechosos son funcionarios, una directora de la escuela pública y su adjunto, que supuestamente han malversado fondos tanto de la UE como nacionales, relacionados con diversos proyectos escolares públicos en una zona socialmente desfavorecida.

Según la investigación en curso, los sospechosos declararon un número incorrecto de alumnos de una

escuela para justificar la recepción de programas de becas financiados por la UE para estudiantes de escuelas públicas. Estos proyectos nunca se llevaron a cabo, o solo parcialmente. Además, se entiende que cantidades significativas de suministros alimentarios y costosos dispositivos informáticos y tecnológicos –destinados a los estudiantes– habían sido almacenados en el despacho de la directora para, a continuación, ser objeto de apropiación indebida por parte de la directora y de su adjunto. El perjuicio se estima actualmente en más de 100 000 EUR.

La investigación de este caso continúa y las personas sospechosas tienen derecho a la presunción de inocencia.



BLANQUEO DE CAPITALES

Alrededor del **5 %** de los delitos investigados por la Fiscalía Europea hasta finales de 2023 implicaron el **blanqueo de capitales** obtenidos de los delitos penales antes mencionados, que son competencia de la Fiscalía.

El blanqueo de capitales es el proceso mediante el cual se «limpian» las ganancias de las actividades delictivas, de modo que se oculten sus orígenes ilegales. Los delincuentes utilizan sistemas financieros clandestinos para procesar transacciones y pagos al margen de los mecanismos de vigilancia. **El blanqueo de capitales en las investigaciones activas de la Fiscalía Europea suele presentarse principalmente en los casos de fraude del IVA.**

También puede cometerse con bienes muebles a través de la infravaloración de los derechos de aduana (fraude en los ingresos no relativos al IVA), con el fraude en relación con subvenciones (agrícolas) (fraude en los gastos no relativos a contratación pública).

Los sospechosos pueden blanquear los importes obtenidos indebidamente transfiriéndolos a cuentas bancarias de empresas creadas en el extranjero o gestionadas por familiares, y, en su caso, retirando el dinero en efectivo. El blanqueo de capitales también se comete adquiriendo bienes inmuebles o artículos de lujo y revendiéndolos, lo que dificulta el rastreo de los fondos, y reinvertiendo los beneficios de las actividades delictivas en actividades económicas en mercados lícitos o ilícitos (como el tráfico de drogas).

La investigación Admiral destapa una trama masiva de fraude del IVA y blanqueo de capitales, con pérdidas estimadas de hasta 2 200 millones EUR⁵⁰



En diciembre de 2023, la Fiscalía Europea de Oporto (Portugal) acusó a 12 sospechosos y 15 empresas en el contexto de una investigación que, con el nombre en clave de «Admiral», se centró en un régimen de fraude masivo del IVA que se extiende a más de 30 países.

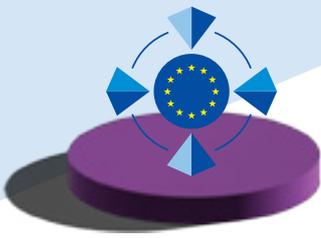
Los acusados habrían utilizado una red de empresas para evitar el pago del IVA al comerciar con dispositivos electrónicos, utilizando facturas y declaraciones fiscales fraudulentas. El sistema fraudulento se valió de las normas de la UE sobre operaciones transfronterizas entre sus Estados miembros, ya que estas están exentas de IVA, utilizando para ello una cadena de operadores que no cumplían sus obligaciones fiscales.

También se acusa a los sospechosos de blanqueo de capitales, al haber canalizado los beneficios ilícitos del

IVA a cuentas bancarias en países no pertenecientes a la UE. Según las pruebas, para ocultar el origen delictivo de los beneficios, los acusados invirtieron en el sector inmobiliario y en la venta de productos de lujo en la UE, amasando fortunas al hacerlo. Se cree que un gestor de banca privada ayudó al grupo a eludir las normas vigentes contra el blanqueo de capitales.

Si son declarados culpables, los acusados se enfrentan a una pena de hasta 25 años de prisión. El perjuicio estimado solo en Portugal asciende a más de 80 millones EUR. Las pérdidas estimadas para la UE y los presupuestos nacionales en el marco de la investigación Admiral podrían ascender a 2 200 millones EUR.

La investigación de este caso continúa y las personas sospechosas tienen derecho a la presunción de inocencia.



PERTENENCIA A ORGANIZACIÓN CRIMINAL

Alrededor del **5 %** de los delitos investigados por la Fiscalía Europea a finales de 2023 estaban relacionados con la **pertenencia a una organización criminal** que centraba su actividad delictiva en la comisión de cualquiera de los delitos mencionados anteriormente. En las investigaciones activas de la Fiscalía Europea, **la pertenencia a una organización criminal se detecta con mayor frecuencia en relación con sistemas de carrousel de IVA o con**

fraude aduanero. Sin embargo, las organizaciones delictivas también operan en el ámbito del fraude no relativo a la contratación pública (por ejemplo, la defraudación organizada de fondos agrícolas) o el fraude en la contratación pública (como la participación ilegal en múltiples procedimientos de contratación pública a gran escala).

Tres detenidos por fraude relacionado con investigaciones médicas e informáticas, 8,5 millones EUR embargados⁵¹



En junio de 2023, la Fiscalía Europea de Iași (Rumanía) detuvo a tres personas y se incautó de 8,5 millones EUR, en el marco de una investigación sobre una presunta organización criminal que obtuvo millones en fondos de la UE para actividades de investigación médica e informática.

Además, se cree que los sospechosos han utilizado otra empresa bajo su control para emitir facturas con precios significativamente inflados (aproximadamente tres veces el precio de mercado).

El presunto cabecilla del grupo fue detenido el 28 de junio de 2023, cuando intentaba pasar el control de pasaportes en el aeropuerto internacional de Bucarest para embarcar en un vuelo con destino a Atenas. Otros dos sospechosos también fueron detenidos ese mismo día. Fueron puestos bajo control judicial por el tribunal; se les prohibió salir del país y ponerse en contacto con otras partes del proceso, y también fueron obligados a presentarse periódicamente en la comisaría de policía de su lugar de residencia.

También se sospecha que los miembros del grupo falsificaron documentos para certificar que los equipos se habían adquirido y funcionaban correctamente. En la mayoría de los casos, según las pruebas, los equipos se adquirieron en una fecha mucho más tardía, después de que los sospechosos hubieron recibido indebidamente los pagos de la autoridad de gestión de los fondos de la UE.

Los delitos investigados incluyen el fraude en los gastos, el blanqueo de capitales, la creación de una organización criminal y la falsificación de documentos. El caso se refiere a dos proyectos de adquisición de licencias de equipos y *software* médicos e informáticos, financiados hasta el 70 % por la UE. Uno de los proyectos tenía por objeto la creación de un departamento de investigación para el tratamiento de enfermedades neuromotrices, y el otro, el desarrollo de programas informáticos innovadores para luchar contra el tráfico ilícito de mercancías. El valor total de los contratos asciende a aproximadamente 9 millones EUR.

Se alega que, con el fin de certificar el pago de su contribución privada, los sospechosos crearon circuitos simulados de pago para cada factura, depositaron efectivo en las cuentas de los beneficiarios, transfirieron el pago de los equipos a las cuentas del proveedor bajo su control y, posteriormente, lo retiraron en efectivo en su propio beneficio. Según las pruebas, una parte de los beneficios ilícitos se utilizó en actividades de ocio y viajes internacionales del presunto cabecilla a varios Estados miembros, así como en el mantenimiento de un yate a motor.

Según los contratos de financiación de la UE firmados para los proyectos, los beneficiarios tenían que pagar y aportar pruebas del pago de su contribución privada, que ascendía al 30 % del valor de cada factura emitida por los proveedores de los equipos, y solo después tenían derecho a obtener el pago del 70 % restante.

Se cree que la presunta organización criminal ha obtenido fraudulentamente aproximadamente 4 millones EUR en fondos de la UE.

Sin embargo, según la investigación, los sospechosos simulaban el procedimiento de adjudicación de los contratos de adquisición de los equipos necesarios, con el fin de adjudicar ambos contratos de suministro a una empresa bajo su control, que de hecho no disponía de la capacidad ni de los recursos necesarios para adquirirlos.

Con el fin de recuperar el perjuicio causado al presupuesto de la UE, se incautaron bienes inmuebles de los sospechosos, por un importe de 8,5 millones EUR. La ley establece que, por cada sospechoso, las incautaciones deben aplicarse hasta el importe total probable del perjuicio causado.

La investigación de este caso continúa y las personas sospechosas tienen derecho a la presunción de inocencia.



DELITO INDISOCIABLEMENTE VINCULADO

Alrededor del **14%** de los delitos investigados por la Fiscalía Europea hasta finales de 2023 fueron otros delitos penales que están **indisociablemente vinculados a un delito contra los intereses financieros**.

Cuando los hechos subyacentes sean sustancialmente los mismos, la investigación eficaz de los delitos que afectan a los intereses financieros de la UE y el principio de **non bis in idem**⁵² pueden, en determinados casos, hacer necesaria una ampliación de la investigación a otros delitos de Derecho nacional.

El delito indisociablemente vinculado más común es el de **falsificación**, y suele acompañar a los delitos de fraude en los gastos, ya sean relativos o no a contratación pública, cometidos mediante el uso o la presentación de declaraciones o documentos falsos, incorrectos o incompletos. La falsificación también se encuentra en los casos de fraude en los ingresos del IVA y de fraude en los ingresos no relativos al IVA. En algunos casos, el fraude del IVA que implica un perjuicio inferior a 10 millones EUR se investiga como un delito indisociablemente vinculado al fraude aduanero, dado que los dos tipos de delito se cometen a menudo a través de los mismos actos.

Propietario de una empresa condenado por fraude en materia de subvenciones y por falsificación⁵³



El 18 de julio de 2023, a raíz de un escrito de acusación de la Fiscalía Europea, el Tribunal de Condado de Zagreb (Croacia) condenó a un empresario por fraude en materia de subvenciones y por el delito indisociablemente vinculado de falsificación de documentos. Fue condenado a 11 meses de cárcel, pena que fue transformada en prestación de servicios en favor de la comunidad y en el pago de una multa de 26 512 EUR. El veredicto fue el resultado de una sentencia acordada, ya que el acusado se declaró culpable de todos los cargos y pagó el perjuicio causado por la comisión de los delitos.

Entre marzo de 2015 y noviembre de 2021, el ciudadano croata, propietario de una explotación agrícola familiar, obtuvo subvenciones, a gran escala y no reembolsables, para proyectos agrícolas, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) y por el

presupuesto nacional de la República de Croacia. En sus solicitudes, alegó falsamente que disponía de los medios financieros necesarios para ejecutar los proyectos propuestos. Además, posteriormente afirmó haber efectuado pagos a proveedores, cosa que nunca hizo. También declaró falsamente que no tenía deudas con la administración de la República de Croacia.

En total, el propietario de la pequeña empresa envió tres solicitudes de aprobación y pago de fondos no reembolsables para sus proyectos empresariales. Por lo que respecta a una de las solicitudes, el organismo pagador transfirió 221 873,84 EUR a la cuenta bancaria de la empresa. En cuanto a las otras dos solicitudes, los pagos no se efectuaron, ya que el organismo había descubierto que el sospechoso tenía deudas con la administración de la República de Croacia.

De cerca: NextGenerationEU

A finales de 2023, la Fiscalía Europea tenía 206 investigaciones activas relacionadas con los fondos NextGenerationEU, con un perjuicio estimado de más de 1 800 millones EUR. Esto representa aproximadamente el 15 % de todos los casos de fraude en los gastos tramitados por la Fiscalía Europea durante el período de referencia pero que, en términos de perjuicio estimado, corresponde a casi el 25 %, lo que demuestra que los fondos NextGenerationEU son un objetivo para los estafadores.



Nuestras investigaciones se centraron en diversos proyectos financiados en el marco de NextGenerationEU: **transporte público; infraestructura pública; economía y tecnología verdes; apoyo a la competitividad de las empresas; innovación y transformación digital; formación y desarrollo; educación e investigación; sanidad; y administración pública.** También iniciamos investigaciones sobre delitos relacionados con programas específicos, como la «**prima de reparación**» y la «**prima energética**», diseñados para ayudar a la ciudadanía a tomar decisiones sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

El uso de declaraciones o documentos falsos, incorrectos o incompletos, o la no divulgación de información en claro incumplimiento de obligaciones específicas, fueron, con mucho, los medios utilizados con más frecuencia para engañar a las autoridades públicas. El objetivo principal de los solicitantes era **ocultar el incumplimiento de criterios esenciales o ventajosos** -situaciones económicas, jurídicas y de hecho- para la obtención de los fondos, o no declarar situaciones de conflicto de intereses o de doble financiación que impidieran la recepción de los fondos. Los delitos instrumentales más comunes registrados en los casos de la Fiscalía Europea estaban relacionados **con la falsificación de documentos** o con la **presentación de declaraciones falsas a la autoridad pública**. Las investigaciones sobre el fraude en los gastos

relativos a contratación pública también incluyeron delitos como la **colusión en procedimientos de licitación** o el **fraude en los procedimientos de contratación pública**.

En varios casos, los fraudes estaban relacionados con fondos que se habían transferido a los beneficiarios como pago inicial, para hacer frente a los gastos en la fase inicial de un proyecto. Estos beneficiarios resultaron ser **empresas fraudulentas u operadores económicos ficticios**, los proyectos no se llevaron a cabo, y los fondos se transfirieron inmediatamente a cuentas bancarias en el extranjero, con un destino final en países no pertenecientes a la UE. En tales casos, por regla general, la Fiscalía Europea también inició investigaciones sobre **el blanqueo de capitales**.

La Fiscalía Europea también ha iniciado investigaciones sobre posibles irregularidades cometidas por funcionarios, incluidos **delitos de corrupción**. Se trata de casos en los que se sospecha que los funcionarios actuaron ilegalmente en favor de beneficiarios privados, o en situaciones de **conflicto de intereses**, y en los que se comete un delito de abuso de autoridad o de poder. El **soborno** también fue investigado por la Fiscalía Europea, como delito instrumental en la adjudicación de contratos y proyectos a beneficiarios concretos, tanto en el fraude relativo a contratación pública como en el fraude no relativo a contratación pública.

En 2023, la Fiscalía Europea ha empezado a identificar a los grupos de delincuencia organizada implicados en esta actividad fraudulenta. Su *modus operandi*, aunque complejo, ya está claro. Las redes delictivas **organizan** un gran número de **empresas pantalla** y **operadores económicos ficticios**, contratan a **testaferros** y **facilitadores profesionales**, y coordinan la presentación de **la contabilidad** y **los trámites legales**, diseñando cuidadosamente las **declaraciones falsas** y los **documentos falsificados**. La actividad se desarrolla en varios territorios, y los operadores económicos tienen la apariencia de desarrollar su actividad en sectores muy diferentes y sin ningún vínculo entre sí, con el fin de ocultar que se trata de una única estafa organizada a gran escala, y no de varios fraudes inconexos a pequeña escala. No obstante, nuestras investigaciones pusieron de manifiesto que, por lo general, existe un **único centro operativo** en el que se coordina el fraude y se preparan documentos, y que los mismos expertos, contables y otros facilitadores profesionales ofrecen sus servicios a todas las personas implicadas.



El fraude es organizado a un nivel superior por personas que no parecen tener ningún papel en el fraude en cuestión, sino que actúan entre bastidores. Estas personas están estrechamente relacionadas con **grupos de delincuencia organizada grave**, que son quienes realmente se benefician de las ganancias obtenidas ilícitamente.



En 2023, las principales fuentes de detección y denuncia a la Fiscalía Europea en este ámbito fueron, con diferencia, **las autoridades policiales nacionales**. Su capacidad para detectar el **fraude** en este ámbito aumentó cuando adoptaron un enfoque analítico proactivo.

Los **particulares** también contribuyeron significativamente, en consonancia con la resonancia pública de los fondos NextGenerationEU.

El número de denuncias presentadas por las **instituciones, los órganos y los organismos de la UE** ha sido mínimo.

Recuperación de activos producto de actividades delictivas

En 2023, se llevaron a cabo **475 medidas de recuperación** en **19** de los Estados miembros participantes (Alemania, Austria, Bélgica, Chequia, Croacia, Eslovaquia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, los Países Bajos, Portugal y Rumanía). En total, la Fiscalía Europea **solicitó el embargo de más de 1 530 millones EUR**, importe del que se consiguieron embargar **1 500 millones EUR**.

Esto representa 22 veces el presupuesto de la Fiscalía Europea en 2023.

Los tribunales ordenaron decomisos definitivos de más de 60 millones EUR en casos resueltos definitivamente.

El embargo de mayor valor consistió en instrumentos monetarios por un importe de 9,9 millones EUR. En 8 casos, se recuperó un total de más de 7,5 millones EUR antes del juicio. En 22 casos, se solicitó un decomiso ampliado, con el fin de bloquear activos en relación con los cuales los delincuentes habían tomado medidas para evitar que fuesen decomisados. La Fiscalía Europea hizo un amplio uso de decomisos basados en el valor para permitir la recuperación de activos. Asimismo, realizó varias peticiones de decomiso (41) con la intención de garantizar posibles responsabilidades civiles.



Los principales activos embargados fueron cuentas bancarias, seguidos de bienes inmuebles, vehículos, dinero en efectivo y acciones, criptomonedas, lingotes de oro y plata, cuadros y artículos de lujo. Se incautaron y retiraron del mercado mercancías relacionadas con actividades delictivas, como dispositivos electrónicos, maquinaria, equipos, prendas de vestir, artículos de uso doméstico, juguetes o componentes de bicicletas eléctricas, privando con eficacia a los delincuentes del beneficio de sus actividades ilícitas.





**ACTIVIDAD
DEL
COLEGIO**



Actividad del Colegio

El Colegio de la Fiscalía Europea es responsable de la supervisión general de sus actividades, de tomar decisiones sobre cuestiones estratégicas y de los asuntos generales derivados de los distintos casos, en particular con vistas a garantizar la coherencia, la eficiencia y la integridad de la política de fiscalización de la Fiscalía Europea en todos los Estados miembros participantes.



En 2023, el Colegio se reunió en 22 ocasiones y adoptó 73 decisiones⁵⁴.

En este período, el Colegio adoptó su Estrategia de Lucha contra el Fraude 2023-2025⁵⁵, la política de lucha contra el acoso para el personal⁵⁶ y para los miembros del Colegio o los fiscales europeos delegados⁵⁷, y celebró acuerdos de trabajo con la Estructura Especial de Lucha contra la Corrupción y la Delincuencia Organizada de la República de Albania, el Centro Nacional Anticorrupción de la República de Moldavia, la Oficina Nacional Anticorrupción de Ucrania, el Ministerio de Justicia del Reino de Dinamarca (Estado miembro de la UE que no participa en la Fiscalía Europea) y la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina⁵⁸.

El Colegio también celebró un acuerdo de trabajo por el que se establecen los métodos de cooperación entre la Fiscalía Europea y: la Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructuras y Medio Ambiente (CINEA); la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA); la Agencia Ejecutiva para el Consejo Europeo de Innovación y las Pymes (EISMEA); la Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación (ERCEA); la Agencia Ejecutiva Europea en los ámbitos de la Salud y Digital (HaDEA); y la Agencia Ejecutiva Europea de Investigación (REA)⁵⁹.

El Colegio también celebró acuerdos de trabajo por los que se establece la cooperación en actividades de formación dentro del ámbito de aplicación de su Reglamento de base,

en particular con la Red Europea de Formación Judicial (REFJ), la Guardia di Finanza y la Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL)⁶⁰.

La experiencia operativa adquirida por el Colegio le permitió modificar decisiones que había adoptado anteriormente en relación con: el Reglamento financiero modificado de la Fiscalía Europea, adoptado en 2021, con el fin de avanzar en la aplicación del artículo 31 del Reglamento de la Fiscalía Europea relativo a las investigaciones transfronterizas, de conformidad con la Decisión C(2023) 1143 final de la Comisión, de 15 de febrero de 2023⁶¹; las normas relativas al tratamiento de datos personales por parte de la Fiscalía Europea⁶²; y las condiciones de empleo de los fiscales europeos delegados (CEEDP)⁶³.

También por lo que se refiere a las operaciones, el Colegio adoptó el flujo de trabajo para los casos de la Fiscalía Europea abiertos en Eurojust, en los que hay involucrados Estados miembros no participantes o países no pertenecientes a la UE, a petición del fiscal europeo delegado encargado del caso⁶⁴, y una nueva política en relación con los particulares⁶⁵.

Como autoridad facultada para proceder a los nombramientos, el Colegio designó a un nuevo fiscal europeo jefe adjunto⁶⁶ y renovó el período de mandato del otro DECP⁶⁷. También nombró fiscales europeos delegados en Alemania, Bulgaria, Chequia, Croacia, España, Estonia, Francia, Grecia, Italia, Lituania, Portugal y Rumanía y⁶⁸ la Junta Directiva Digital de la Fiscalía Europea⁶⁹.

El Colegio también adoptó el Proyecto de Presupuesto 2024⁷⁰, el Proyecto de Documento Único de Programación para el periodo 2024-2026⁷¹, el Informe Anual de Actividades Consolidado 2022 de la Fiscalía Europea⁷² y los Documentos Únicos de Programación de la Fiscalía Europea para los períodos 2022-2024⁷³ y 2023-2025⁷⁴.





**ACTIVIDAD DE LAS
SALAS
PERMANENTES**



Actividad de las Salas Permanentes

Las Salas Permanentes supervisan y dirigen las investigaciones y los procedimientos judiciales llevados a cabo por los fiscales europeos delegados, garantizan la coordinación de las investigaciones y procedimientos judiciales en casos transfronterizos y, mediante la aplicación de las decisiones adoptadas por el Colegio, garantizan la coherencia, eficiencia e integridad de la política de fiscalización de la Fiscalía Europea en todos los Estados miembros participantes.

Los casos se asignan de forma aleatoria a las Salas Permanentes inmediatamente después de su registro. Cada una de las 15 Salas Permanentes está integrada por un presidente y dos fiscales europeos, que son sus miembros permanentes.

Además, el fiscal europeo que supervisa una investigación o procedimiento judicial en un determinado caso participa en las deliberaciones y la toma de decisiones de la Sala Permanente en relación con ese caso particular.

Cada Sala Permanente cuenta con apoyo administrativo y jurídico con el fin de garantizar una supervisión adecuada y exhaustiva de cada una de las investigaciones.

En 2023, las Salas Permanentes celebraron 481 reuniones.

NÚMERO Y TIPO DE DECISIONES DE LAS SALAS PERMANENTES

REGISTRO Y VERIFICACIÓN

Decisiones por las cuales se instruye al FED para que ejerza las competencias de la Fiscalía Europea	Casos de avocación	14
	Casos de inicio	37
Decisiones de reabrir una investigación		1

INVESTIGACIONES

Instrucciones para los FED		39
Decisiones acerca de la revisión de medidas de asistencia		0
Decisiones acerca de la acumulación de casos correspondientes a la jurisdicción de más de un Estado miembro		7
Decisiones acerca de la escisión de casos correspondientes a la jurisdicción de más de un Estado miembro		4
Decisiones de reasignación a otro fiscal europeo delegado	En el mismo Estado miembro	11
	En otro Estado miembro	4
Peticiones aprobadas de medidas de investigación excepcionalmente costosas		2

CONCLUSIÓN DE LOS CASOS

NÚMERO DE DECISIONES DE CONCLUSIÓN DEL CASO

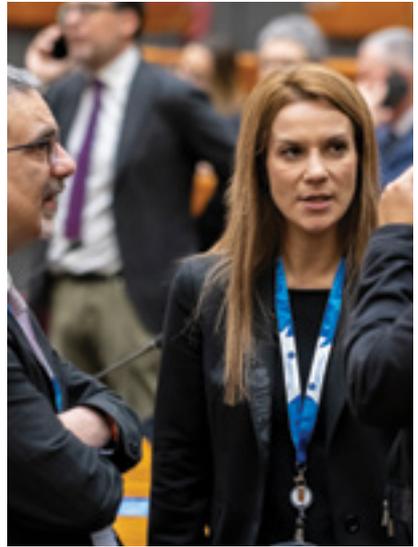
Decisiones de emprender acciones penales ante un tribunal nacional	135 ⁷⁵	
Decisiones de aplicar un procedimiento penal simplificado	51 ⁷⁶	
Decisiones de desestimar un caso	206 ⁷⁷	
Decisiones de remitir un caso	Con arreglo al artículo 34, apartado 1, ⁷⁸ del Reglamento de la Fiscalía Europea	67 ⁷⁹
	Con arreglo al artículo 34, apartado 2, ⁸⁰ del Reglamento de la Fiscalía Europea	4
	Con arreglo al artículo 34, apartado 3, ⁸¹ del Reglamento de la Fiscalía Europea	89
Número de casos en los que la autoridad nacional no aceptó el caso (art. 34, apartado 5, del Regl. de la Fiscalía Europea)	2	

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

Decisiones de presentar o mantener el recurso	7
Decisiones de no interponer recurso	27
Decisiones de retirar el recurso	4

ASPECTOS ORGANIZATIVOS

Decisiones acerca de la petición del/de los fiscal(es) europeo(s) de realizar la investigación personalmente	3
Decisiones de reasignar el caso a otro FED del mismo Estado miembro en caso de conflicto de intereses	2
Número de casos reasignados a otra Sala Permanente	136





**ACTIVIDAD DE LOS
FISCALES EUROPEOS
DELEGADOS**



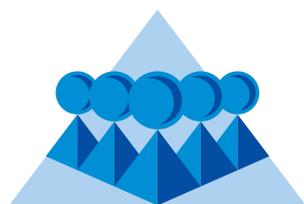
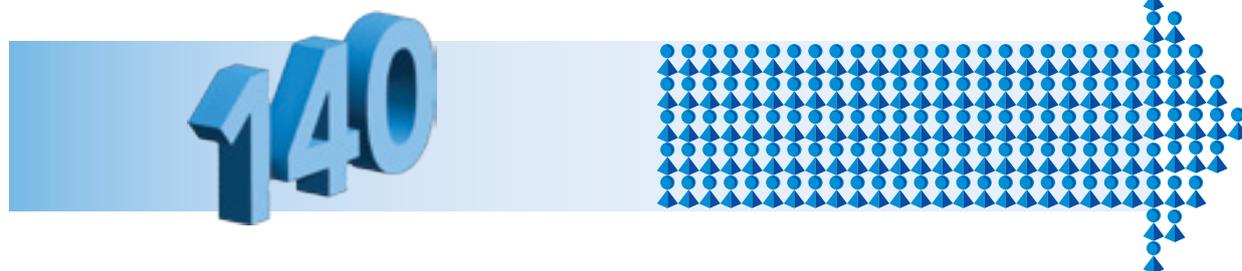
Actividad de los Fiscales Europeos Delegados

Los fiscales europeos delegados están en primera línea de la Fiscalía Europea y trabajan de manera descentralizada en 22 Estados miembros de la UE. Su responsabilidad principal es investigar, procesar y enjuiciar delitos que afecten a los intereses financieros de la UE, lo que incluye tomar decisiones oportunas y legalmente correctas, cumplir la obligación de informar a las Salas Permanentes y cooperar con otros fiscales europeos delegados en casos transfronterizos. Además, son responsables de establecer contactos y cooperar con las fuerzas y cuerpos de seguridad nacionales, las agencias de control y otros socios pertinentes, así como de promover e introducir el trabajo de la Fiscalía Europea a escala nacional.

Las oficinas de los fiscales europeos delegados se encuentran en 42 ciudades de los 22 Estados miembros.

Por regla general, los fiscales europeos delegados tienen jurisdicción en todo el territorio de su respectivo Estado miembro. Cuando llevan a cabo investigaciones con arreglo a las normas procesales penales nacionales, los fiscales actúan con total independencia de sus autoridades nacionales.

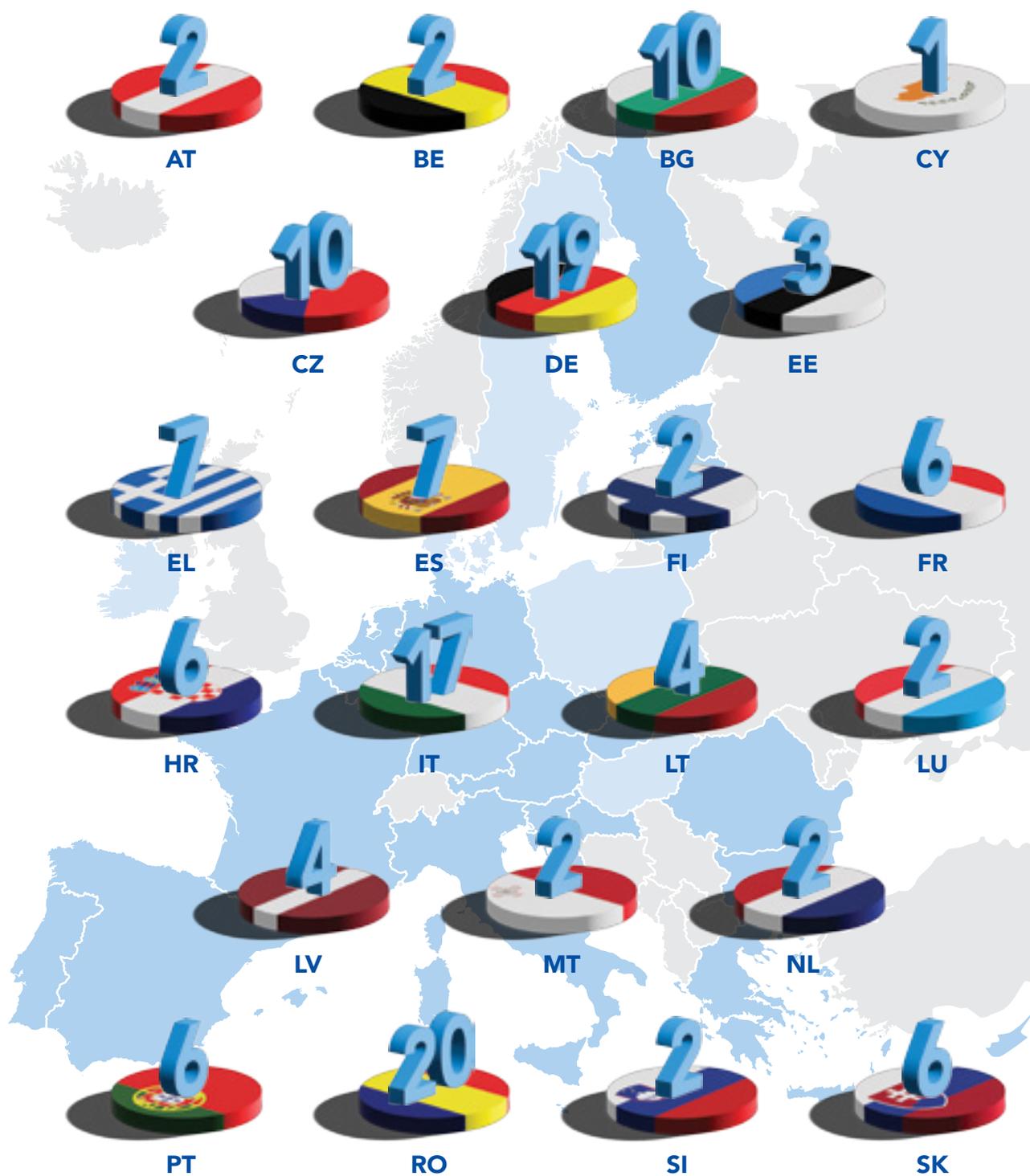
A 31 de diciembre de 2023, **había 140 fiscales europeos delegados** en activo. Durante el período cubierto por el informe, se nombraron 35 fiscales europeos delegados; tres dimitieron; cinco fueron sustituidos por el Colegio por motivo de jubilación o de asunción de nuevos cargos -incluidos dos, tras sus respectivos nombramientos para el cargo de fiscal europeo.



ASOCIACIÓN DE FISCALES EUROPEOS DELEGADOS

A fin de facilitar una mejor cooperación entre la oficina central y el nivel descentralizado de la Fiscalía Europea en los Estados miembros participantes, en diciembre de 2022 se constituyó la Asociación de Fiscales Europeos Delegados.

La Asociación se registró oficialmente en 2023. A lo largo del año, celebró reuniones periódicas con el fiscal general europeo y los fiscales adjuntos al fiscal general europeo, una reunión con el Colegio de la Fiscalía Europea y mantuvo contactos frecuentes con la Unidad de Recursos Humanos. También eligió un nuevo consejo de administración, tras la conclusión del mandato del consejo provisional creado para fundar la asociación. Además, se crearon dos comisiones permanentes (una dedicada a las condiciones de trabajo y otra a los asuntos jurídicos) con el fin de presentar propuestas motivadas que pudieran contribuir a mejorar la cohesión general de la Fiscalía Europea.



Número de fiscales europeos delegados (activos)

FORMACIONES Y TALLERES

En 2023, la Fiscalía Europea prosiguió su labor para reforzar el desarrollo profesional y el espíritu de pertenencia de los fiscales europeos delegados que trabajan en los 22 Estados miembros participantes.

Se organizaron cinco seminarios en la oficina central de Luxemburgo sobre diferentes temas:

Investigaciones centradas en el personal de la UE y en funcionarios electos de la UE protegidos por inmunidades y privilegios;

Cooperación con las Salas Permanentes;

Fraude en los ingresos no relativos al IVA y el papel de la Fiscalía Europea en la investigación del fraude aduanero y otras tipologías de delitos conexos;

Recuperación de activos centrada en una perspectiva de lucha contra el blanqueo de capitales;

Un «Foro All-EDP».



Este último acto, celebrado en diciembre, reunió a todos los fiscales delegados europeos en activo para hacer balance de los logros del año y analizar los retos futuros y los planes para 2024. Todos los cursos —basados en el complejo mecanismo del artículo 31 del Reglamento de la Fiscalía Europea— facilitaron también la cooperación en casos transfronterizos.

Además de estos cursos, el consorcio de la Academia de Derecho Europeo y la Red Europea de Formación Judicial (ERA-REFJ) organizaron, coordinaron e impartieron 15 cursos de formación profesional, que incluyeron los siguientes temas:

admisibilidad de las pruebas reunidas en casos de la Fiscalía Europea;

fondos de la UE;

contabilidad forense;

investigaciones financieras;

la Fiscalía Europea y los países no pertenecientes a la UE;

terminología jurídica en inglés;

herramientas analíticas.



APOYO A OPERACIONES Y AL COLEGIO

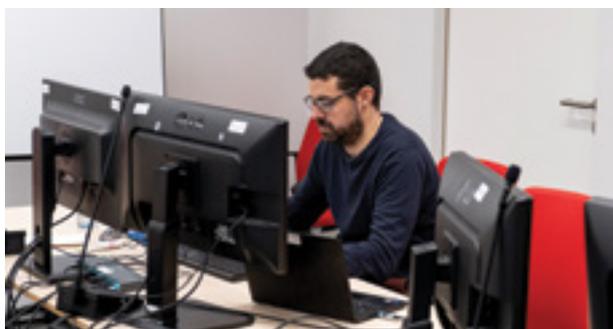




Apoyo a Operaciones y al Colegio

La Unidad de Apoyo a Operaciones y al Colegio presta una serie de servicios jurídicos, de investigación y administrativos que apoyan la actividad operativa de la Fiscalía Europea, aprovechando su posición específica para aportar un valor añadido distinto a las investigaciones.

Los principales ámbitos de actividad de la Unidad son: el apoyo al proceso de toma de decisiones de la Oficina Central en asuntos operativos; el tratamiento de la información relativa a posibles delitos que sean competencia de la Fiscalía Europea; la aportación de conocimientos especializados de investigación a los casos en curso; y el desarrollo de servicios de apoyo a la actividad operativa. En 2023, la Unidad se sometió a un proceso de reorganización para adaptar su estructura a las prioridades estratégicas generales de la Fiscalía Europea, con el fin de garantizar la focalización y la asignación adecuada de recursos a los ámbitos de actividad pertinentes.





REGISTRO Y PARTES INTERESADAS OPERATIVAS

El sector Registro y Partes Interesadas Operativas se encarga de tratar toda la información comunicada a la Fiscalía Europea de conformidad con el artículo 24 de su Reglamento, de aplicar la política en relación con particulares y de coordinar, a nivel operativo, la cooperación con los socios de la Fiscalía, incluido el mecanismo de respuesta positiva/negativa.

En 2023, tramitó **1 562 denuncias de delitos presentadas por las autoridades nacionales** y **108 denuncias de delitos presentadas por las instituciones, órganos y organismos de la UE (IOO)**. Entre las fuentes de las denuncias se incluyen todos los Estados miembros participantes y cinco IOO⁸².

La Oficina Central también tramitó **2 194 denuncias de particulares**, de las cuales 1 770 se consideraron manifiestamente ajenas al ámbito de competencia de la Fiscalía Europea. Además, las oficinas descentralizadas de los Estados miembros recibieron aproximadamente 300 denuncias, que también se consideraron manifiestamente ajenas al ámbito de competencia de la Fiscalía Europea. El mayor número de denuncias presentadas por particulares en los Estados miembros participantes ante la Oficina

Central procedía de Croacia (433), seguido de Bélgica (221), Alemania (199), Bulgaria (179) y Rumanía (156), mientras que 132 denuncias procedieron de Estados miembros no participantes y 279 de países no pertenecientes a la UE⁸³.

La notificación de información por parte de las autoridades nacionales y de las instituciones, órganos y organismos de la UE se lleva a cabo a través de una conexión directa y segura (EPPOBox) gestionada por la Fiscalía Europea, mientras que los particulares tienen acceso a una herramienta de presentación de denuncias en el sitio web de la Fiscalía Europea. La Fiscalía Europea también utiliza la Aplicación de la Red de Intercambio Seguro de Información (SIENA), gestionada por Europol.

En 2023, se llevó a cabo un proyecto piloto que concedía acceso a algunas de las **herramientas digitales** de la Fiscalía a los asistentes nacionales de los fiscales europeos delegados (NEDPA), facilitando así el intercambio de información y aumentando la calidad de los datos disponibles en el Sistema de Gestión de Casos de la Fiscalía. Este proyecto fue un éxito, con resultados preliminares muy alentadores, por lo que se tomó la decisión de ampliarlo, en 2024, a un mayor número de NEDPA.



APOYO JURÍDICO OPERATIVO

El sector Apoyo Jurídico Operativo ofrece apoyo jurídico operativo a la Oficina Central, en concreto a la fiscal general europea, a las Salas Permanentes y a los fiscales europeos. Sus cometidos incluyen el asesoramiento y el análisis jurídico relacionados con los casos, la definición y aplicación de procedimientos operativos, el seguimiento de la coherencia de la práctica interna y la facilitación de las interacciones dentro de la oficina central, así como con los fiscales europeos delegados.

En 2023, este sector apoyó a las Salas Permanentes en el seguimiento y la dirección **de 1 927 investigaciones activas** y organizó **481 reuniones de las Salas Permanentes**. Un equipo especializado de expertos en ordenamientos jurídicos nacionales prestó apoyo

específico a los fiscales europeos, actuó como **punto de contacto** para los fiscales europeos delegados y proporcionó asesoramiento jurídico sobre cuestiones relacionadas con el Derecho nacional.

Este sector también contribuyó al **intercambio de información** con instituciones, órganos y organismos de la UE para garantizar que pudieran tomarse las medidas adecuadas. Además, este sector prestó servicios jurídicos operativos clave, incluida la creación y el funcionamiento de una base de datos de jurisprudencia de la Fiscalía Europea, la difusión de información periódica sobre novedades en materia de jurisprudencia y bibliografía jurídica, así como la gestión de bases de datos de investigación jurídica.



APOYO A LAS INVESTIGACIONES Y AL ANÁLISIS

El sector de Apoyo a las Investigaciones y al Análisis proporciona apoyo experto en investigación y análisis para las investigaciones a través de analistas de casos e investigadores financieros que operan como oficiales de apoyo a los casos, en una estructura correspondiente a los tipos de fraude más frecuentes.

La creación de equipos especializados dedicados a los tipos de fraude más destacados (fraude del IVA, fraude aduanero y fraude y corrupción en el gasto) ha permitido a este sector reforzar significativamente sus capacidades y afinar su apoyo, en particular en lo que respecta a los casos en los que puede lograrse un valor añadido significativo a través de las actividades de apoyo realizadas a nivel de la Oficina Central. En particular, estos esfuerzos contribuyeron a seguir desarrollando **metodologías innovadoras** para detectar vínculos entre las investigaciones llevadas a cabo

en distintos Estados miembros, ayudando así a **coordinar** a las distintas autoridades implicadas y, en última instancia, a investigar los casos de manera más eficaz.

Además, este sector comenzó a documentar las **mejores prácticas** para los enfoques de investigación en relación con cada área delictiva relevante, y a identificar patrones y tendencias relevantes.

Además, el sector contrató con éxito a **nuevos expertos**, facilitó un mayor acceso a bases de datos operativas, puso en funcionamiento nuevas herramientas de apoyo a las intervenciones sobre el terreno y, en general, amplió el alcance del apoyo a las investigaciones de la Fiscalía Europea. También empezó a habilitar o a prestar apoyo específico en ámbitos altamente especializados, incluido el análisis forense.



SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO

El sector Servicios de Apoyo Operativo se encarga de identificar las necesidades operativas de la Fiscalía Europea y participa en todos los proyectos destinados a desarrollar las herramientas y entornos digitales de investigación necesarios para reforzar la eficacia de sus investigaciones y actuaciones judiciales.

Este sector también gestiona los servicios lingüísticos específicos de la labor de una fiscalía supranacional, coordina la organización de las reuniones operativas y gestiona las actividades de iniciación y formación del personal operativo. En 2023 se organizaron 25 reuniones operativas, así como los cursos que se abordan en la sección 5.



TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DENUNCIADA

AUTORIDADES NACIONALES E IOO

En 2023, la Fiscalía Europea tramitó **1 562 denuncias de delitos presentadas por las autoridades nacionales** y **108 denuncias de delitos presentadas por las IOO**.

Entre las fuentes de las denuncias se incluyen los 22 Estados miembros participantes y cinco IOO.

La información se notifica a través de **EPPOBox** y SIENA, para garantizar una comunicación segura con Europol.

La Fiscalía Europea ha seguido colaborando estrechamente con las autoridades nacionales de los Estados miembros en el desarrollo del canal de comunicación y en la designación de las autoridades competentes, de conformidad con el

artículo 117 del Reglamento sobre la Fiscalía Europea. A finales de 2023, el canal de comunicación de la Fiscalía Europea se había ampliado hasta los **699 usuarios de EPPOBox**, es decir, 161 más que el año anterior. Esto incluye a 16 de las autoridades designadas de los Estados miembros conectadas directamente con la Oficina Central de Luxemburgo. También existe una conexión directa con socios clave de la Fiscalía Europea a escala de la UE, como Europol, Eurojust, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), la Comisión Europea, el Tribunal de Cuentas Europeo, el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Central Europeo, Frontex y Eurofisc.

PARTICULARES Y PERSONAS JURÍDICAS

En 2023, los niveles central y descentralizado de la Fiscalía Europea recibieron un total de **2 744 envíos de particulares y entidades jurídicas**. Esto representa una media de 52 por semana.

De ellos, **250 (9 %)** eran **denuncias repetitivas y preguntas** que la Oficina Central recibió del público, y versaban, principalmente, sobre el estado de las investigaciones o los procedimientos. Estos envíos se tramitaron junto con el fiscal europeo correspondiente y los fiscales europeos delegados encargados del caso.

A lo largo del periodo de referencia, la Oficina Central de la Fiscalía recibió **132 denuncias de los cinco Estados miembros de la UE no participantes** - Dinamarca (5), Hungría (58), Irlanda (7), Polonia (53), Suecia (9)- y **279 denuncias de países no pertenecientes a la UE**, entre ellos Armenia (7), Bosnia y Herzegovina (7), Rusia (8), Serbia (7), Suiza (17), Turquía (7), el Reino Unido (16), Ucrania (7) y EE.UU. (132).

De las 2 744 comunicaciones recibidas de particulares y personas jurídicas, **424 (15%) entraban dentro del ámbito de competencia de la Fiscalía Europea**. Cada una de estas denuncias se verificó como un nuevo caso de registro, o fue tramitado por el fiscal europeo delegado en el marco de un caso de registro o investigación existente de la Fiscalía Europea.

En total, **2 070 (75 %) denuncias de particulares y entidades jurídicas** se consideraron manifiestamente fuera del ámbito de competencia de la Fiscalía. La Fiscalía Europea **remitió 380 denuncias (14 %)** a las autoridades nacionales competentes, cuando estas quedaban fuera del mandato de la Fiscalía Europea, pero **podían constituir un delito** competencia de dichas autoridades. La Fiscalía **remitió 58 (2,1 %) denuncias de particulares a la OLAF** para su tratamiento.





**INFORMÁTICA,
SEGURIDAD Y
SERVICIOS INSTITUCIONALES**



Informática, Seguridad y Servicios Institucionales

La Unidad de TI, Seguridad y Servicios Institucionales de la Fiscalía Europea continuó aplicando en 2023 sus dos programas principales: el **Programa de Autonomía de TI**, para ofrecer un catálogo completo de servicios administrativos de TI totalmente gestionados internamente, y el **Programa «Sistema de Gestión de Casos» (SGC)**, para seguir desarrollando la digitalización de la organización en su área de actividad principal.

PROGRAMA DE AUTONOMÍA DE TI

En 2023, la Fiscalía Europea siguió preparándose para la transición gradual de un lugar de trabajo digital facilitado por la Dirección General de Servicios Digitales (DIGIT) de la Comisión Europea a una solución propiedad de la Fiscalía Europea y gestionada por esta. Los recursos necesarios para culminar este cambio importante y necesario se incluyeron en la solicitud de presupuesto de la Fiscalía Europea para 2024.



PROGRAMA DEL SGC

El **objetivo del Programa SGC** durante el año 2023 era seguir **desarrollando las herramientas digitales de la Fiscalía Europea** para apoyar de manera eficaz y eficiente las operaciones de enjuiciamiento, haciendo especial hincapié en mejorar y madurar la resiliencia, la disponibilidad y la adaptabilidad de sus componentes a las cambiantes necesidades de la organización.

En el primer trimestre, el Colegio dio prioridad a la urgente necesidad de disponer de herramientas analíticas adicionales para poder realizar una labor de investigación eficaz sobre los principales casos de la Fiscalía Europea. Para apoyar los casos en curso se desplegaron nuevas capacidades, que se integraron en los procesos analíticos. Aunque el primer conjunto de herramientas siguió siendo limitado, permitió mejorar los conocimientos internos y elaborar una hoja de ruta de las necesidades de la organización a largo plazo en materia de investigación forense digital y de sistemas analíticos.

Los diversos proyectos relacionados con la interoperabilidad con los Estados miembros y las instituciones, órganos y organismos de la UE, destinados inicialmente a llevar a cabo aplicaciones piloto, no

podieron ponerse en marcha como se esperaba, debido a la falta de presupuesto y recursos.

Se mejoró la eficiencia del apoyo a las operaciones de enjuiciamiento a través de un proyecto piloto, que se ampliará en 2024, para conectar a los asistentes nacionales de los fiscales europeos delegados (NEDPA) con el SGC de la Fiscalía Europea. El objetivo es reducir la carga de las tareas administrativas de los fiscales europeos delegados y sentar las bases para conseguir una mayor exactitud de los datos de los casos entre los sistemas nacionales de gestión de casos y el sistema de gestión de casos (SGC) de la Fiscalía Europea.

Se introdujeron otras herramientas de apoyo para la colaboración en los expedientes y los datos de los casos, o se desarrollaron nuevas funciones, y se integraron con la traducción automática o con componentes de firma digital.

Desde el punto de vista tecnológico, la plataforma básica subyacente del SGC fue objeto de una importante actualización de software, y se realizan continuamente controles de seguridad adicionales para mantener un alto nivel de seguridad de los sistemas y los datos.

SEGURIDAD

En 2023, la **Fiscalía Europea se centró en mejorar su gobernanza en materia de seguridad**. En cuanto a la **seguridad de los sistemas digitales** utilizados para el tratamiento de datos operativos y administrativos, la Fiscalía Europea preparó un marco que incluye nuevos procesos, funciones y responsabilidades y políticas y en el que se documentan los controles de seguridad necesarios.

Además, se llevaron a cabo varias evaluaciones de riesgos para evaluar el marco de seguridad de los sistemas digitales utilizados por la Fiscalía Europea para tratar datos administrativos. Las evaluaciones apoyaron la aplicación de medidas técnicas y de gobernanza adicionales para mejorar el entorno de seguridad de la Fiscalía Europea.

Desde el punto de vista de la **ciberseguridad**, se llevó a cabo un ejercicio Red-Team (simulación de ataque) con el apoyo del CERT-UE, el equipo de respuesta a incidentes de seguridad informática de todas las instituciones, órganos y organismos de la UE, destinado a poner a prueba los procesos de respuesta a incidentes de seguridad. Este ejercicio permitió a la Fiscalía Europea identificar áreas de mejora, actualizar los procesos existentes y mantener la concienciación de los usuarios.

Asimismo, desde el punto de vista de la **concienciación en materia de seguridad**, en 2023 se llevaron a cabo múltiples sesiones de información y ciberseguridad para el personal de la Fiscalía Europea con el fin de no bajar la guardia ante las últimas amenazas que podrían afectar a la información o los sistemas de la Fiscalía Europea.

Por lo que respecta a la **coordinación en materia de seguridad**, la Fiscalía Europea completó en 2023 la creación de puntos de contacto en materia de seguridad en todos los Estados miembros participantes. El objetivo era facilitar una mayor cooperación en asuntos de seguridad, en relación con el personal y las dependencias de la Fiscalía Europea sitas en dichos Estados miembros.

La Fiscalía también siguió participando en el **subgrupo de ciberseguridad** del Comité Interinstitucional para la Transformación Digital (ICDT), y preparándose para el nuevo Reglamento 2023/2841 de la UE sobre ciberseguridad, adoptado por el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE al final del período cubierto por el informe.



En el contexto de la **seguridad física y del personal**, la Fiscalía Europea, en cooperación con el Estado anfitrión de la Oficina Central, Luxemburgo, llevó a cabo varias intervenciones para mejorar la protección y la seguridad de sus instalaciones, y se esperan otras similares en 2024. Esto se complementó con formación especializada para el personal de la Fiscalía Europea, con el fin de aumentar la preparación para responder a situaciones urgentes.

SERVICIOS INSTITUCIONALES

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión de la Fiscalía Europea, en 2023 se llevaron a cabo varias actividades en materia de servicios institucionales:

Se contrató una nueva sociedad de gestión inmobiliaria, en cooperación con el Estado anfitrión, para apoyar la realización de las actividades de la Fiscalía Europea en la Oficina Central.

Tras las obras de remodelación llevadas a cabo por el Estado anfitrión, la Fiscalía Europea empezó a ocupar dos plantas más en sus dependencias actuales, que se equiparon con nuevo mobiliario, equipos informáticos y otras instalaciones.



Con el fin de dar respuesta a nuevas necesidades relacionadas con la actividad y la seguridad en sus dependencias, la Fiscalía Europea y el Estado anfitrión pusieron en marcha, en 2023, un proyecto denominado «Phase IV», que incluye la reforma del resto de plantas, así como la mejora de las medidas de seguridad en la Oficina Central de la Fiscalía Europea.

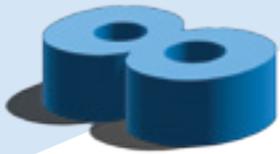
La Fiscalía Europea firmó un nuevo acuerdo de nivel de servicio con el Parlamento Europeo para los servicios de transporte en autobús entre Luxemburgo y Bruselas.

A lo largo del año se siguieron prestando sin interrupción los servicios cotidianos relacionados con la gestión inmobiliaria, la gestión administrativa, la gestión del correo, la limpieza y los servicios de restauración, lo que permitió a la Fiscalía Europea llevar a cabo sus actividades operativas y cumplir su mandato.





RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO DEL PERSONAL



Recursos humanos y desarrollo del personal

LA PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRATEGIA

Potenciación de la función/marco de recursos humanos para fomentar el atractivo como empleador

1

Después de 2022, año en el que casi se duplicó el número de miembros del personal de la Oficina Central de la Fiscalía, 2023 constituyó un año de estabilización organizativa y de mayor madurez. Este contexto brindó la oportunidad de reforzar los fundamentos del marco de gestión del capital humano de la Fiscalía Europea, pasando de centrarse en la contratación y el crecimiento organizativo a centrarse en un plan estratégico con visión de futuro.

La futura hoja de ruta de los recursos humanos se definió en torno a las siguientes prioridades clave:

- ▶ gestión del rendimiento;
- ▶ gestión del talento;
- ▶ desarrollo profesional;
- ▶ cumplimiento y mejora de los procesos de recursos humanos, incluido el inicio de la definición de la misión, la visión y los valores de la Fiscalía Europea.

Consolidación del marco de cumplimiento de los recursos humanos

2

La Fiscalía Europea siguió reforzando su marco de cumplimiento mediante la adopción y aplicación de las obligaciones estatutarias establecidas en el Estatuto de los funcionarios de la UE y en las correspondientes normas generales de aplicación, por ejemplo, en el ámbito de las condiciones de trabajo híbridas. A finales de 2023 se habían adoptado un total de 61 normas de aplicación.

También se trabajó en la administración de derechos, obligaciones, contratos de trabajo y gestión de reclamaciones y recursos en virtud del artículo 90. Se estableció una función reforzada de seguimiento del rendimiento del servicio de RR. HH. mediante el desarrollo y la mejora de cuadros de indicadores clave de rendimiento específico en materia de recursos humanos.

En consonancia con el **Programa de Trabajo Anual de la Fiscalía Europea para 2023**, la Fiscalía introdujo la **previsión, planificación y revisión sistemáticas** de sus necesidades en materia de **recursos humanos**, lo que dio lugar al refuerzo de su plantilla y de su planificación estratégica como parte de los ejercicios únicos de programación y presupuestación.

DE RR. HH. PARA 2023 COMPRENDIÓ:

Contratación y retención del mejor talento en la Oficina Central

3

La Fiscalía Europea reforzó su capacidad para concluir procedimientos de contratación oportunos y transparentes, en consonancia con su plantilla de personal. Llevó a cabo 24 procedimientos de selección en 2023, se contrató a 45 miembros del personal estatutario y 8 nuevos fiscales europeos se incorporaron al Colegio de la Fiscalía Europea.

El ejercicio de gestión del desempeño (establecimiento de objetivos y evaluación de 105 miembros del personal y 91 evaluaciones del período de prueba) y el procedimiento de reclasificación (26 miembros del personal reclasificados) se concluyeron con eficiencia.

En 2023 se puso en marcha por primera vez un programa de prácticas que dio lugar a la incorporación de las personas en prácticas en el Servicio Jurídico de la Fiscalía (dos personas por semestre, con un total de cuatro a lo largo del año).

Se registró una tasa de ocupación global del 90,63 % y una tasa de rotación del 5,9 % para los agentes temporales y contractuales.

Ampliación de la prestación de servicios de recursos humanos a las oficinas descentralizadas

4

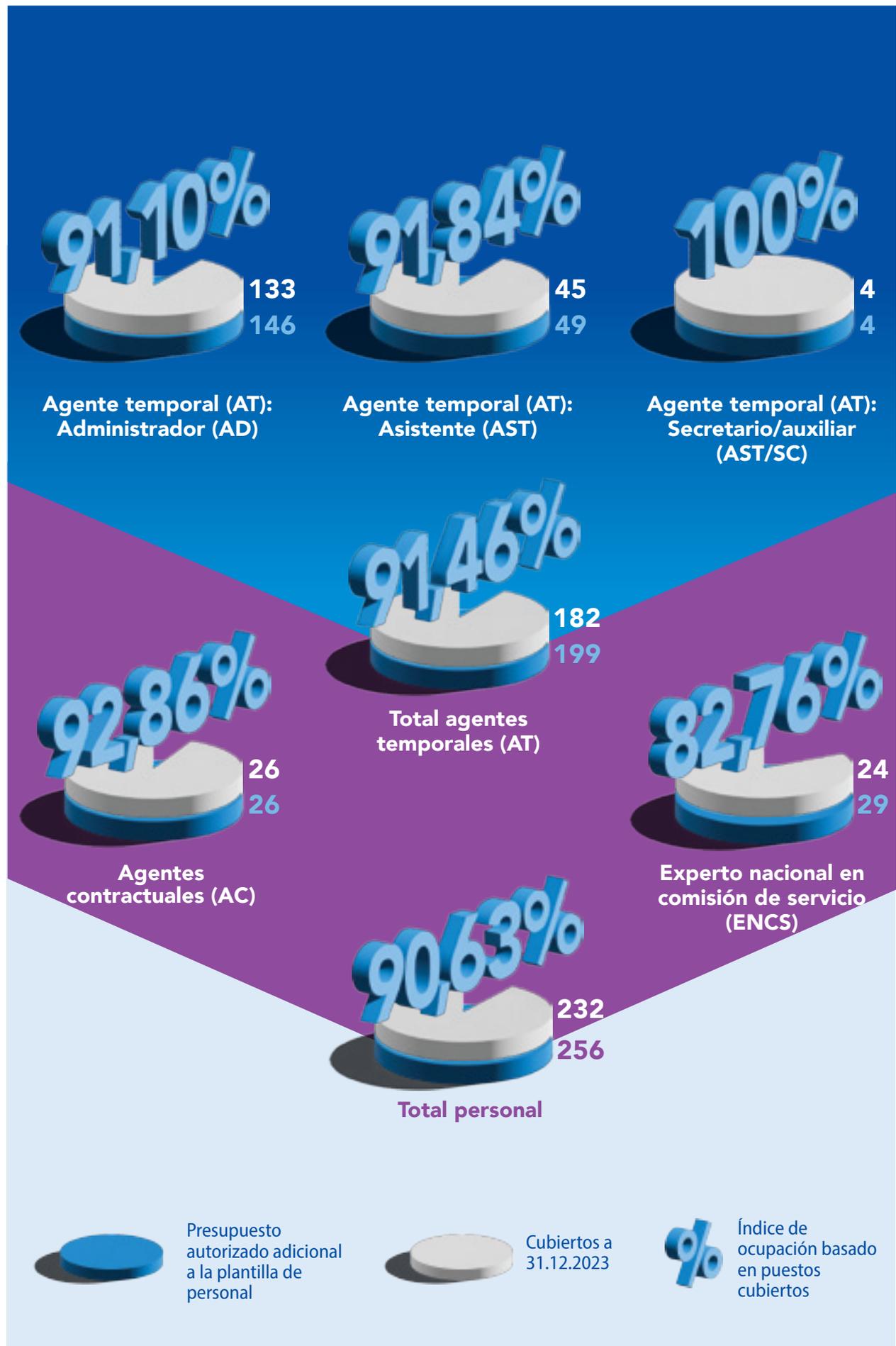
A lo largo del año, se prestó un apoyo cada vez mayor en materia de recursos humanos a los fiscales europeos delegados, especialmente en lo que respecta a sus condiciones de empleo.

Se creó una función específica de apoyo a la actividad de recursos humanos, con el fin de impulsar la calidad de los servicios prestados por RR. HH. tanto a la Oficina Central como a las oficinas descentralizadas.

En total, en 2023 se nombraron 35 nuevos fiscales europeos delegados.

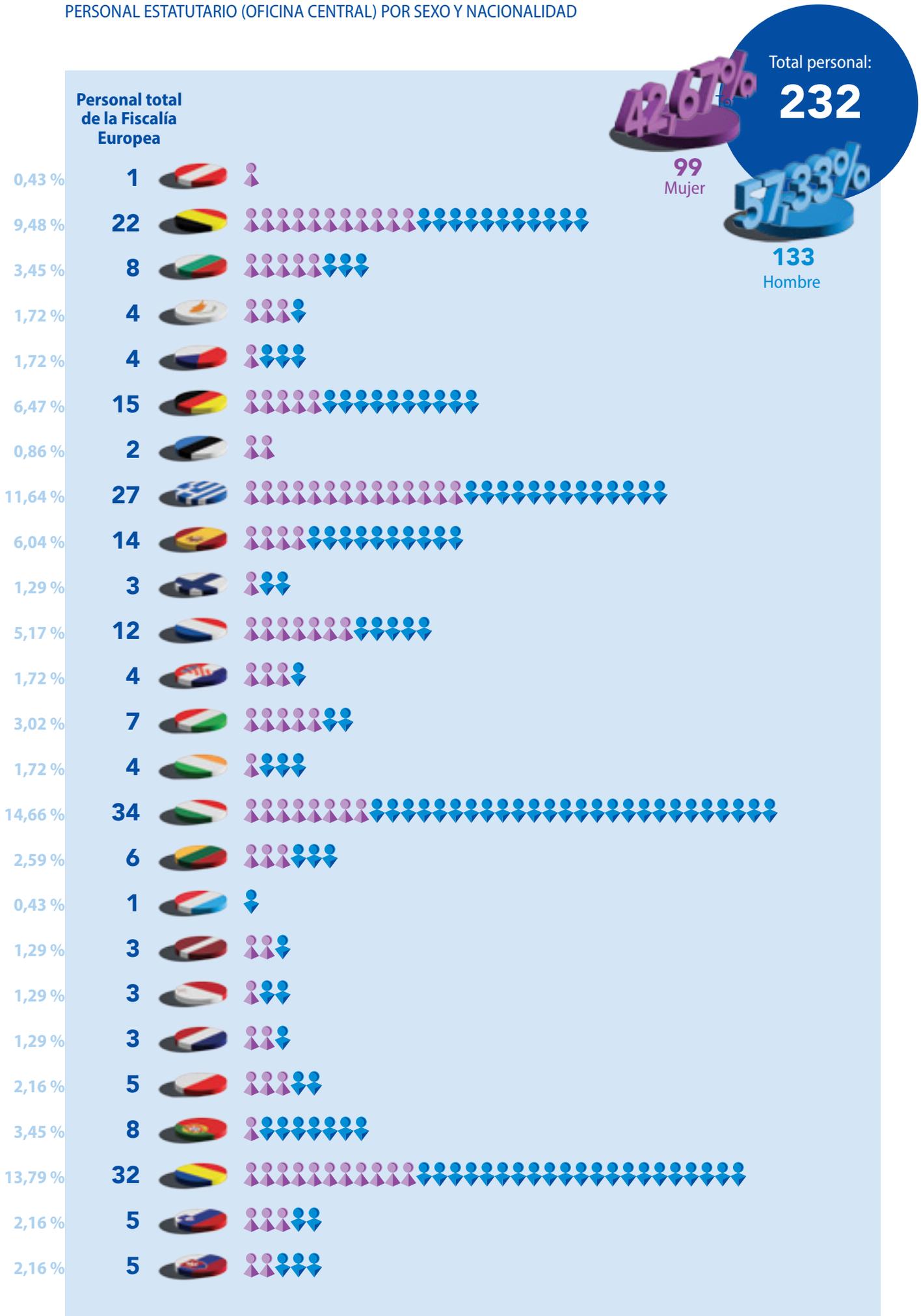
INDICADORES SOBRE LA OCUPACIÓN

(INCLUIDOS 8 PUESTOS VACANTES PARA SU OCUPACIÓN AL FINAL DEL EJERCICIO):



DIVERSIDAD DEL PERSONAL

PERSONAL ESTATUTARIO (OFICINA CENTRAL) POR SEXO Y NACIONALIDAD



APRENDIZAJE Y DESARROLLO

Durante el período que abarca el informe se puso en marcha la **estrategia de Aprendizaje y Desarrollo de la Fiscalía Europea**, para promover una cultura de **aprendizaje continuo** y facilitar una plataforma para la **evaluación continua** de las necesidades de aprendizaje cambiantes del personal y la adaptación a las mismas. La **formación** en los ámbitos de la seguridad y la protección, el código de buena conducta administrativa de la Fiscalía Europea, las medidas contra el fraude, los principios éticos y de integridad y la protección de la información sensible, entre otros temas, continuó a lo largo del año. También se organizaron programas de formación específicos, como formación para los fiscales europeos en relación con los medios de comunicación (formación «Press and Impress» para los fiscales europeos delegados) y formación para el personal en materia de protocolo y diplomacia.

Sobre la base del análisis de los **objetivos individuales de desarrollo** y de las **demandas operativas** identificadas, también se llevó a cabo un análisis piloto de las necesidades de aprendizaje. Paralelamente, y como parte de un futuro programa más amplio de desarrollo del liderazgo, se ensayó un programa de tutoría (*coaching*) para **formar líderes**.

En 2023, el servicio de Aprendizaje y Desarrollo registró un total de manifestaciones de interés en relación con **1 756 programas**, de los cuales, un total de **1 058 se completaron**, lo que representa la coordinación de **9 132 horas**, o **1 143 días de formación** (para cursos internos y externos).

COMITÉ DE PERSONAL



El año 2023 fue el **primer año completo** de operaciones del **Comité de Personal**, que incluyó, entre otras, la aprobación definitiva de su Reglamento Interno, la puesta en marcha de la primera jornada de puertas abiertas del Comité de Personal, su primera reunión formal con la fiscal general europea y la puesta en marcha de la primera encuesta para todo el personal de la Fiscalía Europea, con el fin de abordar mejor las prioridades del personal.

A lo largo del año, el Comité de Personal designó personal para participar en 24 procedimientos de selección, adquirió el estatuto de observador en la Asamblea de Comités de Personal de las Agencias (AACS), llevó a cabo y finalizó la revisión retroactiva

de todas las disposiciones generales de desarrollo adoptadas por la Fiscalía Europea antes de la creación del Comité de Personal, aportó información sobre la reorganización interna y participó activamente en diversos temas organizativos.

En representación de los intereses, derechos y obligaciones del personal de la Fiscalía Europea, el Comité de Personal realizó aportaciones sobre las disposiciones relativas al horario de trabajo y al trabajo híbrido, los nombramientos de personal, las normas de aplicación y la mejora de las condiciones de trabajo. También ofreció sesiones informativas para el personal sobre temas específicos de interés general.



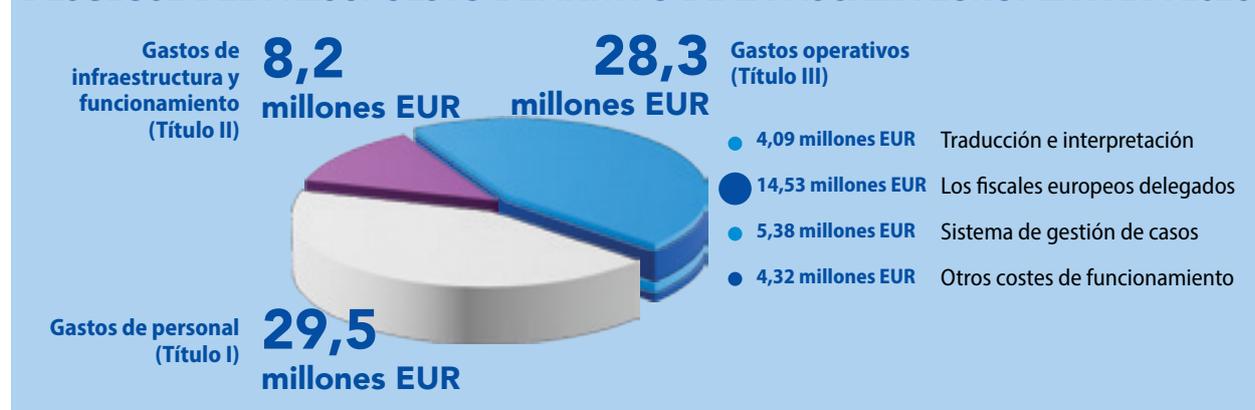
RECURSOS FINANCIEROS Y SU GESTIÓN



Recursos financieros y su gestión

El presupuesto de la Fiscalía Europea se financia a cargo del Presupuesto General de la Unión Europea en forma de subsidio. En 2023, se presupuestaron **66 millones EUR** para que la Fiscalía Europea pudiera cumplir su misión, frente a los **51,2 millones EUR** de 2022 (+29 %). Los principales motores de esta evolución presupuestaria fueron una **fuerte dinámica de los gastos de personal**, debida al avance hacia la plena ocupación de los puestos de personal estatutario de la Oficina Central y de los puestos de experto nacional en comisión de servicio. En comparación con 2022, se desplegó un mayor número de fiscales europeos delegados, y se prosiguió la consolidación y el desarrollo del ecosistema del Sistema de Gestión de Casos (SGC). A finales de año, había comprometido un **99,6 %** del presupuesto de 2023 y se había pagado un **85,3 %**. El **14,3 %** de los compromisos de pago de 2023 se prorrogó a 2024.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE LA FISCALÍA EUROPEA PARA 2023



CONTRATACIÓN PÚBLICA

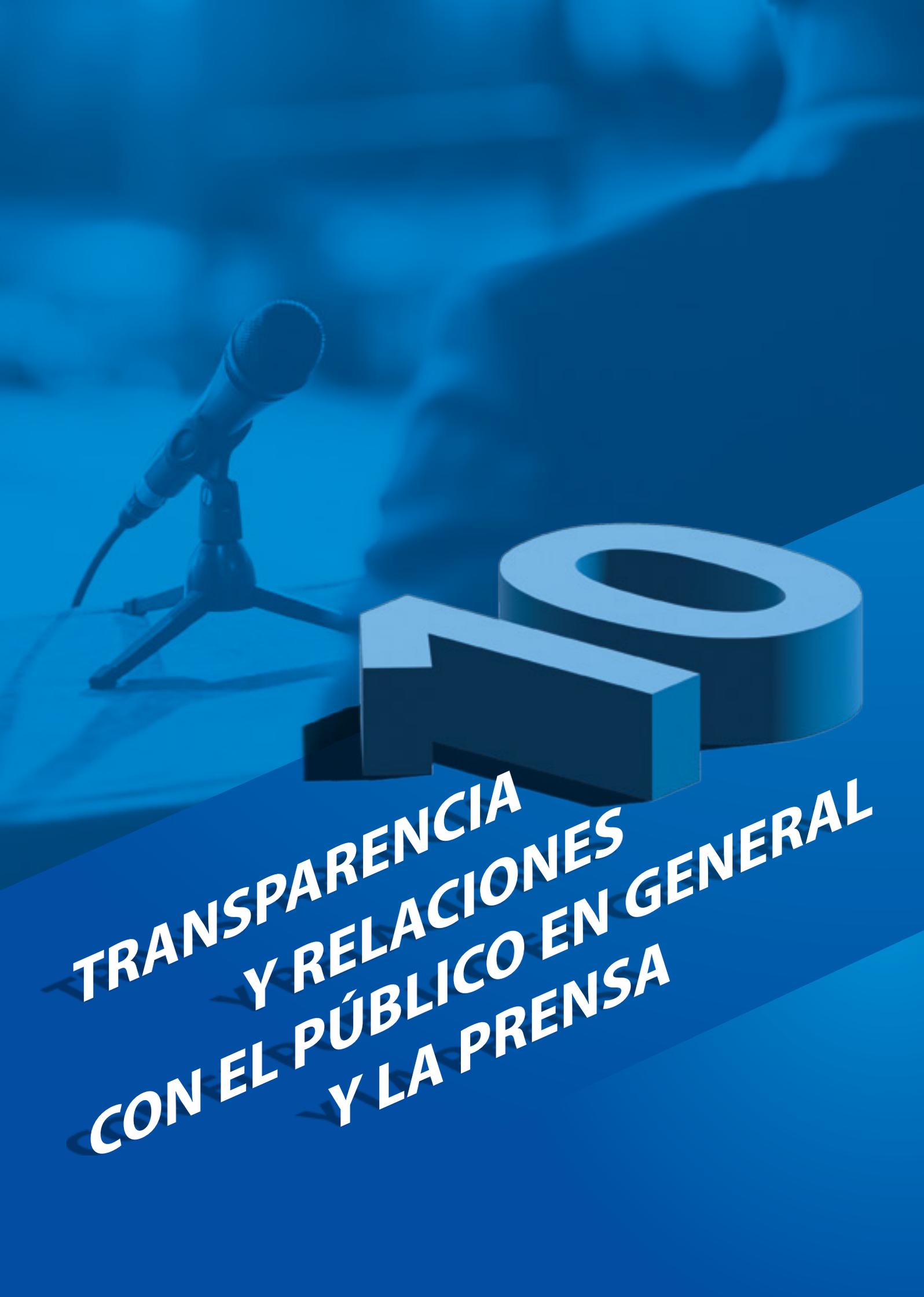
En 2023, la Fiscalía Europea firmó 234 contratos específicos en virtud de contratos marco existentes, por un valor total de más de 11 millones EUR, con un aumento significativo del uso de los contratos marco de la Fiscalía (82 contratos específicos por un valor de más de 6,5 millones EUR). Esto se debe, en gran medida, a la creciente utilización del contrato marco de la Fiscalía Europea para la prestación de servicios en el ámbito de los sistemas de información.

AUDITORÍA INTERNA

De conformidad con el Reglamento financiero de la Fiscalía Europea, el Servicio de Auditoría Interna (SAI) es el auditor interno de la Fiscalía Europea para asuntos no operativos. Para complementar el trabajo realizado por el SAI, el Colegio estableció una Estructura de Auditoría Interna (IAC), diseñada para ayudar a la Fiscalía Europea a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de la gobernanza, la gestión de riesgos y los procesos de control. De conformidad con su carta de misión y su Plan Estratégico de Auditoría Interna basado en el riesgo para 2022-2024, el SAI inició, en 2023, una revisión limitada de los elementos constitutivos de la fiabilidad de la Fiscalía Europea. Está previsto que este compromiso finalice a lo largo de 2024. La estructura de auditoría interna (IAC) prosiguió sus esfuerzos para reforzar el entorno de supervisión interna de la Fiscalía Europea.

CONTROL INTERNO

El 2 de junio de 2023, el director administrativo, en el marco de sus funciones como ordenador de pagos de la Fiscalía Europea, estableció formalmente las normas mínimas necesarias para ofrecer su garantía sobre la ejecución de los criterios de evaluación del presupuesto de la Fiscalía en relación con cada uno de los 17 principios de control interno establecidos por su marco de control interno. El responsable de control interno recogió los elementos de confirmación pertinentes (por ejemplo, políticas, procedimientos y registros) y llevó a cabo una revisión detallada para determinar si se respetaban los criterios de evaluación (evaluación preliminar de la aplicación del marco de control interno el 31 de agosto de 2023). Para las desviaciones identificadas, el responsable de control interno corroboró sus conclusiones consultando a las partes interesadas afectadas, con el fin de identificar las causas subyacentes, y propuso recomendaciones específicas para solventar los problemas identificados.



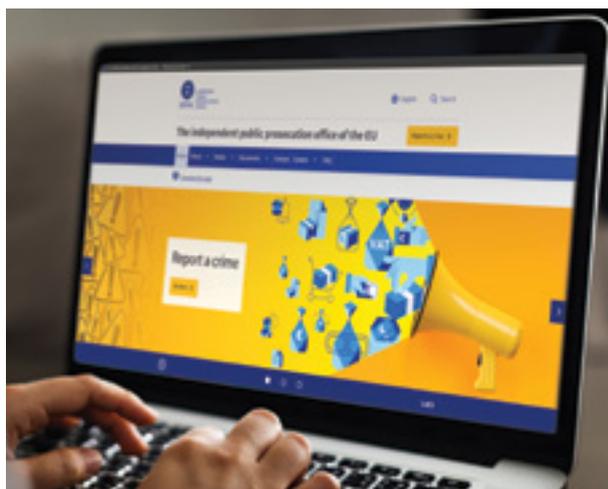
**TRANSPARENCIA
Y RELACIONES
CON EL PÚBLICO EN GENERAL
Y LA PRENSA**



Transparencia y relaciones con el público en general y la prensa

En 2023, la Fiscalía Europea recibió un total de **once solicitudes iniciales** que se registraron como **peticiones de acceso público**⁸⁴. La Fiscalía Europea respondió a diez de ellas. Por lo que respecta a la undécima petición, la respuesta seguía pendiente a finales de año. En 2023 no se presentó ninguna petición confirmatoria.

En sus respuestas, la Fiscalía Europea concedió acceso pleno en cuatro de las peticiones. En los otros seis casos no se pudo conceder el acceso con arreglo a la normativa de la Fiscalía Europea. En cuatro casos, la Fiscalía Europea denegó la concesión del acceso a los documentos sobre la base de que el derecho de acceso con arreglo al artículo 109, apartado 1, del Reglamento de la Fiscalía Europea y, por tanto, la normativa aplicable de esta, no abarca la información operativa de los expedientes de los casos. En un caso, el acceso se denegó parcialmente por la misma razón, y en sus otros aspectos porque afectaba a diversos intereses protegidos en virtud de las normas de acceso público de la Fiscalía Europea (intimidad e integridad de las personas, finalidad de las investigaciones de la Fiscalía y proceso de toma de decisiones de la Fiscalía). En un caso, la Fiscalía Europea denegó el acceso para proteger los intereses comerciales de personas físicas o jurídicas.



En 2023, más de **225 000 personas** visitaron el sitio web de la Fiscalía Europea y, a 31 de diciembre de 2023, el sitio web ponía a disposición del público **394 documentos**.

El sitio web institucional

www.eppo.europa.eu/eu

se ha actualizado para mejorar la experiencia de usuario de todos los visitantes e informar mejor al público en general, a los profesionales del Derecho, al mundo académico y a los posibles nuevos miembros del personal sobre las actividades y los logros de la Fiscalía Europea. El sitio web también está disponible ahora en **todas las lenguas de la UE** gracias a **la traducción automática**. La **sección de preguntas frecuentes** y la sección sobre cooperación internacional incluyen contenidos muy interesantes. El sitio web también cuenta con varios **formularios de contacto** para denunciar un delito, solicitar acceso público a documentos, preguntar sobre una vacante, organizar una visita de estudios o ponerse en contacto con el equipo de prensa.

Los éxitos operativos de la Fiscalía Europea están aumentando con más jornadas de actuación, acusaciones y condenas, lo que dio lugar a la publicación, en 2023, de **184 noticias actualizadas** en el sitio web. La Fiscalía Europea sigue siendo muy activa en sus cuentas oficiales en X (anteriormente Twitter), LinkedIn y Facebook, con un total de **50 000 seguidores**, una cifra en constante crecimiento.





**ACTIVIDAD
DEL SERVICIO
JURÍDICO**

Actividad del Servicio Jurídico

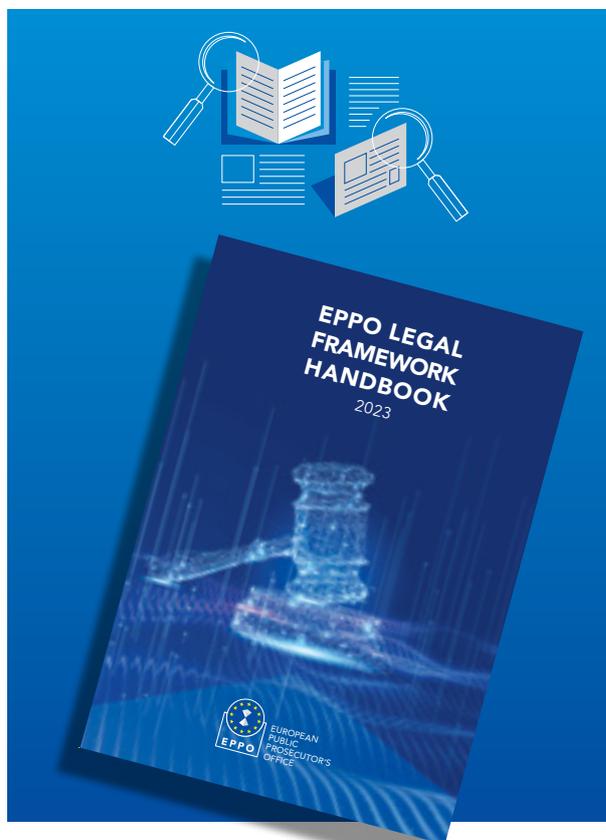
El Servicio Jurídico desempeña un papel horizontal en la estructura organizativa de la Fiscalía Europea, ya que proporciona asesoramiento jurídico al Colegio, a la fiscal general europea, a los fiscales europeos y al director administrativo sobre la interpretación del marco jurídico con arreglo al Derecho de la Unión que regula las actividades de la Fiscalía Europea.

Durante 2023, el Servicio Jurídico siguió apoyando al Colegio en la adopción de normas y directrices, así como en cuestiones operativas, de gobernanza y administrativas. Este apoyo adoptó la forma de asesoramiento jurídico sobre aspectos clave relacionados con la actividad y el funcionamiento de la Fiscalía Europea. Este asesoramiento se ha prestado tanto oralmente como por escrito, en forma de dictámenes.

El Servicio Jurídico también ha proporcionado **conocimientos especializados pertinentes para la negociación y la celebración de acuerdos de trabajo con autoridades de países no pertenecientes a la UE, Estados miembros e IOO.**

Cuando así se le solicitó, el Servicio Jurídico prestó asesoramiento jurídico específico sobre cuestiones operativas a los miembros de la Oficina Central y de las oficinas descentralizadas de la Fiscalía Europea, en particular, pero no exclusivamente, sobre la aplicación del marco jurídico de la Fiscalía Europea en investigaciones específicas, sobre la cooperación judicial en materia penal entre la Fiscalía Europea y las autoridades de países no pertenecientes a la UE y Estados miembros no participantes, así como sobre la aplicación del artículo 31 del Reglamento sobre la Fiscalía Europea.

En 2023, los miembros del Servicio Jurídico actuaron como agentes en nombre de la Fiscalía Europea en los asuntos C-281/22⁸⁵ y C-292/2023⁸⁶, ante el Tribunal de Justicia de la UE, y en los asuntos T-442/22⁸⁷, T-676/22⁸⁸, T-46/23⁸⁹, T-103/23⁹⁰, T-385/23⁹¹, ante el Tribunal General de la UE. En cada uno de estos asuntos, los respectivos miembros del Servicio Jurídico elaboraron y presentaron documentos procesales de conformidad con el reglamento interno aplicable (por ejemplo, observaciones escritas, alegaciones de defensa, excepciones de inadmisibilidad) y tomaron todas las medidas necesarias para defender los intereses de la Fiscalía Europea. Además, los miembros del Servicio Jurídico comparecieron ante el Tribunal de Justicia y el Tribunal General, respectivamente, en las vistas orales celebradas en los asuntos C-281/22⁹² y T-442/22.



En 2023, el Servicio Jurídico siguió desarrollando y administrando varias herramientas y bases de datos en la intranet de la Fiscalía Europea, destinadas a apoyar las actividades de los niveles central y descentralizado de la Fiscalía. Entre ellas se incluye un centro de coordinación con orientaciones prácticas sobre cooperación judicial en materia penal entre la Fiscalía Europea y las autoridades de países no pertenecientes a la UE y Estados miembros no participantes, la **biblioteca** en línea de la Fiscalía Europea y la **base de datos para el seguimiento de la jurisprudencia**, estas dos últimas en cooperación con la Unidad de Apoyo a Operaciones y al Colegio. Asimismo, editó las siguientes publicaciones: «**Monthly CJEU Monitor**», «**EPPO Legal Framework Handbook 2023**» y «**Case Law Digest**» (en colaboración con la Unidad de Apoyo a Operaciones y al Colegio).

El Servicio Jurídico impartió sesiones de formación y presentaciones sobre cuestiones clave relacionadas con el funcionamiento y el marco jurídico de la Fiscalía Europea, dirigidas a los fiscales europeos delegados y al personal de la Fiscalía Europea, así como a las partes interesadas externas, incluidos miembros del mundo académico, autoridades nacionales, instituciones, órganos y organismos de la UE, personas en prácticas, etc.



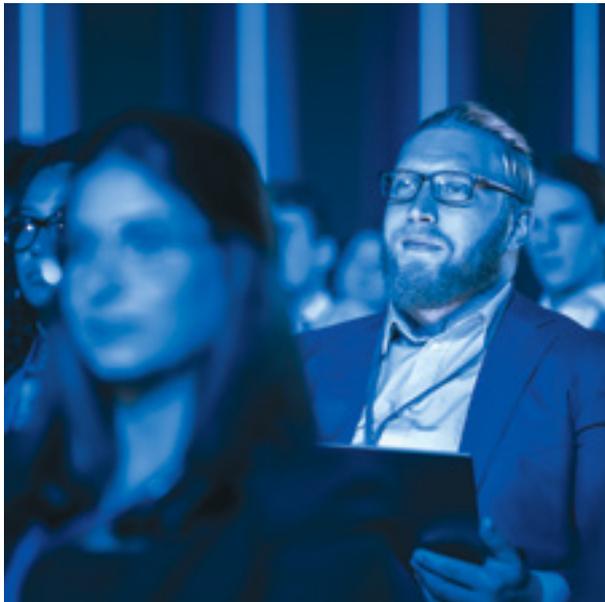
PROTECCIÓN DE DATOS



Protección de datos

Con el aumento del número de casos e investigaciones, el volumen de datos personales operativos tratados por la Fiscalía Europea aumentó significativamente en el transcurso de 2023. Lo mismo ocurre con el volumen de datos personales administrativos tratados, como resultado de la ampliación de la plantilla de personal de la Fiscalía Europea.

Tras haber realizado una visita operativa en 2022, en abril de 2023 el Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD) realizó su **primera auditoría** de la Fiscalía Europea, que se centró en el entorno de tratamiento específico para el análisis de datos personales operativos para analistas de casos. La auditoría también se centró en la tramitación de las solicitudes de acceso de los interesados a los datos personales operativos.



En octubre, la Fiscalía Europea dio la bienvenida al SEPD a su oficina de Lisboa. Se le ofreció una visión general de la labor diaria de un fiscal europeo delegado, incluidos los aspectos prácticos de la realización de investigaciones y de procedimientos judiciales.

En el contexto de la integración de la Fiscalía Europea en el entorno nacional desde la perspectiva de la protección de datos, algunas de las oficinas descentralizadas de la Fiscalía también recibieron visitas de su **responsable de protección de datos**.



Durante 2023, la Fiscalía Europea no recibió solicitudes de acceso ni solicitudes para ejercer otros derechos de los interesados, ni en relación con datos personales operativos ni con datos administrativos.



**RELACIONES DE
LA FISCALÍA EUROPEA
CON SUS SOCIOS**



Relaciones de la Fiscalía Europea con sus socios

Durante 2023, la Fiscalía Europea continuó aplicando su estrategia externa para reforzar los vínculos y fomentar la cooperación con todos los interlocutores afectados, incluidas las instituciones, órganos, organismos de la UE, las autoridades pertinentes de terceros países y de Estados miembros no participantes en la Fiscalía, así como organizaciones internacionales, redes de expertos y foros. La sensibilización en todo el mundo sobre el mandato, los instrumentos y la jurisdicción de la Fiscalía Europea en ámbitos que afectan a los fondos de la UE es fundamental para aumentar la denuncia de delitos y garantizar la confianza y la cooperación eficaz de sus socios.

RELACIONES CON INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UE



La Fiscalía Europea participó en varias reuniones con el **Parlamento Europeo** y el **Consejo de la UE**.

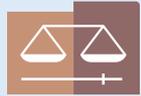
En particular, en marzo se invitó a la fiscal general europea a dos reuniones conjuntas de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE) y de la Comisión de Control Presupuestario (CONT) celebradas en el Parlamento Europeo, para presentar el Informe Anual de 2022 de la Fiscalía Europea. También participó en reuniones con el Subcomité de Asuntos Fiscales del Parlamento Europeo en marzo, para profundizar en la lucha contra el fraude del IVA, y con la Comisión de Desarrollo Regional en mayo, para analizar de forma más general cómo mejorar la lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la UE, concretamente en el lado del gasto. La Fiscalía Europea acogió a una delegación de la Comisión de Control Presupuestario en octubre de 2023.

En la reunión de junio del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior (JAI), la fiscal general europea abogó, en particular, por una posible ampliación de las competencias de la Fiscalía en lo que respecta a las violaciones de las

medidas restrictivas de la UE, mientras que en la reunión de diciembre del Consejo JAI destacó el papel de la Fiscalía en la lucha contra la delincuencia organizada grave. La fiscal general europea también participó en el intercambio interinstitucional anual de puntos de vista con el Consejo de la UE, la Comisión Europea y el Parlamento Europeo sobre el desempeño de la OLAF.

La segunda revisión anual de alto nivel de la cooperación entre la Fiscalía Europea y la **Comisión Europea** tuvo lugar a finales de septiembre de 2023. Abordó, entre otros, los siguientes temas: Las notificaciones de la Fiscalía Europea que permiten a la Comisión Europea adoptar medidas preventivas y correctoras; las denuncias de sospecha de fraude por parte de las IOO; la protección de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE; y las metodologías de estimación del perjuicio.

Por último, la Fiscalía Europea concluyó sus negociaciones sobre acuerdos de trabajo con las agencias ejecutivas de la UE y prosiguió sus negociaciones con el Parlamento Europeo y el Servicio Europeo de Acción Exterior.



EUROJUST

European Union Agency for
Criminal Justice Cooperation

La Fiscalía Europea y Eurojust acordaron el acceso indirecto a la información en sus respectivos sistemas de gestión de casos, sobre la base de un sistema de respuesta positiva o negativa (artículo 100, apartado 3, del Reglamento de la Fiscalía Europea; artículo 50, apartado 5, del Reglamento Eurojust). Los equipos de enlace de la Fiscalía Europea y Eurojust se reunieron una vez durante el período de referencia. A finales de año, había 26 casos en curso que contaban con el apoyo de las oficinas nacionales de Eurojust. La Fiscalía Europea sigue participando en el «Grupo de expertos UE-EE. UU. sobre la obtención de pruebas electrónicas a través de la asistencia judicial mutua de los Estados Unidos», organizado por Eurojust.



EUROPEAN ANTI-FRAUD OFFICE

La Fiscalía Europea mantuvo 284 intercambios de información con la OLAF. En concreto, la Fiscalía Europea respondió a 32 solicitudes de respuesta positiva o negativa enviadas por la OLAF con el fin de evitar investigaciones paralelas sobre los mismos hechos. Además, la OLAF complementó la actividad de la Fiscalía Europea en 22 casos y prestó apoyo en 4 casos.



La Fiscalía Europea cooperó eficazmente con Europol en diversos asuntos operativos, bajo los auspicios del Comité Director de la Fiscalía Europea y Europol. En particular, Europol prestó apoyo (intercambio de información, apoyo analítico, conocimientos especializados, etc.) en 47 ocasiones a petición de la Fiscalía Europea. La Fiscalía Europea coopera estrechamente con el Centro Europeo de Delitos Financieros y Económicos (EFEC) y es parte asociada de los siguientes proyectos de análisis: Grupos de Delincuencia Organizada de Alto Riesgo; Corrupción; MTIC, y está estudiando la posibilidad de participar en otros proyectos. A través de los equipos especializados de su Unidad de Operaciones, la Fiscalía Europea ha contribuido activamente a aportar experiencia y conocimientos operativos pertinentes a estos proyectos, enriqueciendo sus propios conocimientos y capacidades a la hora de brindar conocimientos especializados.

Instituciones, órganos y organismos de la UE: estadísticas sobre las denuncias de delitos⁹³

IOO	Denuncias de delitos de la Fiscalía Europea	Competencia ejercida	Competencia NO ejercida	Pendiente
Comisión Europea y agencias ejecutivas (a través de la OLAF)	7	4	1	2
Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF)	72	38	7	27
Tribunal de Cuentas Europeo	17	3	2	12
Banco Europeo de Inversiones	9	3	2	4
Europol	3	1	n/d	2
Total	108	49	12	47

RELACIONES CON ESTADOS MIEMBROS NO PARTICIPANTES Y PAÍSES TERCEROS

Por lo que se refiere a los Estados miembros no participantes, el año 2023 estuvo marcado por acontecimientos importantes: el inicio efectivo de la cooperación con Polonia e Irlanda, así como la firma de un acuerdo de trabajo con el Ministerio de Justicia del Reino de Dinamarca para facilitar la cooperación.

Por lo que se refiere a los países no pertenecientes a la UE, la Fiscalía Europea se centró en los candidatos a la adhesión a la UE. La Fiscalía celebró acuerdos de trabajo con la Oficina Nacional Anticorrupción de Ucrania, la Estructura Especial Anticorrupción Albanesa y la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina.

La Fiscalía Europea se compromete, mediante la aplicación de los acuerdos de trabajo firmados, a facilitar la cooperación y compartir sus conocimientos especializados con las autoridades de todos los países candidatos a la adhesión a la UE⁹⁴.

En noviembre de 2023, los fiscales europeos, los fiscales europeos delegados y el personal de la Oficina Central impartieron formación regional sobre las investigaciones financieras y las herramientas de la Fiscalía Europea a los fiscales de todos los países candidatos de los Balcanes Occidentales.



ASPECTOS PRINCIPALES: TRES DE LAS PRIORIDADES INTERNACIONALES DE LA FISCALÍA EUROPEA DURANTE 2023

REFORZAR LA COOPERACIÓN CON LOS SOCIOS UCRANIANOS

El apoyo de la Fiscalía Europea a nuestros colegas de Ucrania ha dado lugar a reuniones con la Fiscalía General de Ucrania para aplicar el acuerdo de colaboración firmado en 2022 y a una nueva asociación con la Oficina Nacional de Lucha contra la Corrupción de Ucrania (NABU). En marzo, la fiscal general europea asistió a la conferencia United for Justice (Unidos para la Justicia).

La Fiscalía Europea también organizó en sus dependencias dos cursos de formación específicos para fiscales ucranianos e investigadores de la NABU, con el fin de compartir sus conocimientos especializados y presentar las herramientas únicas con las que cuenta para llevar a cabo investigaciones transfronterizas.

CONTRIBUIR A LA LUCHA COLECTIVA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Fiscalía Europea contribuyó a la lucha contra la corrupción a través de nuevas asociaciones y actuaciones de sensibilización en diversos formatos internacionales. La Fiscalía Europea se convirtió en miembro de la Red Operativa Mundial de Autoridades Encargadas de la Aplicación de la Ley contra la Corrupción (Red GlobE), tras haber sido designada en octubre de 2022 como autoridad competente para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción⁹⁵.

La Fiscalía Europea participó activamente en reuniones y conferencias de la OCDE, en particular en la reunión regional celebrada en Astana por la Red anticorrupción para Europa oriental y Asia central (ACN). La Fiscalía Europea también asistió al quinto foro de la Alianza Internacional de Luchadores contra la Corrupción (ICHA), organizado por el Banco Mundial en Abiyán.

CREAR Y REFORZAR ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS

Sobre la base de sus necesidades operativas y de las nuevas tendencias en materia de fraude y blanqueo de capitales, la Fiscalía Europea se centró en la sensibilización sobre su mandato y sus herramientas, con el fin de fomentar la denuncia de delitos y la cooperación con nuevos socios.

La Fiscalía Europea también ha organizado reuniones bilaterales con sus homólogos de, entre otros, Liechtenstein, la República Popular China, Singapur, Suiza, el Reino Unido y los Estados Unidos de América.

Exención de responsabilidad: las siguientes cifras reflejan los vínculos existentes en nuestros casos dentro de estos territorios, no el envío efectivo de solicitudes de asistencia judicial mutua por parte de la Fiscalía Europea.

Estados miembros no participantes	Participación en casos de la Fiscalía Europea, 2023
Dinamarca	3
Hungría	80
Irlanda	3
Polonia	58
Suecia	15
Total	159

	Participación en casos de la Fiscalía Europea, 2023			Casos totales
	Lugar de la actividad delictiva	Lugar del perjuicio económico	Lugar de la actividad delictiva y perjuicio económico	
Argelia	1	n/d	n/d	1
Bosnia y Herzegovina	4	n/d	n/d	4
China	16	n/d	n/d	16
Curazao ⁹⁶	1	n/d	n/d	1
República Democrática del Congo	n/d	n/d	1	1
Egipto	1	n/d	n/d	1
Guatemala	1	n/d	n/d	1
Honduras	1	n/d	n/d	1
Hong Kong ⁹⁷	5	n/d	n/d	5
Indonesia	1	n/d	n/d	1
Jamaica	1	n/d	n/d	1
Jordania	1	n/d	n/d	1
Kenia	2	n/d	n/d	2
Líbano	1	n/d	n/d	1
Malasia	1	n/d	n/d	1
Mauritania	n/d	n/d	1	1
Mauricio	1	n/d	n/d	1
Moldavia	n/d	n/d	1	1
Mónaco	1	n/d	n/d	1
Montenegro	n/d	1	2	3
Marruecos	3	n/d	n/d	3
Nigeria	1	n/d	n/d	1
Noruega	1	n/d	n/d	1
Puerto Rico	1	n/d	n/d	1
República de Corea	2	n/d	n/d	2
Rusia	2	n/d	n/d	2
San Marino	2	n/d	n/d	2
Serbia	n/d	n/d	1	1
San Martín (territorio neerlandés)	1	n/d	n/d	1
Somalia	1	n/d	n/d	1
Suiza	10	n/d	n/d	10
República Árabe Siria	1	n/d	n/d	1
Taiwán ⁹⁸	1	n/d	n/d	1
Tanzania	n/d	n/d	1	1
Túnez	1	n/d	1	2
Turquía	7	n/d	n/d	7
Ucrania	2	n/d	n/d	2
Emiratos Árabes Unidos	4	n/d	n/d	4
Reino Unido	14	n/d	3	17
Estados Unidos de América	5	8	n/d	13
Zambia	n/d	n/d	1	1
Total				119

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES INTERNACIONALES (REDES, COMITÉS Y ESTRUCTURAS SIMILARES, ACTIVIDADES ANTICORRUPCIÓN)

PLATAFORMA MULTIDISCIPLINAR EUROPEA CONTRA LAS AMENAZAS DELICTIVAS (EMPACT)

La Fiscalía Europea participa en la Plataforma multidisciplinaria europea contra las amenazas delictivas (EMPACT) y, más concretamente, en los planes de acción operativos pertinentes para el mandato de la Fiscalía Europea: redes delictivas de alto riesgo, fraude del operador intracomunitario desaparecido (OID) y fraude en materia de impuestos especiales, así como finanzas delictivas, blanqueo de capitales y recuperación de activos (CFMLAR).

RED INTERINSTITUCIONAL DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS DE CAMDEN (CARIN)

La Fiscalía Europea asistió en calidad de observador a la última reunión general anual de la red CARIN, que se celebró en Bruselas del 3 al 5 de mayo de 2023, prestando especial atención a la recuperación de activos como objetivo político. Los dos puntos de contacto de la Fiscalía Europea participaron en varios grupos de trabajo, en particular sobre monedas virtuales, la recuperación de los activos tras la condena y la indemnización de las víctimas. En 2023, la Fiscalía Europea envió dos solicitudes de información a los puntos de contacto pertinentes de CARIN.

UNIDADES DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA UE (UIF)

En septiembre, se invitó a la Fiscalía Europea a participar en la 57.ª Plataforma de las Unidades de Inteligencia Financiera de la UE, organizada por la Comisión Europea, para presentar su trabajo y debatir posibles vías de cooperación entre las UIF y la Fiscalía Europea en los ámbitos del blanqueo de capitales y de la recuperación de activos.

RED OPERATIVA MUNDIAL DE AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN (RED GLOBE)

La Fiscalía Europea se convirtió en miembro de la Red GlobE y participó en la reunión plenaria celebrada en julio entre profesionales de la aplicación de la ley contra la corrupción, con los que la Fiscalía puede cooperar, sobre la base de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

SOCIOS EUROPEOS CONTRA LA CORRUPCIÓN (EPAC) Y LA RED DE PUNTOS DE CONTACTO EUROPEOS CONTRA LA CORRUPCIÓN (EACN)

La Fiscalía asistió, en calidad de observador, a la Asamblea General de los Socios Europeos contra la Corrupción (EPAC) y a la reunión que la Red Europea de Puntos de Contacto Europeos contra la Corrupción (EACN) celebró en noviembre.

ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)

La Fiscalía Europea, en calidad de observador, asistió a las reuniones plenarias del Grupo de Trabajo sobre el Soborno en las Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE (WGB). Además, la Fiscalía Europea asistió a las reuniones de los profesionales de la aplicación de la ley (LEO) y de la Red Mundial de Profesionales de la Aplicación de la Ley contra el Soborno Transnacional (GLEN) en junio y diciembre.

La Fiscalía participó en la 13.ª reunión regional de la Red anticorrupción para Europa oriental y Asia central (ACN) - Red de Aplicación de la Ley (LEN), celebrada en Astana en septiembre.

La Fiscalía Europea también participó en las reuniones plenarias del Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Fiscalidad y Delitos (TFTC) y en el 6.º Foro de la OCDE sobre Fiscalidad y Delitos, celebrado en diciembre de 2023.

CONSEJO DE EUROPA

La Fiscalía Europea, en calidad de observador, participó en las sesiones plenarias del Comité de Expertos en el funcionamiento de los convenios europeos de cooperación en materia penal (PC-OC).

Sobre la base de la asistencia mutua prestada a la Fiscalía Europea en sus investigaciones por las partes del Convenio de 1959 y sus protocolos adicionales, la Fiscalía Europea es reconocida como autoridad competente por su amplia mayoría.

La negociación de un nuevo instrumento jurídico vinculante relativo a la aplicación del Convenio Europeo de Asistencia Judicial en Materia Penal de 1959 (Convenio de 1959) sobre las relaciones con la Fiscalía Europea, que contaba con el apoyo de algunos miembros, se consideró inviable.

RED JUDICIAL EUROPEA (RJE)

Tal como decidieron los corresponsales nacionales de la Red Judicial Europea (RJE) en octubre de 2023, se designaron tres puntos de contacto de la RJE en la Fiscalía Europea. La Fiscalía participará en las próximas reuniones de la RJE.

ACADEMIA DE LA FISCALÍA EUROPEA Y FORMACIÓN EXTERNA

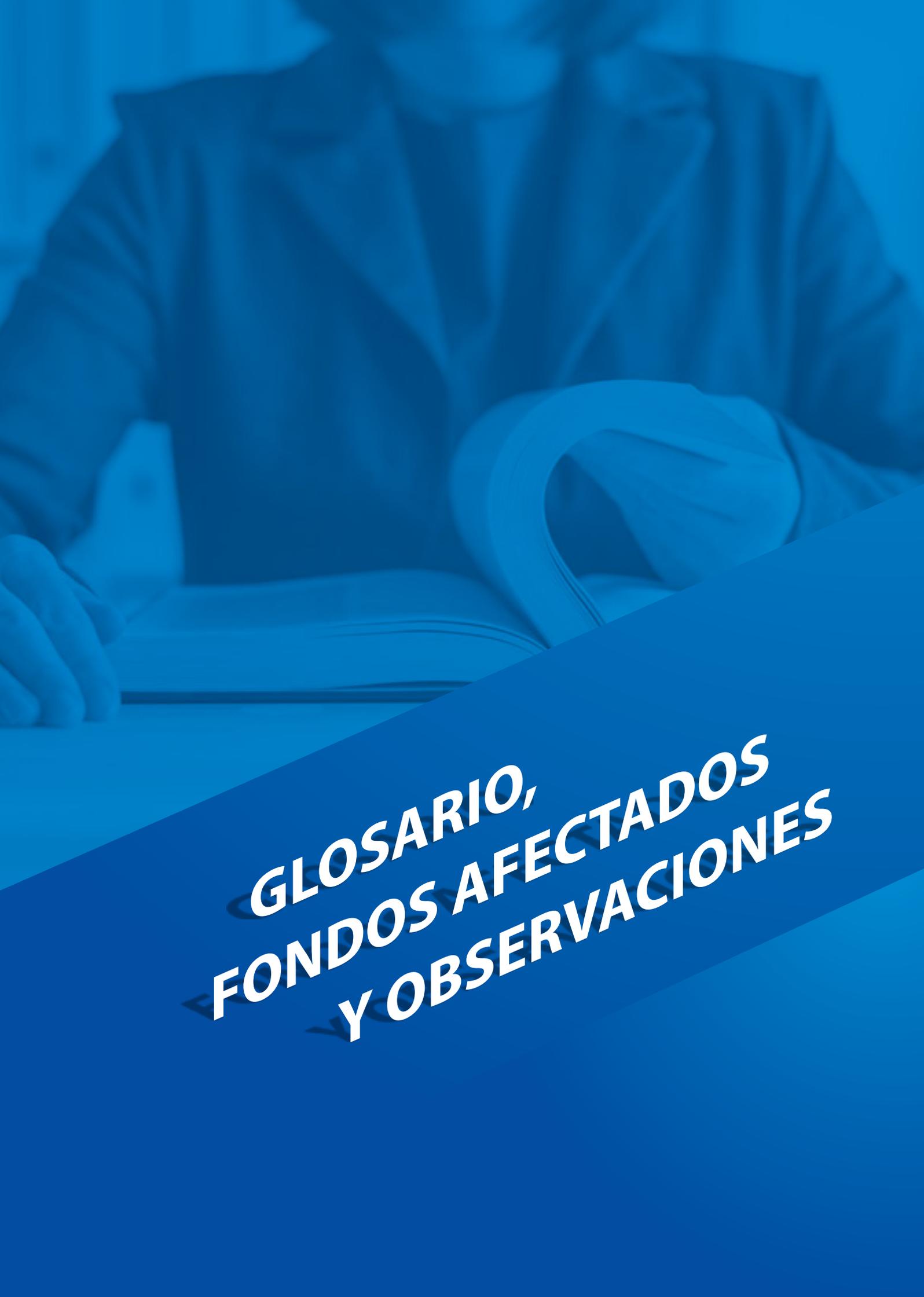
En 2023, la Fiscalía puso en marcha el programa de formación de su Academia. A este respecto, la Fiscalía Europea firmó acuerdos de trabajo con la Policía Financiera de Italia (Guardia di Finanza), la Red Europea de Formación Judicial (REFJ) y la Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL).



Para trabajar en investigaciones económicas transfronterizas, relacionadas principalmente con la delincuencia organizada, la Fiscalía Europea, como fiscalía transnacional que es, necesita en cada uno de los Estados miembros participantes el apoyo de investigadores altamente cualificados y dedicados. Principalmente en cooperación con la Guardia di Finanza, la Fiscalía Europea tiene previsto organizar, en la Escuela de Policía Económico-Financiera de la Guardia di Finanza en Rome-Lido di Ostia, cursos para investigadores financieros. Se les impartirá formación, en un entorno internacional, sobre delitos que afectan a los intereses financieros de la UE y las peculiaridades del trabajo en las investigaciones para la Fiscalía Europea.

La Fiscalía Europea acogió con satisfacción dos visitas de estudio de la REFJ a sus dependencias, que brindaron a jueces y fiscales de toda Europa la oportunidad de conocer mejor la Fiscalía Europea. La Fiscalía envió a fiscales europeos, fiscales europeos delegados y personal de la Oficina Central como formadores a los cursos de formación de la REFJ y de la CEPOL. El personal de la Fiscalía también tuvo la oportunidad de asistir a algunas de sus sesiones de formación.

Por último, en lo que respecta a la **formación externa**, el consorcio formado por la Academia de Derecho Europeo y la Red Europea de Formación Judicial impartió 15 cursos de formación profesional en línea a los fiscales europeos delegados y al resto de personal sobre distintos temas operativos a lo largo del año.



**GLOSARIO,
FONDOS AFECTADOS
Y OBSERVACIONES**

Glosario

El presente glosario explica los términos utilizados a lo largo de este informe, así como las categorías utilizadas al presentar las estadísticas de la Fiscalía Europea —para la oficina central y por Estado miembro participante— a 31 de diciembre de 2023.



Absoluciones

La absolución es una decisión judicial según la cual se declara inocente a una persona acusada de un delito. El número de absoluciones mostradas en estas páginas indica el número de resoluciones judiciales definitivas dictadas en casos de la Fiscalía Europea en 2023 en las que todas las personas sospechosas fueron absueltas.



Blanqueo de capitales

Proceso consistente en ocultar el origen del dinero obtenido ilegalmente y legitimarlo, haciéndolo pasar por una compleja secuencia de transferencias bancarias o transacciones comerciales.



Casos desestimados

La desestimación de un caso es la conclusión de una investigación contra una persona cuando el enjuiciamiento se ha vuelto imposible, de conformidad con la legislación del Estado miembro del fiscal delegado europeo encargado del caso, por cualquiera de los motivos previstos en el artículo 39, apartado 1, del Reglamento de la Fiscalía Europea.

Esta cifra muestra el número de casos desestimados por la Fiscalía Europea en 2023. Los casos desestimados solo respecto a una parte de las personas sospechosas o de los delitos se consideran desestimaciones parciales, y se incluyen como nota final en esta categoría.



Casos pendientes en fase de juicio oral

El número de casos de investigación que, a 31 de diciembre de 2023, tenían un estado que indicaba que había procedimientos judiciales pendientes.



Casos pendientes en fase de recurso

El número de casos de investigación que, a 31 de diciembre de 2023, tenían un estado que indicaba que había un procedimiento de recurso pendiente.



Condenas

El número de resoluciones judiciales definitivas dictadas en casos de la Fiscalía Europea en 2023 en los que se condenó al menos a una persona sospechosa, con independencia del número de personas sospechosas absueltas.



Corrupción

Abuso del poder encomendado que se practica con fines de lucro privado.



De oficio

Abrir un caso de forma autónoma, independientemente de una notificación, denuncia o solicitud externa.



Decisiones de asignar medidas a los FED asistentes en un Estado miembro participante diferente

El número de decisiones, emitidas en 2023, para asignar medidas a los fiscales europeos delegados asistentes de distintos Estados miembros participantes en las investigaciones transfronterizas, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento de la Fiscalía Europea.



Decomiso

La privación definitiva de bienes decretada por un juez, en relación con un delito penal.



Delito indisolublemente vinculado

Una infracción penal que está indisolublemente ligada a una conducta delictiva que afecta a los intereses financieros de la UE, tal como se establece en la Directiva (UE) 2017/1371. El concepto de indisolubilidad debe entenderse por referencia a la identidad de los hechos materiales (o hechos que son sustancialmente idénticos), es decir, la existencia de un conjunto de circunstancias concretas que están indisolublemente ligadas en el tiempo y en el espacio.



Fraude en los gastos relativos a contratación pública

Conducta fraudulenta en los procedimientos de adjudicación de contratos para proyectos financiados con fondos públicos. El delito se comete predominantemente mediante el uso o la presentación de declaraciones o documentos falsos, incorrectos o incompletos.



Denuncias/reclamaciones recibidas

El número de denuncias de delitos transmitidas a la Fiscalía Europea por las autoridades nacionales, IOO y particulares en 2023. También se incluye en esta categoría los casos registrados por la Fiscalía Europea por iniciativa propia (de oficio).



Fraude en los ingresos del IVA

La evasión deliberada y deshonesta del pago del impuesto sobre el valor añadido.



Estimación del perjuicio total

El perjuicio estimado que la totalidad de la trama fraudulenta cause, tanto a los intereses financieros de los Estados miembros afectados como a los de la Unión, excluidos intereses y sanciones.



Fraude en los ingresos no relativos al IVA

Conducta fraudulenta que afecta a los intereses financieros de la UE, en relación con ingresos distintos de los procedentes de los recursos del IVA. Los tipos comunes de delitos incluyen el contrabando y el uso de declaraciones aduaneras falsas.



Fraude

Falsa representación, mediante una declaración o una conducta, realizada a sabiendas o temerariamente para obtener una ventaja material.



Impuesto sobre el valor añadido (IVA)

Un impuesto general sobre el consumo armonizado a escala de la UE. Se trata de un impuesto sobre el consumo de base amplia, calculado sobre el valor añadido de los bienes y servicios, y se aplica más o menos a todos los bienes y servicios que se compran y venden para su uso o consumo en la UE. Así pues, los bienes que se venden para la exportación, o los servicios que se venden a clientes en el extranjero, están normalmente exentos de IVA. A la inversa, las importaciones se gravan para que el sistema sea justo para los productores de la UE, de modo que puedan competir en igualdad de condiciones en el mercado comunitario con los proveedores situados fuera de la UE.



Fraude en los gastos

Expresión utilizada para definir conjuntamente el fraude en los gastos, ya sean relativos o no a la contratación pública.



Acusaciones

El número de acusaciones formales de personas (físicas y jurídicas) emitidas en casos de la Fiscalía Europea en 2023 por las que se enjuicia a los sospechosos respectivos.



Fraude en los gastos no relativos a contratación pública

Conducta fraudulenta que afecta a los intereses financieros de la UE, en relación con gastos no relativos a contratación pública, como ayudas financieras o subvenciones.



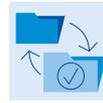
Investigaciones abiertas + perjuicio estimado

El número de casos de investigación abiertos en 2023 y el correspondiente perjuicio estimado a los intereses financieros de la UE.



Investigaciones activas con una dimensión transfronteriza

El número de casos de investigación abiertos a 31 de diciembre de 2023 en los que hay implicados al menos dos países (como lugar de la actividad delictiva, o como lugar del perjuicio económico, o ambos).



Mecanismo de respuesta positiva o negativa

Sistema que permite a las contrapartes tener acceso indirecto a los sistemas de gestión de casos de la otra parte, comunicando recíprocamente las correspondencias pertinentes.



Investigaciones activas de fraude en relación con fondos (desglose por programas)

El número de casos de investigación relativos a fondos de la UE, abiertos a 31 de diciembre de 2023, en los que se investigó al menos un delito de fraude del gasto —o un delito conexo (corrupción, blanqueo de capitales, apropiación indebida, fraude en los ingresos no relativos al IVA, participación en una organización delictiva centrada en delitos contra los IF, delito indisolublemente vinculado)—, desglosado por programa de financiación.

Los «**casos dudosos**» son investigaciones en las que aún no se ha establecido o identificado la fuente de financiación. Al presente glosario le sigue una lista completa de los programas de financiación afectados en las investigaciones activas de la Fiscalía Europea en 2023.



Operadores desaparecidos

Sociedades fantasma constituidas con el único propósito de eludir el pago del IVA.



Organización delictiva centrada en la delincuencia que afecta a los intereses financieros

Una asociación estructurada, establecida a lo largo de un período de tiempo, de más de dos personas que actúan de común acuerdo con el fin de cometer delitos que afectan a los intereses financieros de la UE con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio material.



Investigaciones de fraude en el IVA activas + perjuicio total estimado

El número de casos de investigación, abiertos a 31 de diciembre de 2023, en los que se estaba investigando al menos un delito de fraude en los ingresos del IVA, y el correspondiente perjuicio estimado a los intereses financieros de la UE.



Perjuicio a los intereses financieros de la UE

Perjuicio a los ingresos, gastos y activos cubiertos por, adquiridos mediante, o adeudados al presupuesto de la UE, y a los presupuestos de las instituciones, órganos y organismos creados en virtud de los Tratados y a los presupuestos gestionados y supervisados por ellos.



Investigaciones transfronterizas

Investigaciones en las que participan dos o más Estados miembros participantes, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento de la Fiscalía Europea.



Procedimientos judiciales simplificados

El número de decisiones por las que se aplican procedimientos judiciales simplificados, emitidas en los casos de la Fiscalía Europea en 2023. Las decisiones de aplicar procedimientos judiciales simplificados solo respecto a una parte de las personas sospechosas o de los delitos se consideran decisiones parciales, y se incluyen como nota final en esta categoría.



Malversación

La acción de un funcionario público, al que se haya confiado directa o indirectamente la gestión de fondos o activos, de comprometer o desembolsar fondos, o de apropiarse o utilizar activos de manera contraria a la finalidad a la que estaban destinados, con el efecto de perjudicar los intereses financieros de la UE.

Un procedimiento judicial simplificado es un método utilizado para poner fin a una investigación de la Fiscalía Europea. En el ámbito del Derecho nacional, esto puede denominarse «sentencia acordada» o «sentencia de conformidad». Dicha terminología suele referirse, en general, a un procedimiento menos formal en el que la persona acusada puede aceptar declararse culpable a cambio de que la fiscalía retire otros cargos, o acepte un proceso sumario.



Recursos contra resoluciones judiciales de primera instancia

El número de recursos contra resoluciones judiciales de primera instancia presentadas por la Fiscalía Europea en 2023.



Recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales

El número de recursos judiciales disponibles en condiciones excepcionales y utilizados en 2023 contra resoluciones judiciales definitivas, si los hubiere.



Remisiones a las autoridades nacionales

El número de casos de la Fiscalía Europea remitidos a las autoridades nacionales en 2023. Los casos remitidos a las autoridades nacionales solo en relación con una parte de los sospechosos o delitos se consideran remisiones parciales, y se incluyen como nota final en esta categoría.



Resoluciones de embargo preventivo concedidas

El «embargo preventivo» puede definirse como «la prohibición temporal de la transferencia, destrucción, conversión, enajenación o circulación de bienes, o la asunción temporal de la custodia o el control de bienes».

Esta cifra representa el valor de los activos embargados/ incautados en las investigaciones de la Fiscalía Europea en 2023 por orden de los órganos jurisdiccionales o jueces competentes, si procede, o del fiscal europeo delegado.



Resoluciones judiciales de primera instancia

El número de resoluciones judiciales de primer instancia dictadas en asuntos de la Fiscalía Europea en 2023.



Resoluciones judiciales definitivas

El número de resoluciones judiciales definitivas dictadas en casos de la Fiscalía Europea en 2023.



Salas Permanentes

Las Salas Permanentes son el motor operativo de la Fiscalía Europea y constituyen un sólido estrato adicional para garantizar la independencia de las investigaciones de la Fiscalía Europea. Supervisan las medidas tomadas a lo largo de una investigación y deciden sobre todos los pasos clave, como el enjuiciamiento o la desestimación de un caso, o la aplicación de un procedimiento simplificado. Cada Sala Permanente (15 en total) está compuesta por tres fiscales europeos, miembros permanentes, que supervisan a los fiscales europeos delegados. Para garantizar una evaluación independiente de los casos, ninguno de los miembros permanentes de la Sala Permanente procede del país en el que se originó la denuncia.



Tipologías identificadas en los casos activos de la Fiscalía Europea

Las cifras (y porcentajes con dos decimales) de los tipos de delitos investigados en los casos de la Fiscalía Europea, abiertos a 31 de diciembre de 2023 (desglose por tipo). Cabe destacar que en una misma investigación se pueden examinar varios tipos de delitos.



Todas las investigaciones activas + perjuicio total estimado

El número de casos de investigación abiertos a 31 de diciembre de 2023 y el correspondiente perjuicio estimado a los intereses financieros de la UE.

Fondos afectados en las investigaciones activas de la Fiscalía Europea, 2023

Programas de desarrollo agrícola y rural	Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) (2014-2022)
	Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) (2014-2022)
	Política agrícola común (PAC) (2021-2027)
Programas marítimos y de pesca	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) (2021-2027)
	Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) (2014-2020)
Programas de cooperación internacional	Instrumento de Asistencia Urgente (ESI)
	Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global (NDICI - Europa Global) (2021-2027)
	Política exterior y de seguridad común (PESC) (2021-2027)
	Ayuda preadhesión (IAP III) (2021-2027)
	Mecanismo de Protección Civil de la Unión — Títulos 3 y 4 (2014-2020)
	Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) (2014-2020)
	Instrumento de Colaboración para la cooperación con terceros países (PI) (2014-2020)
	Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible (FEDS) (2014-2020)
	Fondo Europeo de Desarrollo (FED) (2014-2020)
	Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP II) (2014-2020)
Programas de desarrollo regional y urbano	Política regional (Fondo Europeo de Desarrollo Regional y Fondo de Cohesión) (2021-2027)
	Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), reforzado por REACT-UE, financiado por Next Generation EU (2014-2020)
	Fondo de Cohesión (FC) (2014-2020)
	Fondo de Solidaridad de la Unión Europea (FSUE) (2014-2020)
	Instrumento Europeo de Vecindad (IEV) (2014-2020)

Programas relacionados con la educación y la cultura	Programa de Educación, Formación, Juventud y Deporte de la Unión (Erasmus+) (2014-2020)
	Programa de Educación, Formación, Juventud y Deporte de la Unión (Erasmus+) (2021-2027)
Programas de investigación e innovación	Programa Marco de Investigación e Innovación (Horizonte 2020) (2014-2020)
	Horizonte Europa - Programa Marco de Investigación e Innovación (2021-2027)
Programas de empleo, cohesión social, inclusión y valores	Fondo Social Europeo + (incluido el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas y el Programa para el Empleo y la Innovación Social) (2021-2027)
	Fondo Social Europeo (FSE) (2014-2020)
	Programa Derechos, Igualdad y Ciudadanía (2014-2020)
	Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD) (2014-2020)
	Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) (2014-2020)
Programas de clima y medio ambiente	Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) (2014-2020)
	Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) (2021-2027)
Programas de recuperación y resiliencia	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) (2021-2027)
Programas de movilidad y transporte, energía y digitalización	Mecanismo «Conectar Europa» (MCE) (excepto la parte relativa a MCE telecomunicaciones) (2014-2020)
	Mecanismo «Conectar Europa» (MCE) (2021-2027)
Programas de asilo, migración e integración	Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) (2014-2020)
Programas para la industria, el emprendimiento y las pymes	Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) (2014-2020)
	Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas (COSME) (2014-2020)
Programas de seguridad y defensa	Fondo de Seguridad Interior (FSI) (2014-2020)
	Fondo de Seguridad Interior (FSI) (2021-2027)
Otros programas	Programa de la UE de Lucha contra el Fraude (OLAF) (2021-2027)
	Soluciones de interoperabilidad y marcos comunes para las administraciones públicas, las empresas y los ciudadanos europeos (ISA2) (2014-2020)
	Fondos del Grupo BEI (BEI/FEI)
	Gastos administrativos de las IOO (2014-2020)
	Gastos administrativos de las IOO (2021-2027)
	Otros

Notas

- 1 Reglamento (UE) 2017/1939 del Consejo, de 12 de octubre de 2017, por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de la Fiscalía Europea («la Fiscalía Europea») <<https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2017/1939/oj>>.
- 2 Europol, «European Financial and Economic Crime Threat Assessment 2023», 2023 <<https://www.europol.europa.eu/cms/sites/default/files/documents/The%20Other%20Side%20of%20the%20Coin%20-%20Analysis%20of%20Financial%20and%20Economic%20Crime%20%28EN%29.pdf>>.
- 3 Parte del perjuicio se produjo en otro(s) Estado(s) miembro(s) (en investigaciones de fraude en los ingresos del IVA)
- 4 Parte del perjuicio se produjo en otro(s) Estado(s) miembro(s).
- 5 Las posibles diferencias en el número global de solicitudes de medidas de asistencia salientes y entrantes dependen de cómo se hayan contabilizado estas a nivel nacional.
- 6 En otros ocho casos se produjeron doce desestimaciones parciales
- 7 Otros diez casos se remitieron parcialmente a las autoridades nacionales.
- 8 Un caso fue desestimado mediante resolución judicial definitiva.
- 9 Cabe destacar que una sola investigación puede examinar varios tipos e incidencias de delitos - por ejemplo, varios sospechosos pueden ser acusados de cometer el mismo delito, o acusados de cometer el mismo tipo de delito varias veces.
- 10 La discrepancia entre el número de investigaciones activas y las investigaciones abiertas en 2023 puede explicarse por varias fusiones entre investigaciones iniciadas.
- 11 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 12 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 13 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 14 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 15 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 16 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 17 En otro caso se produjeron dos desestimaciones parciales.
- 18 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 19 Otro caso se desestimó parcialmente.
- 20 Otro caso se remitió parcialmente a las autoridades nacionales.
- 21 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 22 Un caso fue desestimado mediante resolución judicial definitiva.
- 23 Otro caso se desestimó parcialmente.
- 24 Otros dos casos se remitieron parcialmente a las autoridades nacionales.
- 25 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 26 Otro caso se remitió parcialmente a las autoridades nacionales.
- 27 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 28 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 29 Otro caso se desestimó parcialmente.
- 30 Una denuncia se reasignó a un FED de otro Estado miembro.
- 31 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 32 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 33 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 34 Trece recursos interpuestos contra órdenes de embargo preventivo concedidas en 2022 se desestimaron y resolvieron en 2023 a favor de la Fiscalía Europea.
- 35 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 36 Otros dos casos fueron desestimados parcialmente.
- 37 Otros seis casos se remitieron parcialmente a las autoridades nacionales.
- 38 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 39 La autoridad nacional (Fiscalía Especial) no aceptó hacerse cargo de dos casos.
- 40 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 41 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 42 En otros dos casos se produjeron cinco desestimaciones parciales.
- 43 Este número se refiere únicamente a las reclamaciones recibidas y registradas.
- 44 Fiscalía Europea, «Lithuania: Six convicted of €580 000 EU funding fraud related to Covid-19 protective material» (comunicado de prensa, 21 de noviembre de 2023) <<https://www.eppo.europa.eu/en/news/lithuania-six-convicted-eu580-000-eu-funding-fraud-related-covid-19-protective-material>>.
- 45 Fiscalía Europea, «Czechia: Three charged in investigation into public contract at the National History Museum in Olomouc» (comunicado de prensa, 16 de junio de 2023) <<https://www.eppo.europa.eu/en/news/czechia-three-charged-investigation-public-contract-national-history-museum-olomouc>>.
- 46 Fiscalía Europea, «Spain: Eppo raids criminal organisation reaching to Latin America in probe into €25 million VAT fraud» (comunicado de prensa, 24 de noviembre de 2023) <<https://www.eppo.europa.eu/en/news/spain-eppo-raids-criminal-organisation-reaching-latin-america-probe-eu25-million-vat-fraud>>.
- 47 Fiscalía Europea, «Germany: Three convicted of import smuggling of luxury cars and organised tax evasion» (comunicado de prensa, 15 de septiembre de 2023) <<https://www.eppo.europa.eu/en/news/germany-three-convicted-import-smuggling-luxury-cars-and-organised-tax-evasion>>.
- 48 Fiscalía Europea, «Italy: 56 people and two companies indicted for criminal association aimed at systemic agricultural funding fraud and corruption» <<https://www.eppo.europa.eu/en/news/italy-56-people-and-two-companies-indicted-criminal-association-aimed-systemic-agricultural>>.
- 49 Fiscalía Europea, «Embezzlement of EU funds by public school principal in Italy – pupils deprived of school lunches and computers» (comunicado de prensa, 21 de abril de 2023) <<https://www.eppo.europa.eu/en/news/embezzlement-eu-funds-public-school-principal-italy-pupils-deprived-school-lunches-and>>.
- 50 Fiscalía Europea, «First indictment in Investigation Admiral: 12 suspects and 15 companies charged with massive VAT fraud» (comunicado de prensa, 6 de diciembre de 2023) <<https://www.eppo.europa.eu/en/news/first-indictment-investigation-admiral-12-suspects-and-15-companies-charged-massive-vat-fraud>>.
- 51 Fiscalía Europea, «Romania: Three detained for fraud involving medical and IT research, €8.5 million seized» (comunicado de prensa, 4 de julio de 2023) <<https://www.eppo.europa.eu/en/news/romania-three-detained-fraud-involving-medical-and-it-research-eu85-million-seized>>.
- 52 La Fiscalía Europea debe ejercer sus actividades respetando plenamente el artículo 50 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que, al proteger el derecho a no ser acusado o condenado dos veces por el mismo delito por la vía penal (*non bis in idem*), garantiza que los procedimientos incoados por la Fiscalía Europea no darán lugar a que alguien sea juzgado dos veces por el mismo delito.

- 53 Fiscalía Europea, «Croatia: Business owner convicted for forgery and subsidy fraud» (comunicado de prensa, 18 de julio de 2023) <<https://www.eppo.europa.eu/en/news/croatia-business-owner-convicted-forgery-and-subsidy-fraud>>.
- 54 Las decisiones del Colegio se publican en el sitio web de la Fiscalía Europea.
- 55 Decisión 013/2023 del Colegio, de 1 de marzo de 2023, relativa a la adopción de la Estrategia de Lucha contra el Fraude 2023-25 de la Fiscalía Europea.
- 56 Decisión 047/2023 del Colegio, de 5 de julio de 2023, relativa a la política de la Fiscalía Europea en materia de protección de la dignidad de la persona y de prevención del acoso psicológico y sexual.
- 57 Decisión 048/2023 del Colegio, de 5 de julio de 2023, por la que se establecen las normas aplicables en un procedimiento formal de acoso en el que participen miembros del Colegio o fiscales europeos delegados.
- 58 Los acuerdos de colaboración se publican en el sitio web de la Fiscalía Europea.
- 59 Los acuerdos de colaboración se publican en el sitio web de la Fiscalía Europea.
- 60 Los acuerdos de colaboración se publican en el sitio web de la Fiscalía Europea.
- 61 Decisión 023/2023 del Colegio, de 19 de abril de 2023, por la que se modifica la Decisión 002/2021 del Colegio de la Fiscalía Europea, de 13 de enero de 2021, sobre las normas financieras aplicables a la Fiscalía Europea.
- 62 Decisión 037/2023 del Colegio, de 7 de junio de 2023, por la que se modifica la Decisión 009/2020 del Colegio de la Fiscalía Europea, de 28 de octubre de 2020, sobre las normas relativas al tratamiento de datos personales por parte de la Fiscalía Europea.
- 63 Decisión 007/2023 del Colegio, de 22 de febrero de 2023, por la que se modifica y complementa la Decisión 001/2020 del Colegio, de 29 de septiembre de 2020, por la que se establecen las normas sobre las condiciones de empleo de los fiscales europeos delegados, modificada y complementada por las Decisiones 017/2021 y 103/2021 del Colegio.
- 64 Decisión 014/2023 del Colegio, de 1 de marzo de 2023, por la que se adopta el flujo de trabajo sobre los casos de la Fiscalía Europea abiertos en Eurojust, que afecten a Estados miembros no participantes o a terceros países, a petición del fiscal europeo delegado encargado del caso.
- 65 Decisión 063/2023 del Colegio, de 4 de octubre de 2023, relativa a la adopción del procedimiento de tramitación de las denuncias de delitos presentadas a la Fiscalía Europea por particulares.
- 66 Decisión 044/2023 del Colegio, de 28 de junio de 2023, por la que se nombra al Sr. Petr Klement como fiscal adjunto a la fiscal general europea.
- 67 Decisión del Colegio 053/2023, de 12 de julio de 2023, relativa a la renovación del mandato de un fiscal adjunto a la fiscal general europea.
- 68 Estas decisiones de nombramiento se publican en el sitio web de la Fiscalía Europea.
- 69 Decisión 065/2023 del Colegio, de 18 de octubre de 2023, por la que se crea la Junta Directiva Digital.
- 70 Decisión 004/2023 del Colegio, de 30 de enero de 2023, sobre el proyecto provisional de previsiones de ingresos y gastos de la Fiscalía Europea para el ejercicio 2024.
- 71 Decisión 003/2023 del Colegio, de 30 de enero, sobre la adopción del anteproyecto de Documento Único de Programación de la Fiscalía Europea para el período 2024-2026.
- 72 Decisión 043/2023 del Colegio, de 21 de junio de 2023, sobre la evaluación y adopción del Informe Anual de Actividades Consolidado de 2022 del ordenador de la Fiscalía Europea.
- 73 Decisión del Colegio 011/2023, de 1 de marzo de 2023, relativa a la adopción del Documento Único de Programación de la Fiscalía Europea para el período 2022-2024.
- 74 Decisión del Colegio 012/2023, de 1 de marzo de 2023, relativa a la adopción del Documento Único de Programación de la Fiscalía Europea para el período 2023-2025.
- 75 Esto incluye una decisión de enjuiciar parcialmente un caso.
- 76 Esto incluye cuatro decisiones relativas a la aplicación parcial de un procedimiento judicial simplificado.
- 77 Esto incluye trece decisiones de desestimar parcialmente un caso.
- 78 Los hechos objeto de investigación no constituyen un delito penal encuadrado dentro del ámbito de competencia de la Fiscalía Europea.
- 79 Esto incluye nueve decisiones de remisión parcial de un caso.
- 80 Ya no se cumplen las condiciones específicas para el ejercicio de las competencias de la Fiscalía Europea.
- 81 Directrices generales que permiten a las Salas Permanentes remitir un caso a las autoridades nacionales competentes para delitos que causen o puedan causar un perjuicio a los intereses financieros de la Unión inferior a 100 000 EUR.
- 82 Estas cifras se refieren a denuncias registradas y comprobadas.
- 83 Este desglose por Estado miembro y por país no perteneciente a la UE no incluye los 250 denuncias repetitivas recibidas por la Fiscalía Europea y las preguntas recibidas del público.
- 84 En virtud del principio de transparencia y del derecho de las personas a acceder a los documentos, los ciudadanos de la Unión Europea y cualquier otra persona física o jurídica residente o con domicilio social en un Estado miembro tienen derecho —con arreglo a determinados principios, condiciones y límites— a acceder a los documentos producidos o conservados por la Fiscalía Europea. El acceso solo puede denegarse excepcionalmente en circunstancias concretas. El Reglamento (CE) n.º 1049/2001 establece las normas generales de acceso a los documentos. El Colegio de la Fiscalía Europea adoptó las normas de aplicación para el acceso a los documentos de la Fiscalía Europea el 21 de octubre de 2020 (Decisión del Colegio n.º 008/2020). De conformidad con el artículo 109, apartado 1, del Reglamento de la Fiscalía Europea, dicho derecho de acceso a los documentos no es aplicable a los documentos que formen parte de los expedientes de casos de la Fiscalía Europea.
- 85 G. K. y otros (Fiscalía Europea).
- 86 Juzgado Central de Instrucción N.º 6 de Madrid (España).
- 87 PU contra la Fiscalía Europea.
- 88 Giuffrida contra la Fiscalía Europea.
- 89 Kaili contra el Parlamento y la Fiscalía Europea.
- 90 Stan contra la Fiscalía Europea. El 15 de diciembre de 2023, el Tribunal General dictó su auto en este asunto. Así pues, se ha aceptado la excepción de inadmisibilidad presentada por la Fiscalía Europea y se ha desestimado el recurso contra la Fiscalía Europea.
- 91 Mincu Pătrașcu Brâncuși contra la Fiscalía Europea.
- 92 El TJUE dictó sentencia en este asunto el 21 de diciembre de 2023. La sentencia está en consonancia con la interpretación que hace la Fiscalía Europea del artículo 31 de su Reglamento.
- 93 Esta es una lista de las IOO que nos transmitieron denuncias en 2023. Si alguna IOO no figura en esta lista, es porque no nos transmitió ninguna denuncia en 2023.
- 94 Excepto Serbia y Turquía, hasta la fecha.
- 95 En octubre de 2022, la Fiscalía Europea fue designada autoridad competente para la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, 31 de octubre de 2003) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC, 15 de noviembre de 2000).
- 96 País autónomo dentro del Reino de los Países Bajos.
- 97 Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China.
- 98 Esta designación se entiende sin perjuicio de la política de «una sola China» de los Estados miembros participantes/Unión Europea.





Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea

KU-AA-24-001-ES-N
ISBN 978-92-9409-000-3